

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION ORDINARIA CIENTO SESENTA Y TRES PERIODO 2020-2024

Sesión ordinaria ciento sesenta y tres celebrada el trece de junio de dos mil veintitrés a las diecisiete horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA PRESIDENTE MUNICIPAL
YERLIN LORENA ARAYA ARAYA VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
GERMAN BLANCO ROJAS
OSCAR CORELLA MORERA

REGIDORES SUPLENTE

CARLOS MASÍS SOMARRIBAS
JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO
WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

SINDICOS PROPIETARIOS

SONIA VALENCIANO ALPIZAR

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

SINDICOS PROPIETARIOS

NUBIA ARRIETA ARAYA
CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO
GERARDO VILLALOBOS SALAS
ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS
CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA
GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

KAREN SALAZAR CHACON
JOSE MARIO MORALES ROJAS
BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Licenciado José Rolando Pérez Soto, auditor municipal
Funcionario municipal Olman Alvarado.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
 2. Comprobación del quórum
 3. Lectura y aprobación de la agenda
 4. Meditación
 5. Atención a visitas:
- Camino Buena Vista

<u>Nombre</u>	<u>Puesto</u>	<u>Cedula</u>
Jeiner Hernández Durán	Tesorero	108840141
Edwin Arguello Solano	Fiscal	204560094

-Señor Erick Arce, Cámara de comercio y turismo
Asunto Exposición.

6. Lectura y aprobación del acta ordinaria 162-2023.

7-. Lectura de correspondencia

1- Oficio MZ-AI-OF-00089-2023 Informe de la Contraloría General de la República (CGR) sobre prevención de corrupción.

2- Oficio MZ-AI-OF-00092-2023 Consulta pública de la Contraloría General de la República (CGR).

3-Oficio MZ-AI-OF-00093-2023 Cancelación de credenciales respecto del Concejo de Distrito de Zarcero.

4- Oficio MZ-AI-OF-00094-2023 Consulta pública del Ministerio de Hacienda sobre timbres fiscales.

5- Oficio MZ-AI-OF-00095-2023 oficio auditor municipal reforma de normativa reglamentaria de la Ley Marco de Empleo Público.

6- Oficio MZ-AI-OF-00096-2023 del auditor municipal sobre publicación en la Gaceta

7- Oficio MZ-AM-OF-0425-2023 presupuesto extraordinario 01-2023.

8-Oficio para conocimiento MZ-AM-OF-0426-2023. Información complementaria sobre el Presupuesto extraordinario 01-2023.

9- Oficio Obdulia Vargas Moya expediente

10-oficio MZ-AM-OF-0414-2023, del señor alcalde municipal, Respuesta a acuerdo municipal del artículo V inciso 1 de la sesión ordinaria 161-2023

11- Oficio MZ-AI-OF-00091-2023 del señor auditor municipal Proyecto de Presupuesto Extraordinario 01-2023.

8- Informe del alcalde municipal

9.Asuntos de la Presidencia

10-Mociones y acuerdos

11.Asuntos Varios

12.Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El señor alcalde municipal presenta moción de orden, para que se atienda al señor Erick Arce en el punto de la agenda de asuntos varios, no en el momento que estaba asignado ya que se le presentó una dificultad para estar presente a la hora que se le asignó.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la moción de orden. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

- Camino Buena Vista

<u>Nombre</u>	<u>Puesto</u>	<u>Cedula</u>
Jeiner Hernández Durán	Tesorero	108840141
Edwin Arguello Solano	Fiscal	204560094

Se deja constancia que no se presentaron

-Señor Erick Arce, Cámara de comercio y turismo

Asunto Exposición. Se deja constancia que no se presentó.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 162-2023.

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- 1- Oficio MZ-AI-OF-00089-2023 Informe de la Contraloría General de la República (CGR) sobre prevención de corrupción.

INFORME: MZ-AI-INF-AS-0005-2023



Fuente: Elaboración CGR.

Auditor municipal José Rolando Pérez: buenas tardes para todos, este documento que les remito es un estudio que hace la Contraloría General de la República, en el tema de la prevención de la corrupción, ligado a lo que son permisos constructivos y licencias comerciales ahí les preparé una pequeña presentación como para explicarles qué es lo que la Contraloría encontró en el estudio de seguimiento.

Estamos en presencia siempre de los estudios de seguimiento, que no son auditorías sino que son diagnósticos que hace la Contraloría, estudios de carácter superficial, basado en cuestionarios que se aplican en las instituciones que se eligen en muestreo que practica la Contraloría, entonces podemos tal vez empezar explicando un poco el tema de la prevención de la corrupción ligado a lo que es las licencias comerciales y los permisos de construcción.

Vamos a empezar recordando un poco el tema de cómo se revisa lo que es la prevención de la corrupción en el seguimiento de la gestión pública, la Contraloría se basa en 3 ejes fundamentalmente, en lo que es el análisis del ambiente de control, lo que es la gestión de riesgos y la participación ciudadana.

Un saludo cordial. Se les remite el **Informe de Seguimiento de la Gestión Pública de la Prevención de la Corrupción**, elaborado por la **Contraloría General de la República**, sobre las licencias para construcción y las comerciales, número **DFOE-LOC-SGP-00001-2023**, del 31 de mayo de 2023. Con el fin de facilitar la comprensión del documento, se transcriben a continuación algunos de los resultados:

De una forma similar a como lo hice acá en la Municipalidad de Zarcero, o en forma general, ellos lo están aplicando para lo que son licencias comerciales y permisos constructivos.

Qué fue lo que encontró la Contraloría determinó que de las 17 municipalidades estudiadas, son escasas las que han realizado acciones para prevenir la corrupción en los trámites vulnerables de licencias comerciales y permisos de construcción. Las brechas por superar son resumidas de la siguiente forma:



En este gráfico la Contraloría nos indica los puntos más importantes en donde ellos consideran que el sector municipal tiene debilidades fuertes:

En el primero de ellos que es contar con procedimientos formales para la gestión de patentes y permisos de construcción y normativa actualizada; es un tema que lo hemos tratado aquí en Zarcero.

Dos: la emisión, divulgación, supervisión de la aplicación del código de ética; en Zarcero no tenemos código de ética municipal.

Tres: realizar la valoración del riesgo de corrupción por departamentos; en Zarcero ya lo vimos, todavía no tenemos un avance significativo en la valoración del riesgo de prevención de corrupción.

La administración eficaz y Recursos Humanos, este es un tema que siempre va a estar presente, el recurso humano en materia de control interno es fundamental, la evaluación del personal, la contratación del personal, es básicamente lo que sostiene una municipalidad.

Disminución de los tiempos para la emisión de licencias comerciales y permisos constructivos; en Zarcero localizamos que es un trámite expedito.

Actualizar requisitos y publicarlos en el Catálogo Nacional de Trámites y elaborar e implementar un plan de mejora regulatoria; nosotros tenemos que hacer un esfuerzo por aplicar de una mejor manera la ley 8220 es la que tiene que ver con la mejora regulatoria.

Finalmente la implementación del uso del Gobierno virtual, que es lo que tiene que ver con el uso de la tecnología; mucho con el mantenimiento de una página web, que sea útil para que los ciudadanos puedan hacer trámites por la vía digital, para conocer la información municipal, y que el público en general vea en la página web, una fuente de información inclusive a nivel turístico.

En las conclusiones, el Ente Contralor destaca aspectos como los siguientes:

Conclusiones del ente Contralor : los ayuntamientos estudiados todavía tienen oportunidades de mejora para el establecimiento y fortalecimiento de los controles y mecanismos para la prevención de la corrupción, en la gestión de trámite de licencias comerciales y permisos de construcción, todo con el propósito de generar un ambiente de control fuerte, que evite en la medida de lo posible que ocurran hechos eventualmente irregulares en dicha gestión.

“(...) estos Ayuntamientos todavía tienen oportunidades de mejora para el establecimiento y fortalecimiento de los controles y mecanismos para la prevención de la corrupción, en la gestión de trámites de licencias comerciales y permisos de construcción, todo con el propósito de generar un ambiente de control fuerte y que evite, en la medida de lo posible, que ocurran hechos eventualmente irregulares en dicha gestión (...)”

‘(...) en la mayoría de ellas no se realiza un análisis de los riesgos de corrupción en los Departamentos de Construcciones, Patentes e Inspecciones (...)’

En la mayoría de ellas no se realiza un análisis del riesgo y de corrupción en los departamentos de construcciones patentes e inspecciones.

Licencias constructivas y comerciales

“(...) los gobiernos locales no han avanzado en la implementación de la simplificación de trámites para reducir tiempos de respuesta, así como consolidar el proceso de actualización y publicación en sus sitios web de la documentación necesaria para realizar estos trámites (...)”

Los gobiernos locales no han avanzado en la implementación de la simplificación de trámites para reducir tiempos de respuesta, así como consolidar el proceso de actualización y publicación en su sitio web de la documentación necesaria para realizar trámites.

En Zarceró vamos a repasar un poco lo que vimos en el informe que yo les presenté hace unos días.

Por medio de los reportes que generan los departamentos respectivos, se observa un control adecuado en la etapa inicial de identificación de eventuales inconsistencias y traslado al jerarca administrativo. Es precisamente en la fase siguiente en la que, aún cuando sí existen normativa interna, la aplicación de la misma tiende perder agilidad en el manejo ejecutivo a cargo del jerarca administrativo, sin que esto se traduzca como un beneficio ilegítimo de terceros, pero sí en una prorrogación que resta efectividad al marco normativo inherente.

Licencias comerciales y permisos constructivos:

Vamos a repasar lo más importante de ese informe: por medio de reportes que generan los departamentos respectivos, se observa un control adecuado en la etapa inicial de identificación de eventuales inconsistencias y traslado al jerarca administrativo.

La Administración manifiesta disponer de controles sobre el cumplimiento de los requisitos en cuanto a la completez y legalidad de éstos, para la supervisión apropiada y para la prevención de conflictos de intereses. Las áreas administrativas relacionadas cuentan con un control de los requisitos, disponen de personal y recursos materiales para las inspecciones.

Es precisamente en la fase siguiente en la que aún sí existe normativa interna, donde se traslada la administración, ahí es donde ocurre tal vez como una lentitud en el proceso, porque es más complicado, tiene ya un asunto legal que atenderse y ahí tiende a perder un poquito más de agilidad; sin embargo en términos generales es un manejo aceptable, la administración manifiesta disponer de controles sobre el cumplimiento de los requisitos en cuanto a la competencia y legalidad de estos, para la supervisión apropiada y para la prevención de conflictos de intereses.

Las áreas administrativas relacionadas cuentan con control de los requisitos, disponen de personal y recursos, materiales para las inspecciones; acerca del uso de herramientas tecnológicas para el control de las licencias.

Acerca del uso de herramientas tecnológicas para el control de las licencias en general, la Municipalidad de Zarco dispone de algunas de ellas como la Plataforma APC, sistemas de información geográfica, un sistema operativo financiero integrado y las herramientas de Office.

en general la Municipalidad de Zarco dispone de alguna de ellas como la plataforma APC, sistemas de información geográfica, un sistema operativo o financiero integrado y las herramientas Office; siempre para recordarles y es una forma de irlos introduciendo un tema que cada vez nos compromete más.

GpRD

Construyamos un mejor futuro para **Zarcero** por medio de la adopción del **Modelo de Planificación** basado en la **Gestión para Resultados de Desarrollo**.

ese tema de la prevención de la corrupción, sigue teniendo la relación directa con la gestión para resultados de desarrollo, en la medida en que tengamos eficientes controles, los objetivos de la municipalidad se van a cumplir de una forma más eficaz, muchísimas gracias.

Alcalde municipal: gracias don Rolando por lo expresado, nosotros estamos incluidos entre las municipalidades que estamos trabajando con la UE con una ventanilla única, sin embargo, hay muchas cosas en las cuales tenemos que estar unidos para poder trabajar, ahora la implementación de una plataforma web más sólida, más robusta ,es algo que nosotros estamos dirigiéndonos con la inversión que esperemos en Dios lograr, que lo que anteriormente no fiscalizó la Contraloría y que ahorita va a ser MICITT, es una inversión muy alta, donde vamos a poner todo lo que efectivamente en lo que estamos fallando, y poder contar Olman ya con un equipo adecuado para poder desarrollar todo lo que conlleva una página web bien robusta, bueno lo estamos alimentando, lo estamos tratando de ubicar como debe ser, con la finalidad que la gente tenga acceso y ellos ponerla en todo ese tema, en el tema del visor Catastral, que es un tema que no se mencionó ahí, que también es parte fundamental del tema de licencias constructivas, ya el departamento requerido tiene el presupuesto establecido para empezar a subir ese tema en Sicop, que todo el mundo nos reclama.

En cuanto al otro tema, pero decirle que sí vamos trabajando, parte de lo que yo quería, era la posibilidad pero ya vemos que es difícil, era implementar un asesor legal adicional, para que nos ayudara y nos moviera un poco más ese tema de las construcciones, más que todo los problemas de gente que está ilegal, y de otro un montón de cosas que tenemos, pero ahí vamos a ver de qué manera con lo poco que nos queda de tiempo, podemos ir aligerando, sin embargo, quiero contarles que hay muchos procedimientos que se han llevado a cabo, muchos que están en el juzgado de Grecia ,y muchos que hay que subir, a sus labores y

también que es parte de lo que nosotros nos corresponde seguir viendo, agradecerle a usted su información y no tenía consulta, era reafirmar lo que indicó, gracias señor Presidente.

Presidente municipal: agradecer a don Rolando por esta exposición, don José Rolando en las conclusiones, aunque no se hizo el estudio para Zarcero, en realidad sí aplican casi que todas, verdad ¿y le quería hacer una consulta, ese índice de gestión por desarrollo viene a sustituir el índice anterior que por muchos años se evaluaban las municipalidades?, que anteriormente se llamaba el índice de gestión municipal, sino me equivoco.

Licenciado José Rolando Pérez, auditor municipal: gracias don Luis Fernando, no, la gestión para resultados de desarrollo es una sana práctica que se está tratando de implementar en el sector público, por medio de Mideplan desde el año 2017, las municipalidades por motivo de autonomía, no están incluidas dentro de esa normativa, sin embargo, Mideplan en su decreto hace una invitación a las municipalidades para que adapten la planificación al modelo de gestión de resultados para el desarrollo, hoy se hace más imperativo a nivel nacional por lo que hablamos anteriormente, Costa Rica al enlistarse en la OCDE tiene que cumplir con 7 requisitos y dentro de esos requisitos está la planificación que oriente a una mejoría del desarrollo de la gestión pública, entonces, lo que existe es una instancia hacia las municipalidades para que aprovechen este modelo, y la Contraloría viene dando bastante fuerte en este tema, nosotros estamos motivando ahorita que tenemos una oportunidad muy buena, la apertura del proceso de planificación, vamos a iniciar un proceso de análisis a lo interno, a sabiendas de que Zarcero no tiene absolutamente nada en materia de gestión para resultados de desarrollo, pero queremos convencerlos a ustedes en el Concejo Municipal y a don Ronald en la alcaldía de las virtudes que tiene este modelo, recientemente envié una nota a la administración, donde ya hago la comunicación de apertura, del estudio en gestión para resultados de desarrollo, pero antes de eso, tuve una reunión con la señorita encargada del área, y convenimos en hacer un trabajo no coercitivo sino de convencimiento, tenemos que estar convencidos de que esto realmente funciona y no cumplirlo porque lo indica Mideplan, o porque nos lo obliga la Contraloría, sino porque realmente el gobierno local se convenza de que debemos administrar los recursos públicos de una mejor manera, el modelo de gestión para resultados de desarrollo, en realidad no tiene nada de extraordinario y posiblemente les puedo adelantar, que en el estudio que yo vaya a realizar, aunque no tengamos el modelo implantado, es muy posible que tengamos prácticas que sean similares a lo que es un modelo de gestión para resultados, lo que vamos a hacer es, ordenar la casa y planificar con mayor tiempo, con mayor participación de la ciudadanía, y enfocando mucho a los proyectos de desarrollo local, para eso se requiere ordenar, se requiere una agenda que nos permita hacer un análisis de riesgos previo, que nos permita identificar cuáles son los problemas que tiene este cantón a futuro y qué tenemos que hacer desde hoy, para ir combatiendo esos eventos negativos que se puedan dar. En resumidas cuentas, es un proyecto de gestión municipal de planificación, muchísimas gracias.

2- Oficio MZ-AI-OF-00092-2023, 2023 del auditor municipal, Consulta pública de la Contraloría General de la República (CGR).

Presidente municipal: ese oficio de don Rolando tienen que ver con los lineamientos sobre gestiones involucradas en la auditoría interna presentadas ante la Contraloría.

Auditor municipal: gracias señor presidente, es muy importante la consulta pública en ese tema, porque es justamente la regulación que se tiene sobre las auditorías internas, los lineamientos sobre estas gestiones que competen a la auditoría interna, ya existe, y lo que se está haciendo es una mejora en varios apartados; yo les presenté en el oficio 092 un resumen para que ustedes conozcan qué es lo que se está haciendo nuevo en estos lineamientos, básicamente en la primera parte, la regulación de los cargos de auditor y su auditor interno, cómo se nombran, cómo se sustituyen en reemplazos temporales, eso es nuevo, el segundo punto es el procedimiento para dirimir diferencias entre el máximo jerarca y la auditoría interna sobre recomendaciones de los informes de auditoría, generalmente cuando se emite un informe de auditoría se realiza una conferencia en la cual nos ponemos de acuerdo, respecto de las recomendaciones que están quieren implementar y de esa conferencia final llegamos a un informe definitivo y en buena lid se aplican las recomendaciones en los plazos y forma en que lo señala la Ley General de Control Interno, en ese momento las recomendaciones se tornan vinculantes para la administración, puede ocurrir casos en los cuales, si las recomendaciones son para el Concejo Municipal o para la alcaldía, pueda que existan diferencias entre el auditor y el jerarca, sean ustedes como Concejo Municipal o con don Ronald como alcalde municipal, en ese caso interviene la Contraloría para tratar de subsanar las diferencia; esta normativa se incluye en la normativa nueva y se incluye en el apartado de 7 y por último en el apartado 8 se trata un tema que se llama gestión de oposición, es cuando el máximo jerarca sea la alcaldía o sea el Concejo Municipal, difiere de las recomendaciones que hace la misma Contraloría eso no estaba regulado y hoy se está incluyendo un capítulo de cómo se tiene que proceder cuando el gobierno local no está de acuerdo con alguna acción que recomiende, en este caso la Contraloría General de la República; entonces conviene el análisis para que ustedes si tienen alguna inquietud planteen dentro del plazo debido las observaciones a la Contraloría General de la República, muchísimas gracias.

Presidente Municipal: muchas gracias José Rolando, entonces lo damos por conocido aquí don Rolando está adjuntando un link que es donde viene el documento y toda la información que corresponde a estos nuevos lineamientos.

3-Oficio MZ-AI-OF-00093-2023 del auditor municipal Cancelación de credenciales respecto del Concejo de Distrito de Zarcero.

Presidente municipal: eso tiene que ver ya con la publicación en la Gaceta, en el caso del licenciado Alejandro Arias, entonces ya es oficial el retiro de las credenciales, lo damos por visto.

4- Oficio MZ-AI-OF-00094-2023, 2023 del auditor municipal. Consulta pública del Ministerio de Hacienda sobre timbres fiscales.

Auditor municipal: esta consulta pública es del Ministerio de Hacienda, tiene que ver con la base imponible y la vigencia de los timbres fiscales, ese es un tema que compete más a la administración financiera, a la alcaldía y básicamente es para que ustedes analicen ese documento, que está en el link que yo les suministro y si tienen alguna observación deben comunicarle al Ministerio de Hacienda.

Presidente municipal: lo damos por conocido.

5- Oficio MZ-AI-OF-00095-2023 del auditor municipal, reforma de normativa reglamentaria de la Ley Marco de Empleo Público.

Licenciado José Rolando Pérez Soto: gracias don Luis Fernando, efectivamente lo que se publica es una modificación del transitorio uno del reglamento a la ley Marco de Empleo Público que se está haciendo ampliar el tiempo para la presentación de lo que se llama la declaración de las funciones exclusivas, excluyente de las municipalidades, para aquellas que no lo han hecho todavía, en el caso de Zarcero ya eso se cumplió, muchísimas gracias.

6- Oficio MZ-AI-OF-00096-2023 del auditor municipal sobre publicación en La Gaceta 104, del 12 de junio de 2023, Alcance 108, acerca de la División Territorial Electoral emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones.

Presidente municipal: esta es una información muy interesante, ya el Tribunal Supremo actualiza lo que son algunos distritos más que todo, que anteriormente no se contemplaban, ahí viene establecido para cada uno de los de los distritos.

7- Oficio MZ-AM-OF-0425-2023, del alcalde municipal el presupuesto extraordinario 01-2023.

Alcalde municipal: gracias señor presidente, yo me permití consultarle al señor presidente el día viernes que si se había generado la reunión, y si en la reunión había salido alguna respuesta, él me decía que hay un dictamen de comisión, que se va a leer hoy acá, yo me permití hacerle llegar una nota, la cual me voy a permitir leer, nada más, el resto de la presupuestación tal como se ha estado aplicando en semanas anteriores, no se vería ninguna variación únicamente el dinero que nosotros queríamos, que al final tampoco se pudo dar, porque hubo un error de parte nuestra, en cuanto a los montos específicos se variaron entre una presentación y otra, por lo cual la nota que yo los hago llegar a ustedes les dice;

09 de junio de 2023

MZ-AM-OF-0425-2023

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Zarcero

Asunto: Presupuesto Extraordinario 01-2023.

Estimados señores;

Reciban un caluroso saludo de parte de la Alcaldía de la Municipalidad de Zarcero.

En atención a que al día de hoy no se ha aprobado el Presupuesto Extraordinario 01-2023 y con la finalidad de no retrasar más su aprobación y remisión a la Contraloría General de la República por la urgencia que requiere el mismo, se remite a este honorable Concejo Municipal la versión final del Presupuesto Extraordinario 01-2023 con las justificaciones respectivas y las modificaciones solicitadas, por un monto de ₡1.040.480.665,07, adicional, se solicita para su aprobación mediante acuerdo, el ajuste en el Plan Anual Operativo, según el artículo 13, inciso 1, del Código Municipal, el cual se ve reflejado en el Informe de Actualización al Plan Anual Operativo, mismo adjunto a la presente, esto con el fin de poder cumplir a cabalidad con la certificación del bloque de legalidad por parte de la Secretaría del Concejo Municipal de Zarcero.

Se remite también, la Información Plurianual 2023-2026 con el propósito de que, el Concejo Municipal de Zarcero, emita un acuerdo de conocimiento de la información adjunta, en cumplimiento con el bloque de legalidad.

Quiero mencionarles que el documento que hicimos llegar nosotros dejamos sin efecto con todos los del dinero respectivo a la posible solicitud que ya no está vigente, porque ya se modifique de la persona que queríamos nosotros que llegara a cubrir la necesidad en el departamento legal, entonces señor presidente ,ustedes tienen ya el documento en sus manos donde yo o el departamento de presupuesto, después de un análisis, estamos dejando sin efecto, la solicitud planteada anteriormente, con la finalidad que tal vez, ya hoy más clara las ideas de todos, se pueda llegar tal vez a una posible aprobación del mismo, en el documento que yo les indiqué viene el presupuesto, viene la justificación, viene el PAO y viene la matriz plurianual, entonces señor presidente, con todo respeto no sé si se va a tomar una determinación ahora, o cuando usted lea el dictamen de comisión, pero ya nosotros claramente establecidos en este documento no queremos atrasar más este tema, no ,queremos entrar ya en más detalles, ya se solucionó lo que nosotros consideramos que era lo que estaba entabando la posibilidad que ustedes tomaran la determinación, que era el dinero que se iba a aplicar para la posible contratación de un asesor legal, que ya lo estamos dejando de lado, el resto ya ustedes hayan dicho de que estaba bien, entonces ese es el documento que puede llegar con todo respeto, para que esperando en Dios, porque ya el tema si nos preocupa por más atrasos que vaya a tener, recordemos que ya nosotros no tenemos que sentarnos a armar propiamente el presupuesto ordinario.

Hay un tema también aprovechando que yo no les hice llegar a ustedes una información de la guía interna de los requisitos del bloque de legalidad, que significa el nuevo presupuesto ordinario 2024, que si no le llegó a tiempo, le hago llegar señor presidente, la guía para que ustedes se basen para cuando les llegue, verifiquen que realmente lo que se está haciendo, es lo que la guía indica; hago entrega seño presidente de la guía con la cual se va a trabajar para hacer llegar el presupuesto ordinario 2024.

presidente municipal: vamos por partes sí señor en primer lugar y bueno entonces ya estamos claros lo de la solicitud del perfil del puesto, de momento ya queda descartado, que sí para hoy teníamos un dictamen de la comisión de asuntos jurídicos, que la semana pasada tuvo su reunión y donde más adelante se iba a presentar el dictamen que tenía que ver con el análisis de realizado y más que todo las recomendaciones que se iban a dar, de momento no se

estarían utilizando, segundo lugar ya en una sesión anterior se había tomado un acuerdo para lo que era el PAO , al haber variación ya no es el mismo, tenemos que tomar otro acuerdo que este conocimiento y que va relacionado a la información del plurianual, que ese documento sí lo tenemos, y lo remitió la administración.

Yo hice algunos análisis, de este presupuesto extraordinario 01-2023, voy a empezar diciendo que según la información que nos está remitiendo la administración en el PAO 2023, donde viene la distribución de los recursos, a nivel institucional se va a destinar un 53%, para lo que es infraestructura se va a destinar un 41%, y para el tema ambiental un 3%, y para el tema social otro 3%, personalmente a mí me hubiese gustado un poco más de recursos para esas dos líneas tan importantes; el ambiental que para nadie es un secreto lo que está viendo actualmente con los efectos negativos del niño y lo que se está atravesando en este momento y lo que se viene a futuro; a nivel municipal se van a estrenar solo un 3% de todo ese presupuesto, ya sería el presupuesto total de esta municipalidad, que eso va si va a representar alrededor de 10,7000,000 de colones, del 3000,000 y resto de millones que se va a conformar el presupuesto de 2023, para irse a la parte social un 3% también yo creo que es poquito, son cerca de 89.000000 de colones pero es algo que devolverle a la comunidad: pero esos son los números que los que nos está arrojando el PAO 2023.

Respecto a la plantilla plurianual, se hacen unas proyecciones que van del 2023 al 2026, esa plantilla plurianual nos está diciendo que al final de este periodo, nuevamente vamos a tener un superávit de cerca de 982.000.000 de colones, para el 2024,963 para el 2025 943 millones y para el 2026, 924.000.000; para el periodo que nos interesa en este momento el 2023, quiere decir que se está proyectando que vuelva a haber un superávit, que va a ser un 31.33% del presupuesto total, se está proyectando ejecutar cerca de 68 %; esperamos que esa proyección que se utiliza una fórmula de los dos cuadros medios, pero esperemos que sea solo una teoría y que no se repita.

También quiero comentar que este presupuesto no tiene proyectos importantes para mitigar el cambio climático, o a favor del ambiente como puede ser la compra de terrenos para preservar la flora y la fauna y el recurso hídrico; pero sí se van a comprar dos vehículos para aumentar la flota vehicular, no estoy de acuerdo con la compra de esos vehículos.

Este presupuesto es igual a otros ordinarios, en donde hay realmente poca participación ciudadana, si bien es cierto se convoca a comisión o a mesas de trabajo, sin embargo no se dan ajustes relevantes, personalmente me hubiera gustado una mejor planificación de este presupuesto.

Muchos de los gastos a cubrir con este extraordinario se van a utilizar en variedad de artículos, gastos que, con el presupuesto ordinario, se podrían adquirir; don Ronald es mi opinión y yo quiero que quede en actas.

Cuando los recursos son abundantes, muchas veces la austeridad y la sensatez se dejan de lado, recomiendo que los recursos para el proyecto de plan maestro de acueducto, no se malgasten en grandes cantidades para la actualización y que más bien se puedan invertir en bienes duraderos.

El ciudadano zarcereño le hubiese gustado ver proyectos de impacto, tales como aceras y otras obras de infraestructura, como digo, esto es algo que yo quiero externar, es mi opinión y respeto la de todos los demás, y respeto la propuesta del extraordinario de la administración, aquí termino mi intervención.

Alcalde municipal: que quede en actas lo que voy a hacer no es a discutir, es a hacer una aclaración; hay muchos proyectos, me extraña que usted diga que no hay participación ciudadana, ustedes son ciudadanos y a ustedes se les convocó a mesas de trabajo.

Presidente municipal: pero de fuerzas vivas, no se toman en cuenta en los estudios. De hecho es parte de lo que dice don José Rolando que le gustaría más la participación ciudadana.

Alcalde municipal: habrá que planearlo el ordinario para que todos queden tranquilos. Mi intención no es entrar en polémica.

Compra de fincas, usted sabe que yo he sido uno de los que he insistido más en que nos reunamos con Ifam, ya viene con una propuesta, no es fácil señores ciudadanos zarcereños, adquirir una finca como se pretende para resguardar los mantos acuíferos del cantón o el distrito de Zarcelero, esa es la idea que todos tenemos y una clarísima posición de que hay que hacerlo, resulta que no es lo mismo que una asada compre una finca a que lo compre la municipalidad, por qué las asadas trabajan bien? porque tienen esa posibilidad de que no son tan regidos por un control estricto de la Contraloría, y no quiere decir que la plata lo malgasten, sino que la utilizan de la forma más sana, más apta y más rápida que las municipalidades, a nosotros nos interesa comprar todas las fincas que están alrededor de todos los nacientes, claro que sí, pero no es resulta que un dueño de finca tiene el interés de venderle a la municipalidad, entonces como es la municipalidad tiene un precio más caro que tal vez alguna otra persona particular, sin embargo cómo procede esto, procede que nosotros tenemos que hacer la solicitud de compra o que nos den una oportunidad de resguardarnos la finca durante 6 meses, en un documento para nosotros iniciar el proceso, primero que todo como no tenemos el contenido presupuestario tenemos que hacérselo llegar a una solicitud al Concejo para poder endeudarnos con Ifam o alguna entidad financiera bancaria.

Dos, después de todo eso presentar una un detalle de lo que queremos adquirir, cuándo, dónde y cuánto nos cuesta para que nos obliguen a hacer un peritaje, recordemos que aquí se dio una muy ingrata situación con la finca de Tapezco, esa consecuencia yo no quiero que la suframos nosotros, por lo tanto, yo voy a ser muy responsable de decirles a ustedes que todo lo que quiero que se lleve se tiene que llevar bien.

Ahora bien, aquí ha llegado gente a ofrecer las fincas, claro que sí, están cobrando 240 o 250 millones por una hectárea; si nosotros hacemos el peritaje, a como debe ser por ley no superaría los 150 millones, entonces la gente se nos va a ir al suelo.

En cuanto a la gente entiende que no es que no queremos comprar, y para mí el negocio es venderle a la municipalidad, porque el peritaje que hacen es hace que la gente no pase con lo que indica en el precio. mucha gente dice como es para la municipalidad, cobro caro y no

me interesa si lo pueden comprar, me interesa en comprar nada más que hay un procedimiento.

La municipalidad nunca ha tenido dinero, hay que hacer un financiamiento para determinar cuánto y qué podríamos comprar.

Hay muchas de las cosas que no se pueden proceder a comprar con el presupuesto ordinario, recordemos que es muy poco lo que queda para inversiones porque no nos da; recordemos que es un uno menos cuarenta por ciento de la obligación de nosotros de poder sobrepasar, no podemos sobrepasar ciertos gastos administrativos, más todo lo que nos corresponde, apenas salimos, y muestra de ello es lo que hay que hacer con la actualización del manual de puestos, que hay que valorarlo, hay que analizarlo y eso tiene un costo adicional para el año 2024.

En cuanto a los vehículos yo creo que ya es redundar lo que se ha dicho aquí, a usted no le parece, yo la comparto, estoy completamente de acuerdo con usted, pero que se diga que no hemos tenido intenciones en hacer mejoras principalmente en la adquisición de terreno, pues aquí espero en lo que resta del año que podamos gestionar alguna posibilidad, que ya hemos tenido reuniones con la gente de IFAM, con finalidad de que dejemos heredado a la futura gente que se siente acá y a la administración futura, ideas modernas, ideas actualizadas donde definitivamente se puede ver de qué otra manera nosotros podemos adquirir terrenos para proteger lo de los mantos acuíferos, cuesta mucho poder compartir las ideas de todos, o entender algunas ideas que cada uno tiene, yo comparto de que usted diga que de los carros no son necesarios, yo comparto de que otro diga que sí son necesarios, igual yo ya dije que no iba a discutir más, nada más quería aclararle que muchos de los procedimientos que usted dice pero que los pueden llevar con el presupuesto ordinario, no necesariamente se pueden cubrir porque no se permite por ley.

Presidente municipal bueno don Germán me acaba de solicitar un permiso para salir por ahí, íbamos a someter a votación el presupuesto no sé si entramos en un receso o continuamos con correspondencia. Se deja constancia que al ser las 17: 46 minutos se retira el regidor propietario German Blanco Rojas de la sesión municipal, con la autorización del presidente municipal; regresa al ser las 17: 58 minutos

7.1-El Concejo Municipal acuerda aprobar el presupuesto extraordinario 01-2023 por un monto de ¢1.040.480.665,07. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

Código	Sección de ingresos	Monto	%
1	Ingresos corrientes	2,315,183.00	<u>0.22%</u>
<u>1.4</u>	<u>Trasnsferencias corrientes</u>	<u>2,315,183.00</u>	<u>0.22%</u>
<u>1.4.1</u>	<u>Transferencias corrientes del sector público</u>	<u>2,315,183.00</u>	<u>0.22%</u>
1.4.1.2.2	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	2,315,183.00	0.22%
<u>2</u>	<u>Ingresos de capital</u>	<u>71,564,621.00</u>	<u>6.88%</u>
<u>2.4</u>	<u>Transferencias de capital</u>	<u>71,564,621.00</u>	<u>6.88%</u>
<u>2.4.1</u>	<u>Transferencias de capital del sector público</u>	<u>71,564,621.00</u>	<u>6.88%</u>
2.4.1.1.1	Ministerio de Hacienda (Ley N° 8114 y Ley N°9329	71,564,621.00	6.88%
3	Financiamiento	966,600,861.07	<u>92.90%</u>
<u>3.3</u>	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>966,600,861.07</u>	<u>92.90%</u>
<u>3.3.1</u>	<u>Superávit Libre</u>	397,934,004.28	38.25%
<u>3.3.2</u>	<u>Súperávit Específico</u>	<u>568,666,856.79</u>	<u>54.65%</u>
3.3.2.2	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	3,548,900.15	0.34%
3.3.2.3	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	354,890.01	0.03%
3.3.2.4	Comité Cantonal de Deportes	2,712,696.06	0.26%
3.3.2.5	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	918,010.93	0.09%
3.3.2.6	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	4,090.70	0.00%
3.3.2.7	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	25,771.41	0.00%
3.3.2.8	Fondo Aseo de Vías	36,362,404.85	3.49%
3.3.2.9	Fondo recolección de basura	148,041,023.45	14.23%
3.3.2.11	Fondo cementerio	30,975,056.38	2.98%
3.3.2.12	Fondo Acueducto	56,575,987.99	5.44%
3.3.2.13	Proyectos y programas para la Persona Joven	5,618,312.51	0.54%
3.3.2.15	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	303,027.30	0.03%
3.3.2.16	Fondo IFAM impuesto al ruedo	1,766,389.72	0.17%
3.3.2.18	Fondo servicio de mercado	180,876,818.93	17.38%
3.3.2.19	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	1,357,259.82	0.13%
3.3.2.21	Plan de lotificación	15,494,767.58	1.49%
3.3.2.22	Fondo Solidario	3,496,100.80	0.34%
3.3.2.25	Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	709,780.03	0.07%
3.3.2.30	Fondo Ley 8114	79,443,062.74	7.64%
3.3.2.31	Fondo Convenio ALIARSE	82,505.43	0.01%
	TOTAL DE LOS INGRESOS : _ ¢	<u>1,040,480,665.07</u>	<u>100%</u>

SECCIÓN DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
CODIGO	PARTIDA	EGRESOS TOTALES	%
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>14,540,674.43</u>	<u>1.40%</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>416,455,237.35</u>	<u>40.03%</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>121,727,487.73</u>	<u>11.70%</u>
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>422,383,126.27</u>	<u>40.60%</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>65,374,139.29</u>	<u>6.28%</u>
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
	<u>TOTAL</u>	<u>1,040,480,665.07</u>	<u>100.00%</u>

ADMINISTRACION GENERAL			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
CODIGO	PARTIDA	EGRESOS TOTALES	%
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>6,685,043.47</u>	<u>3.58%</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>54,263,801.55</u>	<u>29.10%</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>6,102,847.67</u>	<u>3.27%</u>
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>61,847,311.60</u>	<u>33.17%</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>57,574,139.29</u>	<u>30.88%</u>
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
	<u>TOTAL</u>	<u>186,473,143.57</u>	<u>100.00%</u>

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.01.01</u>	<u>Dirección y Administración Generales</u>	<u>131,699,004.28</u>
<u>5.01.01.0</u>	<u>Remuneraciones</u>	<u>6,685,043.47</u>
<u>5.01.01.0.02</u>	<u>Remuneraciones Eventuales</u>	5,263,675.60
5.01.01.0.02.01	Tiempo Extraordinario	5,263,675.60
<u>5.01.01.0.03</u>	<u>Incentivos Salariales</u>	438,639.63
5.01.01.0.03.03	Décimo-tercer Mes.	438,639.63
<u>5.01.01.0.04</u>	<u>Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social</u>	513,208.37
5.01.01.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S 9.25%	486,889.99
5.01.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y D. C. 0.50 %	26,318.38
<u>5.01.01.0.05</u>	<u>Contrib Patron al Fondo de Pension y Otros Fondos de Capital</u>	469,519.86
5.01.01.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.42%	285,291.22
5.01.01.0.05.02	Aporte Patron al Régimen Oblig Pensiones Compleme. 2 %	105,273.51
5.01.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización 1.5 %	78,955.13
<u>5.01.01.1.</u>	<u>Servicios</u>	<u>54,263,801.55</u>
<u>5.01.01.1.01</u>	<u>Alquileres</u>	5,000,000.00
5.01.01.1.01.99	Otros alquileres	5,000,000.00
<u>5.01.01.1.02</u>	<u>Servicios básicos</u>	500,000.00
5.01.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	500,000.00
<u>5.01.01.1.03</u>	<u>Servicios comerciales y financieros</u>	12,600,000.00
5.01.01.1.03.03	Impresión, encuademación y otros	600,000.00
5.01.01.1.03.06	Comisiones y Gastos X Servicios Financieros y Comerciales	5,000,000.00
5.01.01.1.03.07	Servicios de Transferencia electrónica de información	7,000,000.00
<u>5.01.01.1.04</u>	<u>Servicios de gestión y apoyo</u>	25,185,174.11
5.01.01.1.04.02	Servicios Jurídicos	16,185,174.11
5.01.01.1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	9,000,000.00

<u>5.01.01.1.05</u>	<u>Gastos de Viajes y Transporte</u>	<u>1,500,000.00</u>
5.01.01.1.05.01	Transporte dentro del País	1,000,000.00
5.01.01.1.05.02	Viáticos dentro del País	500,000.00
<u>5.01.01.1.06</u>	<u>Seguros, reaseguros y otras obligaciones</u>	<u>1,178,627.44</u>
5.01.01.1.06.01	Seguros	1,178,627.44
<u>5.01.01.1.07</u>	<u>Capacitación y protocolo</u>	<u>5,000,000.00</u>
5.01.01.1.07.01	Actividades de capacitación	5,000,000.00
<u>5.01.01.1.08</u>	<u>Mantenimiento y reparación</u>	<u>3,300,000.00</u>
5.01.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	2,000,000.00
5.01.01.1.08.06	Mantenimiento y reparación equipo de comunicación	300,000.00
5.01.01.1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo computo y sistemas	1,000,000.00
<u>5.01.01.2.</u>	<u> Materiales y suministros</u>	<u>6,102,847.67</u>
<u>5.01.01.2.01</u>	<u>Productos químicos y conexos</u>	<u>417,041.32</u>
5.01.01.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	217,041.32
5.01.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200,000.00
<u>5.01.01.2.03</u>	<u>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>685,806.35</u>
5.01.01.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	685,806.35
<u>5.01.01.2.99</u>	<u>Útiles, materiales y suministros diversos</u>	<u>5,000,000.00</u>
5.01.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3,500,000.00
5.01.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1,500,000.00
<u>5.01.01.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>61,847,311.60</u>
<u>5.01.01.5.01</u>	<u>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</u>	<u>34,847,311.60</u>
5.01.01.5.01.03	Equipo de comunicación	16,200,000.00
5.01.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,347,311.60
5.01.01.5.01.05	Equipo de computo	17,000,000.00
5.01.01.5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	300,000.00
<u>5.01.01.5.99</u>	<u>Bienes Duraderos Diversos</u>	<u>27,000,000.00</u>
5.01.01.5.99.03	Bienes Intangibles	27,000,000.00

<u>5.01.01.6</u>	<u>Transferencias Corrientes</u>	<u>2,800,000.00</u>
<u>5.01.01.6.01</u>	<u>Transferencias corrientes al sector público</u>	<u>1,500,000.00</u>
5.01.01.6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones descentralizadas no empresariales	1,500,000.00
<u>5.01.01.6.03</u>	<u>Prestaciones</u>	<u>1,000,000.00</u>
5.01.01.6.03.01	Prestaciones legales	1,000,000.00
<u>5.01.01.6.06</u>	<u>Otras transferencias corrientes al sector privado</u>	<u>300,000.00</u>
5.01.01.6.06.02	Reintegros y devoluciones	300,000.00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.01.04</u>	<u>Registro de Deudas, Fondos y Transferencias</u>	<u>54,774,139.29</u>
<u>5.01.04.6</u>	<u>Transferencias Corrientes</u>	<u>54,774,139.29</u>
<u>5.01.04.6.01</u>	<u>Transferencias Corrientes al Sector Público</u>	<u>354,890.01</u>
<u>5.01.04.6.01.01</u>	<u>Transferencias corrientes al Gobierno Central</u>	<u>354,890.01</u>
5.01.04.6.01.01.01	Ministerio de Hacienda (MHD) Anexo N°4	354,890.01
<u>5.01.04.6.01.02</u>	<u>Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados</u>	<u>1,657,653.07</u>
5.01.04.6.01.02.01	Comision Nacional para la Gestión de la Biodiversidad	4,090.70
5.01.04.6.01.02.02	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	25,771.41
5.01.04.6.01.02.03	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	709,780.03
5.01.04.6.01.02.04	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	918,010.93
<u>5.01.04.6.01.03</u>	<u>Transferencias Corrientes a Instituciones Descentralizadas No Empresariales</u>	<u>41,548,900.15</u>
5.01.04.6.01.03.01	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729 y aporte para cada institución	41,548,900.15
<u>5.01.04.6.01.04</u>	<u>Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales</u>	<u>2,712,696.06</u>
5.01.04.6.01.04.01	Comité Cantonal de Deportes	2,712,696.06
<u>5.01.04.6.04</u>	<u>Trasferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro</u>	<u>8,500,000.00</u>
5.01.04.6.04.01	Transfemcias Corrientes a Asociaciones	8,500,000.00

SERVICIOS COMUNALES			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
CODIGO	PARTIDA	EGRESOS TOTALES	%
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>113,654,518.96</u>	<u>41.49%</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>66,120,840.06</u>	<u>24.14%</u>
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>86,346,735.05</u>	<u>31.52%</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>7,800,000.00</u>	<u>2.85%</u>
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
	<u>TOTAL</u>	273,922,094.07	100.00%

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
5.02.01	<u>Aseo de Vias y Sitios Públicos</u>	<u>32,362,404.85</u>
<u>5.02.01.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>2,800,000.00</u>
<u>5.02.01.1.03</u>	<u>Servicios Comerciales y Financieros</u>	400,000.00
5.02.01.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	400,000.00
<u>5.02.01.1.04</u>	<u>Servicios de Gestión y Apoyo</u>	1,000,000.00
5.02.01.1.04.03	Servicios de Ingeniería y arquitectura	1,000,000.00
<u>5.02.01.1.07</u>	<u>Capacitación y protocolo</u>	400,000.00
5.02.01.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	400,000.00
<u>5.02.01.1.08</u>	<u>Mantenimiento y Reparación</u>	1,000,000.00
5.02.01.1.08.05	Mantenimiento y reparación equipo de transporte	1,000,000.00
<u>5.02.01.2.</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>8,300,000.00</u>
<u>5.02.01.2.01</u>	<u>Productos químicos y conexos</u>	700,000.00
5.02.01.2.01.01	Combustibles y lubricantes	500,000.00
5.02.01.2.01.02	Productos Farmaceuticos y Medicinales	200,000.00
<u>5.02.01.2.03</u>	<u>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	3,000,000.00
5.02.01.2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,000,000.00
5.02.01.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	500,000.00
5.02.01.2.03.03	Madera y sus derivados	500,000.00
<u>5.02.01.2.04</u>	<u>Herramientas , repuestos y accesorios</u>	3,100,000.00
5.02.01.2.04.01	Herramientas e instrumentos	1,600,000.00
5.02.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	1,500,000.00
<u>5.02.01.2.99</u>	<u>Útiles, materiales y suministros diversos</u>	1,500,000.00
5.02.01.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,500,000.00
<u>5.02.01.5.</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>20,862,404.85</u>
<u>5.02.01.5.01</u>	<u>Maquinaria, equipo y mobiliario</u>	9,300,000.00
5.02.01.5.01.02	Equipo de transporte	7,500,000.00
5.02.01.5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	300,000.00
5.02.01.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1,500,000.00
<u>5.02.01.5.02</u>	<u>Construcciones, adiciones y mejoras</u>	11,562,404.85
5.02.01.5.02.01	Edificios	11,562,404.85
<u>5.02.01.6</u>	<u>Transferencias Corrientes</u>	<u>400,000.00</u>
5.02.01.6.06	<u>Otras transferencias corrientes al sector privado</u>	400,000.00
5.02.01.6.06.02	Reintegros y devoluciones	400,000.00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.02.02</u>	<u>Recolección de basuras</u>	<u>108,123,528.88</u>
<u>5.02.02.1.</u>	<u>Servicios</u>	<u>81,541,023.45</u>
<u>5.02.02.1.02</u>	<u>Servicios básicos</u>	73,791,023.45
5.02.02.1.02.99	Otros servicios básicos	73,791,023.45
<u>5.02.02.1.03</u>	<u>Servicios comerciales y financieros</u>	500,000.00
5.02.02.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	500,000.00
<u>5.02.02.1.04</u>	<u>Servicios de gestión y apoyo</u>	1,000,000.00
5.02.02.1.04.99	Otros Servicios de Gestión y apoyo	1,000,000.00
<u>5.02.02.1.08</u>	<u>Mantenimiento y reparación</u>	6,000,000.00
5.02.06.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5,000,000.00
5.02.02.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	1,000,000.00
<u>5.02.02.1.09</u>	<u>Impuestos</u>	250,000.00
5.02.02.1.09.99	Otros impuestos	250,000.00
<u>5.02.02.2</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>12,300,000.00</u>
<u>5.02.02.2.01</u>	<u>Productos químicos y conexos</u>	3,300,000.00
5.02.02.2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,000,000.00
5.02.02.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	200,000.00
5.02.02.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,100,000.00
<u>5.02.02.2.03</u>	<u>Materiales y productos de uso en la construcción y manten.</u>	5,000,000.00
5.02.02.2.03.01	Materiales y productos metálicos	5,000,000.00
<u>5.02.02.2.04</u>	<u>Herramientas, repuestos y accesorios</u>	2,500,000.00
5.02.02.2.04.02	Repuestos y accesorios	2,500,000.00
<u>5.02.02.2.99</u>	<u>Útiles, Materiales y Suministros Diversos</u>	1,500,000.00
5.02.02.2.99.06	Resguardo y Seguridad	1,500,000.00
<u>5.02.02.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>6,882,505.43</u>
<u>5.02.02.5.01</u>	<u>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</u>	4,882,505.43
5.02.02.5.01.02	Equipo de transporte	4,500,000.00
5.02.02.5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	300,000.00
5.02.02.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	82,505.43
<u>5.02.02.5.02</u>	<u>Construcciones, adiciones y mejoras</u>	2,000,000.00
5.02.02.5.02.01	Edificios	2,000,000.00
<u>5.02.02.6</u>	<u>Transferencias Corrientes</u>	<u>7,400,000.00</u>
<u>5.02.02.6.03</u>	<u>Prestaciones</u>	7,000,000.00
5.02.02.6.03.01	Prestaciones legales	7,000,000.00
<u>5.02.02.6.06</u>	<u>Otras transferencias corrientes al sector privado</u>	400,000.00
5.02.02.6.06.02	Reintegros y devoluciones	400,000.00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
5.02.03	<u>CAMINOS Y CALLES</u>	<u>3,123,649.54</u>
<u>5.02.03.2.</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>1,561,824.77</u>
<u>5.02.03.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>1,561,824.77</u>
5.02.03.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,561,824.77
<u>5.02.03.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>1,561,824.77</u>
<u>5.02.03.5.02</u>	<u>Construcciones, adiciones y mejoras</u>	<u>1,561,824.77</u>
5.02.03.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1,561,824.77

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
5.02.04	<u>Cementerio</u>	<u>11,000,000.00</u>
<u>5.02.04.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>3,000,000.00</u>
<u>5.02.04.1.02</u>	<u>Servicios básicos</u>	<u>500,000.00</u>
5.02.04.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	500,000.00
<u>5.02.04.1.04</u>	<u>Servicios de gestión y apoyo</u>	<u>2,500,000.00</u>
5.02.04.1.04.03	Servicios de ingeniería	2,500,000.00
<u>5.02.04.2.</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>2,200,000.00</u>
<u>5.02.04.2.01</u>	<u>Productos químicos y conexos</u>	<u>200,000.00</u>
5.02.04.2.01.02	Productos Farmacéuticos y Medicinales	200,000.00
<u>5.02.04.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>1,000,000.00</u>
5.02.04.2.03.01	Materiales y productos metálicos	1,000,000.00
<u>5.02.04.2.99</u>	<u>Útiles, materiales y suministros diversos</u>	<u>1,000,000.00</u>
5.02.04.2.99.06	Útiles y materiales de Resguardo y Seguridad	1,000,000.00
<u>5.02.04.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>5,800,000.00</u>
<u>5.02.04.5.01</u>	<u>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</u>	<u>5,800,000.00</u>
5.02.04.5.01.02	Equipo de transporte	4,500,000.00
5.02.04.5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	300,000.00
5.02.04.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1,000,000.00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.02.06</u>	<u>ACUEDUCTOS</u>	<u>33,575,987.99</u>
<u>5.02.06.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>1,500,000.00</u>
<u>5.02.06.1.03</u>	<u>Servicios comerciales y financieros</u>	<u>1,500,000.00</u>
5.02.06.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1,500,000.00
<u>5.02.06.2.</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>17,775,987.99</u>
<u>5.02.06.2.01</u>	<u>Productos químicos y conexos</u>	<u>3,200,000.00</u>
5.02.06.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	200,000.00
5.02.06.2.01.99	Otros productos químicos	3,000,000.00
<u>5.02.06.2.03</u>	<u>Materiales y productos de uso en la construcción y manten.</u>	<u>10,575,987.99</u>
5.02.06.2.03.01	Materiales y productos metálicos	2,500,000.00
5.02.06.2.03.06	Materiales y productos de plástico	8,075,987.99
<u>5.02.06.2.04</u>	<u>Herramientas , repuestos y accesorios</u>	<u>2,750,000.00</u>
5.02.06.2.04.01	Herramientas e instrumentos	2,750,000.00
<u>5.02.06.2.99</u>	<u>Útiles, materiales y suministros Diversos</u>	<u>1,250,000.00</u>
5.02.06.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	1,250,000.00
<u>5.02.06.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>14,300,000.00</u>
<u>5.02.06.5.01</u>	<u>Maquinaria Equipo y Mobiliario</u>	<u>12,300,000.00</u>
5.02.06.5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	6,500,000.00
5.02.06.5.01.02	Equipo de Transporte	4,500,000.00
5.02.06.5.01.03	Equipo de comunicación	1,000,000.00
5.02.04.5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	300,000.00
<u>5.02.06.5.02</u>	<u>Construcciones adiciones y mejoras</u>	<u>2,000,000.00</u>
5.02.06.5.02.01	Edificios	2,000,000.00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	MONTO	MONTO
<u>5.02.09</u>	<u>Educativos, Culturales y Deportivos</u>	<u>7,933,495.51</u>	<u>16,000,000.00</u>	<u>23,933,495.51</u>
<u>5.02.09.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>4,933,495.51</u>	<u>-</u>	<u>4,933,495.51</u>
<u>5.02.09.1.03</u>	<u>Servicios comerciales y financieros</u>	<u>833,495.51</u>	<u>-</u>	<u>833,495.51</u>
5.02.09.1.03.02	Publicidad y propaganda	833,495.51	-	833,495.51
<u>5.02.09.1.07</u>	<u>Capacitación y protocolo</u>	<u>4,100,000.00</u>	<u>-</u>	<u>4,100,000.00</u>
5.02.09.1.07.01	Actividades de capacitación	1,000,000.00	-	1,000,000.00
5.02.09.1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	3,100,000.00	-	3,100,000.00
<u>5.02.09.2.</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>500,000.00</u>	<u>16,000,000.00</u>	<u>16,500,000.00</u>
<u>5.02.09.2.99.</u>	<u>Útiles materiales y suministros diversos</u>	<u>500,000.00</u>	<u>16,000,000.00</u>	<u>16,500,000.00</u>
5.02.09.2.99.04	Textiles y Vestuarios	500,000.00	16,000,000.00	16,500,000.00
<u>5.02.09.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>2,500,000.00</u>	<u>-</u>	<u>2,500,000.00</u>
<u>5.02.09.5.02</u>	<u>Construcciones, adiciones y mejoras</u>	<u>2,500,000.00</u>	<u>-</u>	<u>2,500,000.00</u>
5.02.09.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2,500,000.00	-	2,500,000.00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.02.10</u>	<u>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS</u>	<u>31,900,000.00</u>
<u>5.02.10.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>7,500,000.00</u>
<u>5.02.10.1.04</u>	<u>Servicios de gestión y apoyo</u>	<u>5,000,000.00</u>
5.02.10.1.04.99	Otros Servicios de Gestión y apoyo	5,000,000.00
<u>5.02.10.1.07</u>	<u>Actividades de Capacitación</u>	<u>2,500,000.00</u>
5.02.10.1.07.02	Actividades Protocolarias y Sociales	2,500,000.00
<u>5.02.10.2.</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>1,400,000.00</u>
<u>5.02.10.2.01</u>	<u>Productos químicos y conexos</u>	<u>1,050,000.00</u>
5.02.10.2.01.01	Combustibles y lubricantes	800,000.00
5.02.10.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	250,000.00
<u>5.02.10.2.04</u>	<u>Herramientas , repuestos y accesorios</u>	<u>100,000.00</u>
5.02.10.2.04.01	Herramientas e instrumentos	100,000.00
<u>5.02.10.2.99</u>	<u>Útiles, materiales y suministros Diversos</u>	<u>250,000.00</u>
5.02.10.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	250,000.00
<u>5.02.10.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>23,000,000.00</u>
<u>5.02.10.5.01</u>	<u>Maquinaria Equipo y Mobiliario</u>	<u>23,000,000.00</u>
5.02.10.5.01.02	Equipo de Transporte	23,000,000.00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.02.17</u>	<u>MANTENIMIENTO DE EDIFICIO</u>	<u>24,600,000.00</u>
<u>5.02.17.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>9,600,000.00</u>
<u>5.02.17.1.02</u>	<u>Servicios básicos</u>	<u>4,000,000.00</u>
5.02.17.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,000,000.00
5.02.17.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3,000,000.00
<u>5.02.17.1.04</u>	<u>Servicios de gestión y apoyo</u>	<u>600,000.00</u>
5.02.17.1.04.06	Servicios Generales	600,000.00
<u>5.02.17.1.08</u>	<u>Mantenimiento y Reparación</u>	<u>5,000,000.00</u>
5.02.17.1.08.01	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	5,000,000.00
<u>5.02.17.2.</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>4,000,000.00</u>
<u>5.02.17.2.03</u>	<u>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>800,000.00</u>
5.02.17.2.03.01	Materiales y productos metálicos	200,000.00
5.02.17.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	100,000.00
5.02.17.2.03.03	Madera y sus derivados	100,000.00
5.02.17.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200,000.00
5.02.17.2.03.06	Materiales y productos de plástico	200,000.00
<u>5.02.17.2.01</u>	<u>Productos químicos y conexos</u>	<u>200,000.00</u>
5.02.17.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200,000.00
<u>5.02.17.2.99</u>	<u>Útiles, materiales y suministros diversos</u>	<u>3,000,000.00</u>
5.02.17.2.99.03	Productos de papel y cartón e impresos	1,000,000.00
5.02.17.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,000,000.00
<u>5.02.17.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>11,000,000.00</u>
<u>5.02.17.5.01</u>	<u>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</u>	<u>11,000,000.00</u>
5.02.17.5.01.03	Equipo de comunicación	6,000,000.00
5.02.17.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	5,000,000.00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.02.25</u>	<u>PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</u>	<u>303,027.30</u>
<u>5.02.25.2</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>303,027.30</u>
<u>5.02.25.2.02</u>	<u>Alimentos y productos agropecuarios</u>	73,027.30
5.02.25.2.02.02	Productos agroforestales	73,027.30
<u>5.02.25.2.03</u>	<u>Materiales y productos de uso en la construcción y manten.</u>	<u>230,000.00</u>
5.02.25.2.03.01	Materiales y productos metálicos	230,000.00

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.02.26</u>	<u>DESARROLLO URBANO</u>	<u>5,000,000.00</u>
<u>5.02.26.1.</u>	<u>Servicios</u>	<u>2,780,000.00</u>
<u>5.02.26.1.03</u>	<u>Servicios comerciales y financieros</u>	1,150,000.00
5.02.26.1.03.01	Información	1,000,000.00
5.02.26.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	150,000.00
<u>5.02.26.1.04</u>	<u>Servicios de gestión y apoyo</u>	<u>1,500,000.00</u>
5.02.26.1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	1,500,000.00
<u>5.02.26.1.08</u>	<u>Mantenimiento y reparación</u>	<u>130,000.00</u>
5.02.26.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	130,000.00
<u>5.02.26.2.</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>1,780,000.00</u>
<u>5.02.26.2.01</u>	<u>Productos químicos y conexos</u>	<u>180,000.00</u>
5.02.26.2.01.01	Combustibles y Lubricantes	150,000.00
5.02.26.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	30,000.00
<u>5.02.26.2.04</u>	<u>Herramientas, repuestos e instrumentos</u>	<u>40,000.00</u>
5.02.26.2.04.01	Herramientas e instrumentos	40,000.00
<u>5.02.26.2.99</u>	<u>Útiles, materiales y suministros diversos</u>	<u>1,560,000.00</u>
5.02.26.2.99.01	Útiles, materiales de oficina y cómputo	20,000.00
5.02.26.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500,000.00
5.02.26.2.99.04	Textiles y vestuario	200,000.00
5.02.26.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	340,000.00
5.02.26.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	500,000.00
<u>5.02.26.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>440,000.00</u>
<u>5.02.26.5.01</u>	<u>Maquinaria, Equipo y Mobiliario</u>	<u>440,000.00</u>
5.02.26.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	440,000.00

INVERSIONES			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
CODIGO	PARTIDA	EGRESOS TOTALES	%
<u>0</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	<u>7,855,630.97</u>	<u>1.35%</u>
<u>1</u>	<u>SERVICIOS</u>	<u>248,536,916.84</u>	<u>42.84%</u>
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>49,503,800.00</u>	<u>8.53%</u>
<u>3</u>	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>5</u>	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>274,189,079.62</u>	<u>47.27%</u>
<u>6</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>7</u>	<u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>8</u>	<u>AMORTIZACIÓN</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
<u>9</u>	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00%</u>
	<u>TOTAL</u>	<u>580,085,427.43</u>	<u>100.00%</u>

CODIGO	CONCEPTO	MONTO
<u>5.03</u>	<u>INVERSIONES</u>	<u>580,085,427.43</u>
<u>5.03.01</u>	<u>EDIFICIOS</u>	<u>223,376,818.93</u>
<u>5.03.01.01</u>	<u>Mejoras del Edificio del Mercado Municipal</u>	<u>180,876,818.93</u>
<u>5.03.01.01.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>50,000,000.00</u>
<u>5.03.01.01.1.04</u>	<u>Servicios de gestión y apoyo</u>	<u>50,000,000.00</u>
<u>5.03.01.01.1.04.03</u>	<u>Servicios de ingeniería</u>	<u>50,000,000.00</u>
<u>5.03.01.01.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>130,876,818.93</u>
<u>5.03.01.01.5.02</u>	<u>Construcciones, Adiciones y Mejoras</u>	<u>130,876,818.93</u>
<u>5.03.01.01.5.02.01</u>	<u>Edificios</u>	<u>130,876,818.93</u>
<u>5.03.01.03</u>	<u>Remodelación y mejoras de edificios municipales</u>	<u>16,000,000.00</u>
<u>5.03.01.03.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>1,000,000.00</u>
<u>5.03.01.03.1.04</u>	<u>Servicios de gestión y apoyo</u>	<u>1,000,000.00</u>
<u>5.03.01.03.1.04.03</u>	<u>Servicios de ingeniería</u>	<u>1,000,000.00</u>
<u>5.03.01.03.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>15,000,000.00</u>
<u>5.03.01.03.5.01</u>	<u>Maquinaria, equipo y mobiliario</u>	<u>3,000,000.00</u>
<u>5.03.01.03.5.01.04</u>	<u>Equipo y mobiliario de oficina</u>	<u>3,000,000.00</u>
<u>5.03.01.03.5.02</u>	<u>Construcciones, Adiciones y Mejoras</u>	<u>12,000,000.00</u>
<u>5.03.01.03.5.02.01</u>	<u>Edificios</u>	<u>12,000,000.00</u>
<u>5.03.01.04</u>	<u>Mejoras a la infraestructura del Plantel Municipal</u>	<u>26,500,000.00</u>
<u>5.03.01.04.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>1,500,000.00</u>
<u>5.03.01.04.1.04</u>	<u>Servicios de gestión y apoyo</u>	<u>1,500,000.00</u>
<u>5.03.01.04.1.04.03</u>	<u>Servicios de ingeniería</u>	<u>1,500,000.00</u>
<u>5.03.01.04.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>25,000,000.00</u>
<u>5.03.01.04.5.02</u>	<u>Construcciones, Adiciones y Mejoras</u>	<u>25,000,000.00</u>
<u>5.03.01.04.5.02.01</u>	<u>Edificios</u>	<u>25,000,000.00</u>

<u>5.03.02</u>	<u>VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE</u>	<u>155,011,483.74</u>
<u>5.03.02.02</u>	<u>Mantenimiento de caminos y calles en todo el cantón de zarceró FS</u>	<u>2,300.00</u>
<u>5.03.02.02.2</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>2,300.00</u>
<u>5.03.02.02.2.03</u>	<u>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>2,300.00</u>
<u>5.03.02.02.2.03.02</u>	<u>Materiales y productos minerales y asfálticos</u>	<u>2,300.00</u>
<u>5.03.02.03</u>	<u>Reparación de la calle a la escuela la picada en pueblo nuevo FS</u>	<u>1,500.00</u>
<u>5.03.02.03.2</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>1,500.00</u>
<u>5.03.02.03.2.03</u>	<u>Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>1,500.00</u>
<u>5.03.02.03.2.03.02</u>	<u>Materiales y productos minerales y asfálticos</u>	<u>1,500.00</u>
<u>5.03.02.01</u>	<u>Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal</u>	<u>151,007,683.74</u>
<u>5.03.02.01.0</u>	<u>Remuneraciones</u>	<u>2,373,400.00</u>
<u>5.03.02.01.0.02</u>	<u>Remuneraciones Eventuales</u>	<u>2,000,000.00</u>
<u>5.03.02.01.0.02.01</u>	<u>Tiempo extraordinario</u>	<u>2,000,000.00</u>
<u>5.03.02.01.0.04</u>	<u>Contribuciones Patronales a Desarrollo y la Seguridad Social</u>	<u>195,000.00</u>
<u>5.03.02.01.0.04.01</u>	<u>Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social 9.25%</u>	<u>185,000.00</u>
<u>5.03.02.01.0.04.05</u>	<u>Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 0.5%</u>	<u>10,000.00</u>
<u>5.03.02.01.0.05</u>	<u>Contribuciones Patronales a Fondo de Pensiones y otros Fondos de Capitalización</u>	<u>178,400.00</u>
<u>5.03.02.01.0.05.01</u>	<u>Contribución Patronal al Seguro de pensiones de la C.C.S.S 5.42%</u>	<u>108,400.00</u>
<u>5.03.02.01.0.05.02</u>	<u>Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias 2%</u>	<u>40,000.00</u>
<u>5.03.02.01.0.05.03</u>	<u>Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral 1,5%</u>	<u>30,000.00</u>
<u>5.03.02.01.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>50,320,000.00</u>
<u>5.03.02.01.1.06</u>	<u>Seguros. Reaseguros y otras Obligaciones</u>	<u>20,000.00</u>
<u>5.03.02.01.1.06.01</u>	<u>Seguros</u>	<u>20,000.00</u>
<u>5.03.02.01.1.08</u>	<u>Mantenimiento y Reparación</u>	<u>50,000,000.00</u>
<u>5.03.02.01.1.08.04</u>	<u>Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción</u>	<u>25,000,000.00</u>
<u>5.03.02.01.1.08.05</u>	<u>Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte</u>	<u>25,000,000.00</u>
<u>5.03.02.01.1.09</u>	<u>Impuestos</u>	<u>300,000.00</u>
<u>5.03.02.01.1.09.99</u>	<u>Otros impuestos</u>	<u>300,000.00</u>

<u>5.03.02.01.2</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>35,000,000.00</u>
<u>5.03.02.01.2.01</u>	<u>Productos Químicos y Conexos</u>	<u>2,000,000.00</u>
5.03.02.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,000,000.00
<u>5.03.02.01.2.03</u>	<u>Materiales y productos de uso en la construccion y mantenimiento</u>	<u>31,000,000.00</u>
5.03.02.01.2.03.01	Materiales y productos metalicos	2,000,000.00
5.03.02.01.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	29,000,000.00
<u>5.03.02.01.2.04</u>	<u>Herramientas, respuestos y accesorios</u>	<u>1,000,000.00</u>
5.03.02.01.2.04.01	Herramientas e Instrumentos	1,000,000.00
<u>5.03.02.01.2.99</u>	<u>Utiles, Materiales y Suministros Diversos</u>	<u>1,000,000.00</u>
5.03.02.01.2.99.04	Textiles y vestuario	1,000,000.00
<u>5.03.02.01.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>63,314,283.74</u>
<u>5.03.02.01.5.01</u>	<u>Máquinaria, Equipo y Mobiliario</u>	<u>5,700,000.00</u>
5.03.02.01.5.01.01	Maquinaria y equipo para la produccion	4,000,000.00
5.03.02.01.5.01.05	Equipo y Programas de Cómputo	1,700,000.00
<u>5.03.02.04.5.02</u>	<u>Construcciones, Adiciones y Mejoras</u>	<u>57,614,283.74</u>
5.03.02.04.5.02.02	Vías de comunicación terrestre	57,614,283.74
<u>5.03.02.06</u>	<u>Proyecto Zarcero Urbano - Espacios de convivencia</u>	<u>4,000,000.00</u>
<u>5.03.02.06.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>4,000,000.00</u>
<u>5.03.02.06.1.04</u>	<u>Servicios de gestión y apoyo</u>	<u>4,000,000.00</u>
5.03.02.06.1.04.03	Servicios de ingeniería	4,000,000.00

<u>5.03.05</u>	<u>INSTALACIONES</u>	<u>10,053,550.00</u>
<u>5.03.05.01</u>	<u>Instalación de gimnasio al aire libre en el parque de Zarcero, 2013 FS</u>	<u>53,550.00</u>
<u>5.03.05.01.5</u>	<u>Bienes Duraderos</u>	<u>53,550.00</u>
<u>5.03.05.01.5.02</u>	<u>Construcciones, Adiciones y Mejoras</u>	<u>53,550.00</u>
<u>5.03.05.01.5.02.07</u>	<u>Instalaciones</u>	<u>53,550.00</u>
<u>5.03.05.02</u>	<u>Recuperación de espacios públicos, gimansios biosaludables</u>	<u>10,000,000.00</u>
<u>5.03.05.02.5</u>	<u>Bienes duraderos</u>	<u>10,000,000.00</u>
<u>5.03.05.02.5.02</u>	<u>Construcciones, adiciones y mejoras</u>	<u>10,000,000.00</u>
<u>5.03.05.02.5.02.99</u>	<u>Otras construcciones, adiciones y mejoras</u>	<u>10,000,000.00</u>
<u>5.03.06</u>	<u>OTROS PROYECTOS</u>	<u>191,643,574.76</u>
<u>5.03.06.01</u>	<u>CIERRE TECNICO DEL BOTADERO MUNICIPAL</u>	<u>20,000,000.00</u>
<u>5.03.06.01.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>5,500,000.00</u>
<u>5.03.06.01.1.01</u>	<u>Alquileres</u>	<u>5,500,000.00</u>
<u>5.03.06.01.1.01.02</u>	<u>Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario</u>	<u>5,500,000.00</u>
<u>5.03.06.01.2</u>	<u>Materiales y suministros</u>	<u>14,500,000.00</u>
<u>5.03.06.01.2.03</u>	<u>Materiales y Productos de uso en la construcción y mantenimiento</u>	<u>14,500,000.00</u>
<u>5.03.06.01.2.03.01</u>	<u>Materiales y productos metálicos</u>	<u>2,500,000.00</u>
<u>5.03.06.01.2.03.02</u>	<u>Materiales y productos minerales y asfálticos</u>	<u>10,000,000.00</u>
<u>5.03.06.01.2.03.03</u>	<u>Madera y sus derivados</u>	<u>750,000.00</u>
<u>5.03.06.01.2.03.06</u>	<u>Materiales y productos de plástico</u>	<u>1,250,000.00</u>

<u>5.03.06.02</u>	<u>Mejoras a la Infraestructura del Cementerio Municipal</u>	<u>19,975,056.38</u>
<u>5.03.06.02.0</u>	<u>Remuneraciones</u>	<u>5,482,230.97</u>
<u>5.03.06.02.0.01</u>	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	<u>4,316,604.00</u>
5.03.06.02.0.01.02	Jornales	4,316,604.00
<u>5.03.06.02.0.03</u>	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	<u>359,717.00</u>
5.03.06.02.0.03.03	Decimotercer mes	359,717.00
<u>5.03.06.01.0.04</u>	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL</u>	<u>420,868.89</u>
5.03.06.02.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	399,285.87
5.03.06.02.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	21,583.02
<u>5.03.06.02.0.05</u>	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE</u>	<u>385,041.08</u>
5.03.06.02.0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	233,959.94
5.03.06.02.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	86,332.08
5.03.06.02.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	64,749.06
<u>5.03.06.02.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>43,166.04</u>
<u>5.03.06.02.1.06</u>	<u>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</u>	<u>43,166.04</u>
5.03.06.02.1.06.01	Seguros	43,166.04
<u>5.03.06.02.5</u>	<u>Bienes duraderos</u>	<u>14,449,659.37</u>
<u>5.03.06.02.5.02</u>	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>14,449,659.37</u>
5.03.06.02.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	14,449,659.37
<u>5.03.06.05</u>	<u>Fondo Plan de Lotificación</u>	<u>15,494,767.58</u>
<u>5.03.06.05.5</u>	<u>Bienes duraderos</u>	<u>15,494,767.58</u>
<u>5.03.06.05.5.03</u>	<u>Bienes Pre-existentes</u>	<u>15,494,767.58</u>
5.03.06.05.5.03.01	Terrenos	15,494,767.58

<u>5.03.06.06</u>	<u>Bienestar Animal</u>	<u>4,000,000.00</u>
<u>5.03.06.06.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>4,000,000.00</u>
<u>5.03.06.06.1.04</u>	<u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>	<u>4,000,000.00</u>
<u>5.03.06.06.1.04.01</u>	Servicios de ciencias de la salud	<u>4,000,000.00</u>
<u>5.03.06.07</u>	<u>ESTUDIO DE CUANTIFICACION Y CARACTERIZACION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS ORDINARIOS DE TIPO DOMICILIARIO Y COMERCIAL DEL CANTON DE ZARCERO</u>	<u>20,000,000.00</u>
<u>5.03.06.07.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>20,000,000.00</u>
<u>5.03.06.07.1.04</u>	<u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>	<u>20,000,000.00</u>
<u>5.03.06.07.1.04.99</u>	Otros servicios de gestión y apoyo	<u>20,000,000.00</u>
<u>5.03.06.08</u>	<u>Catastro Municipal</u>	<u>3,438,750.80</u>
<u>5.03.06.08.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>3,438,750.80</u>
<u>5.03.06.08.1.04</u>	<u>Servicios de gestión y apoyo</u>	<u>3,438,750.80</u>
<u>5.03.06.08.1.04.99</u>	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	<u>3,438,750.80</u>
<u>5.03.06.09</u>	<u>Estudio hídrico e hidráulico del acueducto municipal de Zarcero</u>	<u>80,000,000.00</u>
<u>5.03.06.09.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>80,000,000.00</u>
<u>5.03.06.09.1.04</u>	<u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>	<u>80,000,000.00</u>
<u>5.03.06.09.1.04.99</u>	Otros servicios de gestión y apoyo	<u>80,000,000.00</u>
<u>5.03.06.10</u>	<u>Estudio Hidrogeológico</u>	<u>28,735,000.00</u>
<u>5.03.06.10.1</u>	<u>Servicios</u>	<u>28,735,000.00</u>
<u>5.03.06.10.1.04</u>	<u>SERVICIOS DE GESTION Y APOYO</u>	<u>28,735,000.00</u>
<u>5.03.06.10.1.04.99</u>	Otros servicios de gestión y apoyo	<u>28,735,000.00</u>

Justificación de Ingresos

Ingresos	₡1,040,480,665.07
-----------------	--------------------------

Además, de conformidad con los resultados obtenidos de la liquidación presupuestaria del año 2022 se procede a realizar el presupuesto extraordinario 01-2023, tomando los saldos del superávit libre y específico que se obtuvieron en dicha liquidación, los cuales se componen de la siguiente manera:

Código	Sección de ingresos	Monto	%
1	Ingresos corrientes	2,315,183.00	0.22%
<u>1.4</u>	<u>Transferencias corrientes</u>	<u>2,315,183.00</u>	<u>0.22%</u>
<u>1.4.1</u>	<u>Transferencias corrientes del sector público</u>	<u>2,315,183.00</u>	<u>0.22%</u>
1.4.1.2.2	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	2,315,183.00	0.22%
<u>2</u>	<u>Ingresos de capital</u>	<u>71,564,621.00</u>	<u>6.88%</u>
<u>2.4</u>	<u>Transferencias de capital</u>	<u>71,564,621.00</u>	<u>6.88%</u>
<u>2.4.1</u>	<u>Transferencias de capital del sector público</u>	<u>71,564,621.00</u>	<u>6.88%</u>
2.4.1.1.1	Ministerio de Hacienda (Ley N° 8114 y Ley N°9329	71,564,621.00	6.88%
3	Financiamiento	966,600,861.07	92.90%
<u>3.3</u>	<u>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>966,600,861.07</u>	<u>92.90%</u>
<u>3.3.1</u>	<u>Superávit Libre</u>	<u>397,934,004.28</u>	<u>38.25%</u>
<u>3.3.2</u>	<u>Súperávit Específico</u>	<u>568,666,856.79</u>	<u>54.65%</u>
3.3.2.2	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	3,548,900.15	0.34%
3.3.2.3	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	354,890.01	0.03%
3.3.2.4	Comité Cantonal de Deportes	2,712,696.06	0.26%
3.3.2.5	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	918,010.93	0.09%
3.3.2.6	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	4,090.70	0.00%
3.3.2.7	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	25,771.41	0.00%
3.3.2.8	Fondo Aseo de Vías	36,362,404.85	3.49%
3.3.2.9	Fondo recolección de basura	148,041,023.45	14.23%
3.3.2.11	Fondo cementerio	30,975,056.38	2.98%
3.3.2.12	Fondo Acueducto	56,575,987.99	5.44%
3.3.2.13	Proyectos y programas para la Persona Joven	5,618,312.51	0.54%
3.3.2.15	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	303,027.30	0.03%
3.3.2.16	Fondo IFAM impuesto al ruedo	1,766,389.72	0.17%
3.3.2.18	Fondo servicio de mercado	180,876,818.93	17.38%
3.3.2.19	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	1,357,259.82	0.13%
3.3.2.21	Plan de lotificación	15,494,767.58	1.49%
3.3.2.22	Fondo Solidario	3,496,100.80	0.34%
3.3.2.25	Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	709,780.03	0.07%
3.3.2.30	Fondo Ley 8114	79,443,062.74	7.64%
3.3.2.31	Fondo Convenio ALIARSE	82,505.43	0.01%
	TOTAL DE LOS INGRESOS :	₡1,040,480,665.07	100 %

En cuadro anterior, aparte de lo correspondiente a superávit libre y específico se refleja el monto que se recibirá por parte del Consejo Nacional de la Persona Joven ₡2,315.183.00 correspondiente al periodo 2023 en el presupuesto final aprobado por el Concejo Nacional

de la persona joven en el mes de diciembre 2022. Así como el ingreso por parte del Ministerio de Hacienda y los aportes por la ley 8114 por monto de ₡71,564,621.00 lo que corresponde a la diferencia entre lo presupuestado en el presupuesto ordinario y la aprobación final del presupuesto Nacional.

Justificaciones de Egresos

Programa I: Administración General, Registro de Deudas y fondos de transferencia.	₡186 473 143,56
--	------------------------

Administración General	₡ 131 699 004,27
-------------------------------	-------------------------

Se da contenido presupuestario a la cuenta de **Tiempo extraordinario (₡5 263 675,60)** para el pago de las horas laboradas fuera del horario que los funcionarios realizan, principalmente para la implementación del sistema financiero integrado el cual debe de estar listo en el segundo semestre del 2023, así como el aumento de las cuentas **Décimo tercer mes (₡438 639,63)**, **Contribuciones patronales al desarrollo (₡513 208,37)** **Contribuciones al fondo de pensiones (₡469 519,86)** para el pago de las obligaciones patronales respectivas de las remuneraciones mencionadas anteriormente.

Se da contenido presupuestario a las cuentas **Otros alquileres (₡5 000 000,00)**, para el pago del alquiler de las impresoras utilizadas por los funcionarios, **Servicio de telecomunicaciones (₡500 000,00)** para el pago del servicio de telefonía e internet en el segundo semestre según nuevos planes que sean adquiridos, **impresión, encuadernación y otros (₡600 000,00)** para el pago del empastado de los libros de actas del consejo municipal. **Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales (₡ 5 000 000,00)** para el pago de comisiones bancarias en las que se incurren por el pago de los servicios municipales en las plataformas de entidades bancarias, esto en razón del aumento en el pago por medio de tarjetas, así como plataformas digitales y otras instituciones financieras. **Servicios de transferencia electrónica de información (₡7 000 000,00)** para realizar los pagos de conectividad con otras entidades, cubrir el gasto del pago del servicio de la plataforma de compras mediante contratación administrativa SICOP y pago de renovación de firmas digitales de los funcionarios.

Se aumentan las cuentas **Servicios jurídicos (₡16 185 174,11)** para poder contar con los servicios de un asesor legal para el consejo municipal y la administración que conlleve asesorías en cuanto asuntos judiciales, así como reforzar este departamento para cumplir con las obligaciones relacionadas a los aspectos de carácter jurídico. **Servicios de desarrollo de sistemas informáticos (₡9 000 000,00)** con el fin de realizar la contratación para la actualización del sitio web y host municipal, además del desarrollo de sistemas que permitan cumplir con las normas de la gestión de TI creadas por la Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnologías y Telecomunicaciones (MICITT).

Se da contenido a las cuentas de **transporte dentro del país (€1 000 000,00)** para el pago de peajes y transporte de funcionarios municipales y el Concejo Municipal. **Viáticos dentro del país (€500 000,00)** para el pago de viáticos a funcionarios que asistan a capacitaciones llevadas a cabo fuera de la municipalidad. **Seguros (€1 178 627,44)** para el pago de las pólizas de vehículos y equipo especial del segundo semestre, así como póliza de responsabilidad social, incendios según lo solicitado por el departamento de salud ocupacional. **Actividades de capacitación (€5 000 000,00)** para el pago de capacitaciones que permitan desarrollar conocimiento a los funcionarios del Área Financiera y tributaria principalmente capacitaciones del nuevo sistema integrado.

Se da contenido a las cuentas de **Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (€2 000 000,00)** para el pago del mantenimiento y reparación de los vehículos municipales. **Mantenimiento y reparación equipo de comunicación (€300 000,00)** para la reparación de teléfonos municipales. **Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información (€1 000 000,00)** para el mantenimiento preventivo de los sistemas y equipos del departamento.

La cuenta de **productos farmacéuticos y medicinales (€217 041,32)** para la compra de insumos necesarios en el botiquín de primeros auxilios de la Administración, la cuenta de **tintas, pinturas y diluyentes (€200 000,00)** para la compra de tintas de las impresoras del departamento. **Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo (€685 806,35)** para adquirir accesorios como mouse, mouse pad, teclados ergonómicos según lo solicitado por el departamento de Salud Ocupacional.

Se da contenido presupuestario a las cuentas **Útiles y materiales de oficina y cómputo (€3 500 000,00)** aumenta para la compra de útiles de oficina como lapiceros, lápices, tinta para sellos y demás artículos de oficina y cómputo necesarios para los funcionarios y así mantener una adecuada área de trabajo. **Productos de papel, cartón e impresos (€1 500 000,00)** para adquirir hojas bond y papel para las impresoras punto de venta utilizadas en el área de cajas de la plataforma de servicios.

Se da contenido presupuestario a las cuentas de **equipo de comunicación (€16 200 000,00)** para adquirir un sistema de grabación y transmisión para la sala de sesiones del consejo municipal que le permita a la municipalidad grabar y transmitir las sesiones del consejo o cualquier reunión de carácter público. **Equipo y mobiliario de oficina (€1 347 311,60)** para la compra de un escritorio adecuado para la secretaria del concejo. **Equipo de cómputo (€17 000 000,00)** para dotar a la municipalidad de equipo necesario como lo son monitores, impresoras de punto de venta entre otras para cumplir con las necesidades que presentan los funcionarios y dar un buen servicio a los contribuyentes del cantón. **Equipo sanitario, de laboratorio e investigación (€300 000,00)** para la compra de un botiquín que cumpla con todos los requerimientos solicitados por el departamento de Salud Ocupacional.

Se da contenido a la cuenta de **bienes intangibles (€27 000 000,00)** para concluir con el pago de la contratación del nuevo sistema municipal Yaipan el cual corresponde a

(¢6 000 000,00), y el resto para adquirir un software que le brinde a la municipalidad seguridad perimetral de la red de manera tal que los ataques que provienen del exterior puedan ser detectados y no generen daños en la información, de igual manera conocer el comportamiento interno de la red monitoreando si existe una vulnerabilidad en la red por lo que se busca dar seguridad por medio de firewall y EDR.

Se da contenido presupuestario a la cuenta de **Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales (¢1 500 000,00)** para el pago de planillas adicionales a la Caja Costarricense del Seguro Social, aumentar la cuenta **Prestaciones Legales (¢1 000 000,00)** para el pago de la liquidación de los funcionarios que terminan su función este año en la municipalidad.

Se da contenido a la cuenta de **Reintegros y devoluciones (¢300 000,00)** para cubrir eventuales devoluciones a contribuyentes según estudios que haga gestión de cobro en cuanto al pago de tributos no correspondientes u otros.

Registro de Deudas, Fondos y Transferencias	¢ 54 774 139,29
--	------------------------

En este apartado se realiza la estimación de los giros a cada una de las organizaciones que dictamina la ley y que son resultado de la liquidación del periodo 2022, en esta ocasión se incluye el monto correspondiente al Ministerio de Hacienda ONT (¢354 890,01), Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (¢4 090,70), Fondo de Parques Nacionales (¢25 771,41), Junta Administrativa del Registro Nacional (¢709 780,03) CONAPDIS (¢918 010,93) Comité cantonal de deporte (¢2 712 696,06)

En el caso de las Juntas de Educación (¢41 548 900,15) de los cuales (¢3 548 900,15) pertenecen a la transferencia según lo indicado en la Ley 7552 y que son resultado de la liquidación del periodo 2022, además, (¢38 000 000,00) correspondiendo un monto de ¢2.000.000 de colones a cada una de ellas (19 juntas de educación) según acuerdo municipal, artículo V inciso 3, en la sesión Ordinaria 160-2023 celebrada el 23 de mayo del 2023 siendo este un aporte único en el segundo semestre para que sean utilizadas por cada una de las juntas según las necesidades que necesiten suplir.

Se da contenido presupuestario a la cuenta **Transferencias Corrientes a Asociaciones (¢8 500 000,00)** para contribuir con las necesidades que presentan dos de las Asociaciones sin fines de lucro presentes en el cantón los cuales corresponden a (¢5 500 000,00) a la Asociación Pro-Cuidados Paliativos y Clínicos del Dolor de área de Salud de Zarcero, y (¢3 000 000,00) para el Hogar de ancianos del cantón de Zarcero para que puedan cumplir con las labores de cuido de los señores que ahí habitan.

Según así lo permite el artículo 71 del Código Municipal

“Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial. Sin embargo, las municipalidades, mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades”

Programa II: Servicios Comunes	₡ 273 922 094,07
---------------------------------------	-------------------------

Aseo de vías y sitios públicos	₡ 32 362 404,85
---------------------------------------	------------------------

Se incluye contenido presupuestario en la partida de **Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales (₡400 000,00)** para el pago de comisiones a las entidades financieras con las que la Municipalidad tiene convenios para la recaudación de los tributos y tasas. Se incluye presupuesto en la partida de **Servicios de ingeniería y arquitectura (₡1 000 000,00)** para la elaboración del anteproyecto y planos del acondicionamiento y remodelación del área de trabajo y comedor. También se incluye presupuesto en la partida de **Actividades protocolarias y sociales (₡400 000,00)** para cubrir los gastos de eventuales actividades con el personal para el segundo semestre del año 2023. Se refuerza la cuenta de **Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (₡1 000 000,00)** para brindarle el adecuado mantenimiento al vehículo utilizado en este servicio.

Se incluye presupuesto en las cuentas de **Combustibles y lubricantes (₡500 000,00)** para el pago de combustible del nuevo vehículo que se está presupuestando. **Productos farmacéuticos y medicinales (₡200 000,00)** para la compra de repelente y bloqueadores y los implementos necesarios para el botiquín de emergencia.

Materiales y productos metálicos (₡2 000 000,00), Materiales y productos minerales y asfálticos (₡500 000,00) y Madera y sus derivados (₡500 000,00) para realizar mejoras en el área utilizada como bodega de almacenamiento del equipo y herramientas de trabajo, como estantes, gavetas, cerramiento adecuado, entre otros.

Se incluye contenido presupuestario en la partida de **Herramientas e instrumentos (₡1 600 000,00)** para la compra de un inventario completo de herramientas de trabajo como palas anchas, palas carrileras, escobas, escobones, cuchillos y limas. También en la cuenta de **Repuestos y accesorios (₡1 500 000,00)** para la compra de repuestos necesarios para las mejoras en el vehículo utilizado en el servicio. También se incluye presupuesto en la partida de **Útiles y materiales de resguardo y seguridad (₡1 500 000,00)** para la compra

del equipo de protección requerido para el personal según lo indicado por el Depto. de Salud Ocupacional.

Se incluye contenido en la cuenta de **Equipo de transporte (C\$7 500 000,00)** para la compra de un vehículo con las siguientes características: vehículo rural, 4x4, motor 4 cilindros, 4 tiempos, cilindraje máximo 1500 cc, inyección electrónica, combustible gasolina, transmisión automática, tracción 4x4, pasajeros 4, potencia 74,57 kw, para ser utilizado por parte de la Dirección de Servicios públicos, y así cumplir con las funciones de Direccionar, coordinar y supervisar las actividades de las unidades a su cargo, siendo éstas: limpieza de vías y sitios públicos, mantenimiento de zonas verdes, recolección de residuos sólidos, mantenimiento del alcantarillado pluvial y, acueducto, cementerio y mercado Municipal, así como todos los servicios que se establezcan en la Municipalidad, **Equipo sanitario, de laboratorio e investigación (C\$300 000,00)** para contar con un botiquín de emergencia que cuente con todos los artículos solicitados y recomendados por parte del Departamento de Salud Ocupacional de la Municipalidad de Zarcero, para el personal de limpieza de vías. además, se incluye presupuesto para la partida de **Maquinaria, equipo y mobiliario diverso (C\$1 500 000,00)** para la compra de guadañas y sopladoras requeridos para el mejoramiento del servicio de aseo y limpieza de las vías. Se incluye contenido presupuestario en la cuenta de **Edificios (C\$14 562 404,85)** para el acondicionamiento y remodelación del área de trabajo y comedor utilizados por los funcionarios del servicio.

Se da contenido a la cuenta de **Reintegros y devoluciones (C\$400 000,00)** para cubrir eventuales devoluciones a contribuyentes según estudios que haga gestión de cobro en cuanto al servicio de limpieza de vías.

Recolección de basura	C\$ 108 123 528,88
------------------------------	---------------------------

Se da contenido presupuestario en la cuenta de **Otros servicios básicos (C\$73 791 023,45)** se da contenido para cubrir el costo de la contratación del servicio de recolección de residuos sólidos para el año 2023. En la partida de **Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales (C\$500 000,00)** se destina presupuesto para el pago de comisiones a las entidades financieras con las que la Municipalidad tiene convenios para la recaudación de los tributos y tasas. Además, en **Otros servicios de gestión y apoyo (C\$1 000 000,00)** el presupuesto es para la contratación de los servicios de fumigación y control de plagas en el Centro de Transferencia de residuos valorizables. En la cuenta de **Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción (C\$5 000 000,00)** se da contenido para el mantenimiento de la romana tipo camionera, así como la reparación de equipos utilizados en el servicio de recolección.

Se le incluye contenido a la cuenta de **Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (C\$1 000 000,00)** para el pago de mantenimiento de los vehículos utilizados en el servicio. Se le incluye contenido a la cuenta de **Otros impuestos (C\$250 000,00)** para el pago del derecho de circulación de los vehículos utilizados en el servicio.

Se refuerza la cuenta de **Combustibles y lubricantes (C1 000 000,00)** para el pago del combustible del nuevo vehículo que se encuentra presupuestado. **Productos farmacéuticos y medicinales (C200 000,00)** para la compra de repelente y bloqueadores para el personal de campo del servicio y los implementos necesario en el botiquín de emergencia, también se da contenido a la cuenta de **Tintas, pinturas y diluyentes (C2 100 000,00)** para la comprar la pintura que se necesite aplicar en las oficinas del departamento, así como para darle mantenimiento al centro de Transferencia. En la cuenta de **Materiales y productos metálicos (C5 000 000,00)** para la compra de materiales metálicos que son requeridos por parte del área de recolección de basura para mantenimiento y arreglos del área del centro de transferencia ubicada en el Plantel Municipal.

Se da contenido presupuestario a la cuenta de **Repuestos y accesorios (C2 500 000,00)** para la compra de repuestos que puedan necesitar los vehículos, así como llantas para los mismos. En la cuenta de **Resguardo y seguridad (C1 500 000,00)** se da contenido para la compra del equipo de protección requerido para el personal según lo indicado por el Depto. de Salud Ocupacional. Se incluye contenido en la cuenta de **Equipo de transporte (C4 500 000,00)** para la compra de un vehículo con las siguientes características: vehículo rural, 4x4, motor 4 cilindros, 4 tiempos, cilindraje máximo 1500 cc, inyección electrónica, combustible gasolina, transmisión automática, tracción 4x4. pasajeros 4, potencia 74,57 kw, para ser utilizado por parte de la Dirección de Servicios públicos, y así cumplir con las funciones de Direccionar, coordinar y supervisar las actividades de las unidades a su cargo, siendo éstas: limpieza de vías y sitios públicos, mantenimiento de zonas verdes, recolección de residuos sólidos, mantenimiento del alcantarillado pluvial y, acueducto, cementerio y mercado Municipal, así como todos los servicios que se establezcan en la Municipalidad. Además, se incluye presupuesto en la cuenta de **equipo sanitario, de laboratorio e investigación (C300 000,00)** para contar con un botiquín de emergencia que cuente con todos los artículos solicitados y recomendados por parte del Departamento de Salud Ocupacional de la Municipalidad de Zarcero para el personal de recolección. Se incluye contenido presupuestario en la cuenta de **Maquinaria, equipo y mobiliario diverso (C82 505,43)** para la compra de composteras para continuar con el proyecto de compostaje municipal, dicho monto es el sobrante que proviene de la transferencia de la GIZ. **Edificios (C2 000 000,00)** para el acondicionamiento y remodelación del área de trabajo y comedor utilizados por los funcionarios del servicio.

Se incluye presupuesto en la cuenta de **prestaciones legales (C7 000 000,00)** para la provisión del pago de la liquidación por jubilación de un compañero del departamento que cumple con ciclo laboral en la Institución.

Se da contenido a la cuenta de **Reintegros y devoluciones (C400 000,00)** para cubrir eventuales devoluciones a contribuyentes según estudios que haga gestión de cobro en cuanto al servicio de recolección de basura.

Mantenimiento de caminos y calles	C 3 123 649,54
--	-----------------------

En este programa se incluye contenido en materiales y suministros, específicamente en la cuenta de **Materiales y productos minerales y asfálticos (€1 561 824,77)** y **vías de comunicación terrestre (€1 561 824,77)** para solventar situaciones de refuerzo y soporte a los caminos del cantón, en conjunto con los que realiza la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Cementerio	€ 11 000 000,00
-------------------	------------------------

En la partida de **Servicio de telecomunicaciones (€500 000,00)** se destina dinero para el pago del servicio de internet utilizado en cementerio. En la cuenta de **Servicios de ingeniería (€2 500 000,00)** se incluye presupuesto para la contratación de servicio de topografía para la rectificación de medidas del terreno del cementerio municipal. Además, en la cuenta **Productos farmacéuticos y medicinales (€200 000,00)** para contar con implementos para el botiquín de emergencia que cuente con todos los artículos solicitados y recomendados por parte del Departamento de Salud Ocupacional de la Municipalidad de Zarceró para el personal de cementerio.

Se incluye presupuesto a la cuenta **Materiales y productos metálicos (€1 000 000,00)** para la compra de varillas, tubos y demás necesarios en el mantenimiento general del Cementerio, además en la cuenta de **Útiles y materiales de resguardo y seguridad (€1 000 000,00)** para la compra de todo el equipo de protección requerido para el personal, según lo indicado por el Depto. de Salud Ocupacional, para el resguardo de la salud física de los funcionarios.

Se incluye contenido en la cuenta de **Equipo de transporte (€4 500 000,00)** para la compra de un vehículo con las siguientes características: vehículo rural, 4x4, motor 4 cilindros, 4 tiempos, cilindraje máximo 1500 cc, inyección electrónica, combustible gasolina, transmisión automática, tracción 4x4. pasajeros 4, potencia 74,57 kw, para ser utilizado por parte de la Dirección de Servicios públicos, y así cumplir con las funciones de Direccionar, coordinar y supervisar las actividades de las unidades a su cargo, siendo éstas: limpieza de vías y sitios públicos, mantenimiento de zonas verdes, recolección de residuos sólidos, mantenimiento del alcantarillado pluvial y acueducto, cementerio y mercado Municipal, así como todos los servicios que se establezcan en la Municipalidad. Además, se incluye presupuesto en la cuenta de **equipo sanitario, de laboratorio e investigación (€300 000,00)** para contar con un botiquín de emergencia que cuente con todos los artículos solicitados y recomendados por parte del Departamento de Salud Ocupacional de la Municipalidad de Zarceró para el personal de cementerio y se da contenido a la cuenta de **maquinaria, equipo y mobiliario diverso (€1 000 000,00)** para la adquisición de un teclé necesario para realizar las labores de cementerio cuando se dan entierros o exhumaciones.

Acueducto	₡ 33 575 987,99
-----------	-----------------

En la partida de **Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales (₡1 500 000,00)** se destina dinero para el pago de comisiones a las entidades financieras con las que la Municipalidad tiene convenios para la recaudación de los tributos y tasas.

En la cuenta **Productos farmacéuticos y medicinales (₡200 000,00)** para contar con implementos para el botiquín de emergencia, así como la compra de bloqueadores y repelentes para el personal de campo. Además, se asigna contenido económico a la cuenta de **Otros productos químicos (₡3 000 000,00)** para la compra de sal fina industrial y cloro granulado para el proceso de saneamiento del agua del acueducto municipal. En la cuenta de **Materiales y productos metálicos (₡2 500 000,00)** se incluye presupuesto para la compra de malla, tubería y láminas de zinc para el cerramiento de tanques de almacenamiento. En la cuenta de **Materiales y productos de plástico (₡8 075 987,99)** para compra de tubería y otros accesorios de PVC también en la cuenta de **Herramientas e instrumentos (₡2 750 000,00)** debido a la necesidad con las herramientas de trabajo como taladros, esmeriladoras, tronadora, patín de corte de madera, cuchara de construcción, cincel, maso, escuadras, llaves de cañería, niveles, entre otras, requeridas para el dotar al otro Obrero Especializado de Acueducto de lo necesario para realizar las labores. En la cuenta de **Útiles y materiales de resguardo y seguridad (₡1 250 000,00)** se da contenido para la compra del equipo de protección requerido para el personal según lo indicado por el Depto. de Salud Ocupacional.

Se incluye contenido en la cuenta de **Maquinaria y equipo para la producción (₡6 500 000,00)** para la adquisición de hidrómetros requeridos continuar con el cambio de los medidores. Además, se le incluye contenido en la cuenta de **Equipo de transporte (₡4 500 000,00)** para la compra de un vehículo con las siguientes características: vehículo rural, 4x4, motor 4 cilindros, 4 tiempos, cilindraje máximo 1500 cc, inyección electrónica, combustible gasolina, transmisión automática, tracción 4x4. pasajeros 4, potencia 74,57 kw, para ser utilizado por parte de la Dirección de Servicios públicos, y así cumplir con las funciones de Direccionar, coordinar y supervisar las actividades de las unidades a su cargo, siendo éstas: limpieza de vías y sitios públicos, mantenimiento de zonas verdes, recolección de residuos sólidos, mantenimiento del alcantarillado pluvial y, acueducto, cementerio y mercado Municipal, así como todos los servicios que se establezcan en la Municipal para la compra de un vehículo necesario para realizar las labores de supervisión y control por parte de la Dirección de Servicios Públicos y en las cuenta **Equipo de comunicación (₡1 000 000,00)** para la compra de radios de comunicación que permitan el contacto con los funcionarios cuando se encuentren en zonas de difícil acceso como las nacientes o el clorador del sistema El Chayote. Además, se incluye presupuesto en la cuenta de **equipo sanitario, de laboratorio e investigación (₡300 000,00)** para contar con un botiquín de emergencia que cuente con todos los artículos solicitados y recomendados por parte del Departamento de Salud Ocupacional de la Municipalidad de Zarcero para el personal de recolección.

Se incluye contenido presupuestario en la cuenta de **edificios (€2 000 000,00)** para el acondicionamiento y remodelación del área de trabajo y comedor utilizados por los funcionarios del servicio.

Educativos, culturales y deportivos	€ 23 933 495,51
--	------------------------

En este programa existen distintos proyectos los cuales son: el Comité Cantonal de la Persona Joven, la Banda Municipal de Zarcero y Comisión de Cultura Municipal.

Se da contenido a las cuentas **Publicidad y propaganda (€833 495,51)** para confeccionar libretas y lapiceros que se les darán a los jóvenes que asisten a las actividades del Comité Cantonal de la Persona Joven, **Actividades de capacitación (€1 000 000,00)** para el pago de las capacitaciones programadas como parte del plan de trabajo del CCPJ, **Actividades protocolarias y sociales (€3 100 000,00)** para la contratación del refrigerio que se comparte con las personas que asisten a las actividades del CCPJ como lo son las capacitaciones y el cine al aire libre. **Textiles y vestuarios, (€16 500 000,00)** para la compra de un toldo y camisas que identifica a los miembros del CCPJ correspondiendo **(€500 000)**, así como para dotar a la Banda Municipal de Zarcero de uniformes nuevos para la presentación en Pasadena, California, Estados Unidos, en donde van a representar a Costa Rica, atendiendo el interés colectivo del cantón de Zarcero, cabe mencionar que este gasto no genera una obligación permanente.

Otras construcciones, adiciones y mejoras (€2 500 000,00) para la instalación de un parque calistenia por parte del CCPJ.

Servicios sociales y complementarios	€ 31 900 000,00
---	------------------------

Se aumentan las cuentas de **Otros servicios de gestión y apoyo (€5 000 000,00)** para la implementación de las políticas de juventud, la necesidad de estas políticas surgieron transcurrido el periodo 2023, siendo este un gasto único en esta cuenta y no permanente, **Actividades protocolarias y sociales (€2 500 000,00)** para cumplir con las actividades extraordinarias que surgieron para el segundo semestre en el área social, entre ellos de cierre de programas con las personas adultas mayores, con niños de escuelas, y jóvenes de colegios del cantón, y para las actividades de la semana cívica y actividades de fin de año que fueron incorporados en la programación del segundo semestre del 2023.

Se aumentan las cuentas de **combustibles y lubricantes (€800 000,00)** para el pago del combustible utilizado por el vehículo nuevo presupuestado siendo este un gasto único en el semestre y no permanente, **Tintas, pinturas y diluyentes (€250 000,00)** y **Herramientas e instrumentos (€100 000,00)** para la compra de pinturas, brochas e instrumentos necesarios para el diseño y ejecución de aceras lúdicas, en beneficio de los niños de las escuelas de Lajas, San Luis, Santa Teresita, Guadalupe y El Carmen, todas

ubicadas en el cantón de Zarceró. El objetivo de las aceras lúdicas es brindar un espacio en los centros educativos en los que los estudiantes puedan realizar actividad física mediante el juego, proporcionando a la vez fomentar la salud física, mental y la socialización entre ellos, aprovechando el espacio existente en cada escuela dándole mayor uso y potenciando el área de recreación.

Se da contenido presupuestario a la cuenta de **Útiles y materiales de oficina y computo (€250 000,00)** para la compra de diversos materiales requeridos para el desarrollo de talleres y capacitaciones orientados a niños, jóvenes y adultos mayores principalmente, según la planificación anual realizada.

Se da contenido presupuestario a la cuenta de **Equipo de transporte (€23 000 000,00)** para la compra de un vehículo, con las siguientes características; pick up, 4x4, turbo, para 5 pasajeros, 4 puertas, color blanco, diesel, cilindraje mínimo de 2.5cc. y así cumplir con las tareas designadas a los perfiles de cada uno de los puestos que conforman la Dirección de Desarrollo Cantonal.

Mantenimiento de Edificio	€ 24 600 000,00
----------------------------------	------------------------

Se da contenido a las cuentas de **Servicios de energía eléctrica (€1 000 000,00)** y **Servicios de telecomunicaciones (€3 000 000,00)** para el pago del servicio eléctrico y los servicios de telefonía e internet utilizado en la municipalidad. **Servicios generales (€600 000,00)** para pagar las recargas de los extintores de los edificios de la municipalidad

Se da contenido presupuestario a la cuenta de **mantenimiento de edificios, locales y terrenos (€5 000 000,00)** para asegurar su buen funcionamiento de los edificios municipales y la seguridad de los funcionarios de la municipalidad

Se asigna presupuesto a las cuentas **de materiales y productos metálicos (€200 000,00)**, **materiales y productos minerales y asfálticos (€100 000,00)**, **materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo (€200 000,00)**, **madera y sus derivados (€100 000,00)**, **materiales y productos de plástico (€200 000,00)** esto para adquirir productos necesarios para dar mantenimiento y reparación a los edificios municipales.

Se da contenido presupuestario a la cuenta de **tintas, pinturas y diluyentes (€200 000,00)** para comprar pinturas ante eventuales cambios y reparaciones en los edificios municipales.

Se da contenido presupuestario a la cuenta **productos de papel, cartón e impresos (€1 000 000,00)** para adquirir toallas de papel y papel higiénico para los servicios sanitarios y limpieza de manera que se cuente con los implementos necesarios para una adecuada higiene de los funcionarios y los contribuyentes. Se da contenido presupuestario a la cuenta **útiles y materiales de limpieza (€2 000 000,00)** para adquirir productos como bolsas de basura, desinfectantes, desodorante ambiental, jabón y demás productos necesarios para cumplir con la limpieza completa de los edificios municipales.

Se da contenido presupuestario a la partida **maquinaria, equipo y mobiliario diverso (€5 000 000,00)** para la adquisición e instalación de un sistema de alarmas contra incendios, así como adquirir extintores con la cobertura adecuada según la clase de fuego para el resguardo de los funcionarios de la municipalidad y los contribuyentes en caso de una emergencia, según lo solicitado por el departamento de Salud Ocupacional. De igual forma se aumenta la cuenta de **equipo de comunicación (€6 000 000,00)** para adquirir cámaras de video seguridad con el fin de garantizar la protección física e integral de los contribuyentes y funcionarios de la municipalidad durante los tramites y días laborales dentro de la infraestructura de la institución.

Protección al medio ambiente	€ 303 027,30
-------------------------------------	---------------------

Se da contenido presupuestario a las cuentas de **Productos Agroforestales (€ 73 027,30)** para compras de almácigos utilizadas en las escuelas y grupos de adultos mayores, así también dotar la cuenta **Productos y Productos Metálicos (€ 230 000)** para la compra de material metálico y construcción de una infraestructura metálica alusiva al cantón para albergar tapas plásticas, dándole un segundo uso

Desarrollo urbano	€ 5 000 000,00
--------------------------	-----------------------

Se da contenido presupuestario a la cuenta de **Información (€1 000 000,00)** ya que se requiere publicar en el Diario oficial La Gaceta la modificación y actualización de normativa del Área de Desarrollo Territorial, así como la actualización de las zonas homogéneas de valores utilizadas en el Departamento de Bienes Inmuebles siendo este un gasto único en el semestre y no permanente. Se asigna contenido presupuestario a la cuenta **Impresión, encuadernación y otros (€150 000,00)** para reforzar el requerimiento físico de formularios para declaración de bienes inmuebles y notificaciones que, aunque se ha procurado un cambio al mundo digital aún se requieren los formularios físicos.

Se asigna presupuesto a la cuenta de **Otros servicios de gestión y apoyo (€1 500 000,00)** para el pago por conceto de servicios profesionales y técnicos para reforzar y disminuir la omisidad de declaraciones de bienes inmuebles, siendo este un gasto único en el semestre y no permanente

Se aumenta contenido a la cuenta **Mantenimiento y reparación de equipo de transporte (€130 000,00)** para cubrir las necesidades del vehículo tanto de Gestión Urbana como del Departamento de Bienes Inmuebles

Se brinda contenido a las cuentas de **Combustibles y Lubricantes (€150 000,00)** para el gasto eventual de combustibles necesario para el proceso de reducción de omisidad del departamento de Bienes Inmuebles. **Productos farmacéuticos y medicinales (€30 000,00)** para la compra de filtros solares (bloqueadores) para la protección de los

funcionarios cuando requieren realizar visitas a campo, según acatamiento del Departamento de Salud Ocupacional en cuanto al equipo de protección del que se requiere dotar al personal.

Se da contenido a la cuenta de **Herramientas e instrumentos (C40 000,00)** ante la necesidad de una escalera que se adecue a la altura que tienen los Archivos adquiridos por Bienes Inmuebles y que además cumpla con los estándares de Salud Ocupacional.

Se asigna un aumento en la cuenta **Útiles y materiales de oficina y cómputo (C20 000,00)** igualmente en acatamiento a las recomendaciones recientes de Salud Ocupacional con respecto a la ergonomía que con la que deben realizar las labores los funcionarios. Se aumenta el contenido de la cuenta **Productos de papel, cartón e impresos (C500 000,00)** para reforzar la necesidad de papel ante el uso del nuevo Sistema Municipal y ante la necesidad de adecuar el espacio de los nuevos archivos de Bienes Inmuebles. Asimismo, se aumenta el contenido en la cuenta **Textiles y vestuario (C200 000,00)** para la compra de mangas según recomendación del área de Salud Ocupacional.

Se da contenido a la cuenta de **Útiles y materiales de resguardo y seguridad (C340 000,00)** para acatar las recientes recomendaciones de parte del área de Salud Ocupacional en cuanto al equipo de protección del que deben disponer los funcionarios que requieren salir a campo. Se asigna contenido presupuestario a la cuenta **Otros útiles, materiales y suministros diversos (C500 000,00)** para obtener una mayor ventilación e iluminación en las oficinas de Bienes Inmuebles y de la Dirección de Desarrollo Territorial con la compra de persianas para el cambio de las cortinas ya que las existentes están muy deterioradas.

Se da contenido presupuestario a la cuenta de **Equipo y programas de cómputo (C440 000,00)** para poder llevar a cabo la compra de monitores y equipo necesario para las labores del personal

Programa III: Inversiones	C 580 085 427,43
----------------------------------	-------------------------

Edificios	C 223 376 818,93
------------------	-------------------------

Mejoras del Edificio del Mercado Municipal

C 180 876 818,93

Se da contenido presupuestario a las cuentas de **Servicios de ingeniería (C50 000 000,00)** para la contratación de la elaboración de los planos y diseño del edificio del mercado municipal y **Edificios (C130 876 818,93)** para seguir reforzando la cuenta para la construcción del nuevo edificio del mercado municipal, el cual no se realizará el presente año, pero se pretende iniciar con los estudios correspondientes para la elaboración del mismo, con lo que se empezará el cambio de la instalación eléctrica.

Remodelación y mejoras de edificios municipales**€16 000 000,00**

Se da contenido presupuestario a la cuenta **Servicios de ingeniería y Arquitectura (€1 000 000,00)**, **Edificios (€12 000 000,00)** para la remodelación del área de plataforma de servicios, ya que se debe adaptar el área física a los requerimientos logísticos, tecnológicos, espaciales y de imagen que debe tener un servicio como el pretendido, brindando a los funcionarios espacios de trabajo adecuado para realizar las funciones que tiene asignadas, se dota la cuenta de **equipo y mobiliario (€3 000 000,00)** para la compra de cubículos para el áreas de bienes inmuebles y que los funcionarios de esta área cuenten con las condiciones necesarias para realizar sus funciones y brindar una mejor y confortable atención al cliente.

Mejoras a la infraestructura del Plantel Municipal**€ 26 500 000,00**

Se da contenido presupuestario a las cuentas de Servicios de ingeniería (**€1 500 000,00**) y **Edificios (€25 000 000,00)** con el fin de resguardar la seguridad de los activos municipales que se custodian en el plantel municipal, en cuanto a maquinaria e inventario, se pretenden hacer mejoras en la infraestructura y planta física, colocando techos para proteger la maquinaria y resguardar la vida útil de los mismos, la instalación de un portón, además de acondicionar un área para la oficina del Encargado del plantel municipal.

Vías de Comunicación Terrestre	€ 155 011 483,74
---------------------------------------	-------------------------

Mantenimiento de caminos y calles en todo el cantón de Zarceró FS**€2 300,00**

Se arrastra el saldo del proyecto Mantenimiento de caminos y calles en todo el cantón de Zarceró, (**€2 300,00**) y se destina a la cuenta **Materiales y productos minerales y asfálticos**.

Reparación de la calle a la escuela La Picada en Pueblo Nuevo FS**€1 500,00**

Se arrastra el saldo del proyecto de Reparación de la calle a la escuela La Picada en Pueblo Nuevo (**€1 500,00**) y se destina a la cuenta **Materiales y productos minerales y asfálticos**

Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal**€151 007 683,74**

Se da contenido presupuestario a la cuenta de **tiempo extraordinario (€2 000 000,00)** Se requiere efectuar tiempo extraordinario debido a la alta demanda de trabajos pendientes de realizar en diferentes localidades del cantón, entre ellos: Limpiezas mecanizadas, ampliaciones de caminos, elaboración y colocación de cajas de registro, colocación de señales de tránsito, se da contenido a la cuenta de **Contribución Patronal (€373 400,00)** para el pago de las cargas sociales por tiempo extraordinario efectuado. **Seguros (€20 000,00)** para el pago del seguro del INS.

Se incluye contenido presupuestario a la cuenta de **Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo de Producción (€25 000 000,00)** y a la cuenta de **Mantenimiento y**

Reparación de Equipo de Transporte (€25 000 000,00) para brindar un adecuado mantenimiento y reparación a la maquinaria de la Unidad Técnica, con la finalidad de realizar los mantenimientos y reparaciones necesarias para que la maquinaria quede en óptimas condiciones de operación

Se da contenido a las cuentas de **otros impuestos (€300 000,00)** para el pago del marchamo de la maquinaria y equipo de transporte del año 2023, se da contenido a la cuenta de **Tintas, pinturas y diluyentes (€2 000 000,00)** para la compra y pinturas y proceder a la demarcación vial en el cantón de Zarcero, también a la cuenta de **Materiales y productos metálicos (€2 000 000,00)** para la compra de insumos para la construcción de cajas de registro, para la compra de postes para las señales verticales, obras de retención, vallas de seguridad para peatones y vehículos. Se da presupuesto a la cuenta de **Materiales y productos minerales y asfálticos (€29 000 000,00)** para la compra de agregados, cemento, concreto premezclado, asfalto para mantenimiento rutinario de caminos cantonales.

Se dota de presupuesto a la cuenta **Herramientas e Instrumentos (€1 000 000,00)** para la compra de herramientas para obras manuales en los trabajos diarios del departamento de Unidad Técnica (palas, sachos, martillos, mazos, alicates, entre otras herramientas)

Se da contenido presupuestario a las cuentas de: **Textiles y vestuario (€1 000 000,00)** para la compra de uniformes para personal de la Unidad Técnica en vista de que por los trabajos que se realizan estos se pueden romper y se debe mantener en stock para poder realizar el cambio a los funcionarios que lo requieran, **Maquinaria y equipo para la producción (€4 000 000,00)** para la compra de rotomartillo, planta eléctrica, batidora, taladros, esmeriladora, sierra eléctrica para trabajos diarios del departamento, **Equipo y Programas de Cómputo (€1 700 000,00)** para compra de tableta táctil para labores administrativas de la Junta Vial Cantonal de Zarcero y equipo de cómputo para el departamento de Unidad Técnica.

Proyecto Zarcero Urbano- Espacios de Convivencia **€ 4 000 000,00**

Se aumenta la cuenta de **Servicios de ingeniería (€4 000 000,00)** para realizar un diagnóstico el cual sirva como insumo necesario para la arboricultura para el diseño y ejecución de la trama verde y Contratar el Diseño (Integral y Completo) de accesos peatonales, obras complementarias, paisajismo, mobiliario y equipamiento urbano), con el fin de elevar la calidad de vida de los habitantes de las comunidades del área urbana de Zarcero, del distrito de número 1 Zarcero; a través de la ejecución de procesos de diseño y renovación urbana, e inclusión de biodiversidad.

Misma se va a ejecutar en diferentes etapas siendo esta la elaboración de la primera etapa: Servicios de arboricultura para el diagnóstico, diseño y ejecución de la trama verde en la retícula urbana de Zarcero.

Instalaciones	€ 10 053 550,00
----------------------	------------------------

Instalación de gimnasios al aire libre en el parque de Zarcero, 2013 FS

Se arrastra el saldo del proyecto Instalación de gimnasio al aire libre en el parque de Zarcero (C\$53,550.00), y se destinan fondos a la cuenta Instalaciones del proyecto, dichos fondos pertenecen al Fondo Solidario.

Recuperación de espacios públicos, Gimnasios bio-saludables

Se da contenido presupuestario a la cuenta **Otras construcciones, adiciones y mejoras (C\$10 000 000,00)** para la compra e instalación de gimnasios bio-saludables en cuatro comunidades del cantón (Zapote, La Legua, Lajas, Pueblo Nuevo) brindándole a la población civil un espacio en el cual ellos puedan realizar actividad física generando estilos de vida saludable y convivencia entre los vecinos, de igual manera transformando los espacios que tienen poco uso en lugares para la práctica de deportes e interacción social, aprovechando y mejorando los espacios existentes.

Otros Proyectos	C\$ 191 643 574,76
------------------------	---------------------------

Cierre técnico del botadero municipal

C\$ 20 000 000,00

Con el fin de continuar con el proyecto del cierre técnico y así cumplir con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud y optimizar las condiciones del vertedero municipal se presupuestan recursos para las siguientes cuentas **Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (C\$5 500 000,00)** **Materiales y productos metálicos(C\$2 500 00,00)**, **Materiales y productos minerales y asfálticos (C\$10 000 000,00)**, **Madera y sus derivados(C\$750 000,00)**, **Materiales y productos de plástico (C\$1 250 000,00)** para la compra de materiales y construcción de caños, cunetas, drenajes y planta de tratamiento según lo solicitado por el Ministerio de Salud.

Mejoras a la infraestructura del Cementerio Municipal de Zarcero **C\$19 975 056,38**

Este proyecto surge de la necesidad de dar cumplimiento a la Ley 7600 de Igualdad de oportunidades para personas con discapacidad, además de la necesidad de mejorar las condiciones de dicho camposanto. Para poder realizar este proyecto se da contenido a la cuenta de jornales, con el fin de contratar una persona que realice las labores de mejoras en la capilla, en los pasos techados, en los nichos municipales y cualquier construcción y albañilería; lo cual considera también el pago de cargas sociales y seguros correspondientes. También se dispone contenido para la elaboración de la rampa para discapacitados dando presupuesto a la cuenta Otras construcciones, adiciones y mejoras.

Fondo Plan de Lotificación

C\$15 949 767,58

Se arrastra el saldo del proyecto Fondo de lotificación (C\$15 949 767,58) y se destinan los fondos a la cuenta **Terrenos**.

Proyecto Bienestar Animal, Castración

€4 000 000,00

Según lo estipulado en la Ley número 10141 “Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía”, dicho cuerpo legal, otorga la facultad de que los gobiernos locales promuevan el acceso general a servicios de castración y vacunación o bien, desparasitación. Es en cumplimiento de lo anterior y de una serie de normativa que ha existido a través de los años, que este Gobierno Local cuenta con la facultad legal para trabajar en estos temas y asuntos y sobre todo velar tanto por la vida animal como por la salud pública del cantón.

En la actualidad, se han detectado ciertos lugares o puntos específicos del cantón en los cuáles existen perros o gatos en abandono, callejeros o bien quizás con propietarios, pero muchas veces sin castrar, lo que implica que no se pueda controlar la sobrepoblación y todo eso concluye incluso en una afectación a la salud pública.

Los perros y gatos callejeros o ferales representan un riesgo para la salud humana y animal, afectan la sanidad ambiental, plantean un problema grave para el bienestar animal y tiene claras repercusiones socioeconómicas, políticas e incluso religiosas. Sumado a ello, en nuestro país estos animales están sujetos a un nivel de maltrato y crueldad difícil de cuantificar. Desde los gobiernos locales deben realizar acciones para garantizar a la población el mayor bienestar posible a los que conviven actualmente con los animales de compañía.

Estudio de Cuantificación y Caracterización de los Residuos Sólidos Ordinarios de Tipo Domiciliario y Comercial del Cantón de Zarco

€20 000 000,00

Con el propósito de contratar estudio profesional para realizar un análisis técnico que permita determinar la composición y caracterización de los residuos que se generan en el cantón de Zarco y contar con la base para el análisis de la determinación de las tarifas por concepto de recolección de residuos que se cobra en el cantón de Zarco, se da contenido a la cuenta de **Otros servicios de gestión y apoyo**.

Catastro Municipal

€3 438 750,80

Se arrastra el saldo del proyecto Catastro Municipal (**€3 438 750,80**) y se destinan los fondos a la cuenta **Otros servicios de gestión y apoyo**, que se utilizará para continuar con la contratación “Elaboración de planos catastrados de propiedades municipales”, ya que se han detectado fincas municipales que requieren del plano catastrado, lo citado es requerido para cumplir con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP 17).

Realizar un estudio hídrico e hidráulico del acueducto Municipal de Zarco

€80 000 000,00

Se incluyen los fondos en la cuneta de **otros servicios de gestión y apoyo**, conscientes de la obligación de realizar un adecuado uso de los recursos públicos, se hace necesario el contar con información actualizada que sirva de insumo real para la toma de decisiones y crear la hoja de ruta de las inversiones y mejoras requeridas en el Acueducto Municipal.

Por lo anterior, necesario contar con un estudio técnico que permita el adecuado análisis de las condiciones actuales, así como permitir el direccionar las inversiones hacia los componentes que presenten mayor vulnerabilidad y urgencia en ser atendidos contando con información actualizada de la condición actual del acueducto Municipal, así como de una propuesta de mejoras requeridas para ser consideradas en el plan de trabajo de la Dirección de Servicios Públicos.

Estudio Hidrogeológico

₡ 28 735 000,00

Se refuerza la cuenta de equipo de **Otros servicios de gestión y apoyo** para el pago de la última etapa de los servicios del Estudio Hidrogeológico a SENARA y de esta manera poder llevar a cabo la conclusión de este proyecto tan relevante y necesario para la municipalidad, considerando el mapa base que tiene la municipalidad, donde se localice y corrija, cuando sea necesario, la ubicación precisa de las nacientes y establezca, en consideración del caudal reportado, el respectivo Tubo de Flujo; además, tomando en cuenta los datos de pozos de extracción de aguas subterráneas y el cartografiado geológico, geomorfológico e hidrogeológico, así como de uso actual del suelo; se elaborará los siguientes productos: mapa geológico, mapa geomorfológico, mapa hidrogeológico, perfiles geológicos e hidrogeológicos, mapa de vulnerabilidad hidrogeológica, mapa de recarga acuífera, mapa de riesgo de contaminación, todo esto a fin de que la Municipalidad de Zarcero cuente con criterios científicos claros y precisos en el marco de sustentabilidad socio ambiental.

Mariana Castro Mora
Planificación Municipal
Municipalidad de Zarcero

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

CUADRO N.º 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)

INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.1	Superávit Libre	397,934,004.28	I	01		Administración General	131,699,004.28				
						Remuneraciones	6,685,043.47	6,685,043.47			
						Servicios	54,263,801.55	54,263,801.55			
						Materiales y suministros	6,102,847.67	6,102,847.67			
						Bienes duraderos	61,847,311.60	61,847,311.60			
						Transferencias corrientes	2,800,000.00	2,800,000.00			
			II	10		Servicios Sociales y complementarios	31,900,000.00				
						Servicios	7,500,000.00	7,500,000.00			
						Materiales y suministros	1,400,000.00	1,400,000.00			
						Bienes duraderos	23,000,000.00	23,000,000.00			
			II	09		Educativos culturales y deportivos (Banda Municipal)	16,000,000.00				
						Materiales y suministros	16,000,000.00	16,000,000.00			
			II	17		Mantenimiento de Edificios	24,600,000.00				
						Servicios	9,600,000.00	9,600,000.00			
						Materiales y suministros	4,000,000.00	4,000,000.00			
						Bienes duraderos	11,000,000.00	11,000,000.00			
			II	26		Desarrollo Urbano	5,000,000.00				
						Servicios	2,780,000.00	2,780,000.00			
						Materiales y suministros	1,780,000.00	1,780,000.00			
						Bienes duraderos	440,000.00	440,000.00			
			III	06	10	Estudio Hidrogeológico	28,735,000.00				
						Servicios	28,735,000.00	28,735,000.00			
			III	06	9	Estudio hídrico e hidráulico del acueducto municipal de Zarcero	57,000,000.00				
						Servicios	57,000,000.00	57,000,000.00			
			III	01	3	Remodelación y mejoras de edificios municipales	16,000,000.00				
						Servicios	1,000,000.00	1,000,000.00			
						Bienes duraderos	15,000,000.00	15,000,000.00			
			III	01	4	Mejoras a la infraestructura del Plante Municipal	26,500,000.00				
						Servicios	1,500,000.00	1,500,000.00			
						Bienes duraderos	25,000,000.00	25,000,000.00			
			III	02	6	Proyecto Zarcero Urbano - Espacios de convivencia	4,000,000.00				
						Servicios	4,000,000.00	4,000,000.00			
			I	04		Registro de Deudas, Fondos y Transferencias (Juntas de Educación)	38,000,000.00				
						Transferencias corrientes	38,000,000.00	38,000,000.00			
			I	04		Registro de Deudas, Fondos y Transferencias (Asociación cuidados pa	5,500,000.00				
						Transferencias corrientes	5,500,000.00	5,500,000.00			
			I	04		Registro de Deudas, Fondos y Transferencias (Asociación Hogar de An	3,000,000.00				
						Transferencias corrientes	3,000,000.00	3,000,000.00			
			III	05	2	Recuperación de espacios públicos, gimansios biosaludables	10,000,000.00				
						Bienes duraderos	10,000,000.00	10,000,000.00			

3.3.2.3	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	354,890.01	I	04		Ministerio de Hacienda	354,890.01				
						Transferencias corrientes	354,890.01	354,890.01			
3.3.2.6	CONAGEBIO Ley 7788	4,090.70	I	04		CONAGEBIO	4,090.70				
						Transferencias corrientes	4,090.70	4,090.70			
3.3.2.7	Fondo Parques Nacionales Ley 7788	25,771.41	I	04		Fondo Parques Nacionales	25,771.41				
						Transferencias corrientes	25,771.41	25,771.41			
3.3.2.2	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	3,548,900.15	I	04		Juntas de Educación	3,548,900.15				
						Transferencias corrientes	3,548,900.15	3,548,900.15			
3.3.2.25	Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	709,780.03	I	04		Junta Administrativa del Registro Nacional	709,780.03				
						Transferencias corrientes	709,780.03	709,780.03			
3.3.2.5	Aporte CONAPDIS	918,010.93	I	04		CONAPDIS	918,010.93				
						Transferencias corrientes	918,010.93	918,010.93			
3.3.2.4	Comité Cantonal de Deportes	2,712,696.06	I	04		Comité Cantonal de Deportes	2,712,696.06				
						Transferencias corrientes	2,712,696.06	2,712,696.06			
3.3.2.21	Plan de lotificación	15,494,767.58	III	06	6	Plan de lotificación	15,494,767.58				
						Bienes duraderos	15,494,767.58	15,494,767.58			
3.3.2.15	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	303,027.30	II	25		Protección al medio ambiente	303,027.30				
						Materiales y suministros	303,027.30	303,027.30			
3.3.2.13	Proyectos y programas para la Persona Joven	5,618,312.51	II	09		Educativos culturales y deportivos (CCPJ)	5,618,312.51				
						Servicios	4,933,495.51	4,933,495.51			
						Materiales y suministros	500,000.00	500,000.00			
						Bienes duraderos	184,817.00	184,817.00			
1.4.1.2.2	Transferencia Consejo Nacional de la Persona Joven: Ordinario + Extraordinario	2,315,183.00	II	09		Educativos culturales y deportivos (CCPJ)	2,315,183.00				
						Bienes duraderos	2,315,183.00	2,315,183.00			
3.3.2.8	Fondo Aseo de Vías	36,362,404.85	II	01		Aseo de vías y sitios públicos	32,362,404.85				
						Servicios	2,800,000.00	2,800,000.00			
						Materiales y suministros	8,300,000.00	8,300,000.00			
						Bienes duraderos	20,862,404.85	20,862,404.85			
						Transferencias corrientes	400,000.00	400,000.00			
			III	06	6	Bienestar Animal	4,000,000.00				
						Servicios	4,000,000.00	4,000,000.00			

3.3.2.9	Fondo recolección de basura	148,041,023.45	II	02		Recolección de Basura	108,041,023.45			
						Servicios	81,541,023.45	81,541,023.45		
						Materiales y suministros	12,300,000.00	12,300,000.00		
						Bienes duraderos	6,800,000.00	6,800,000.00		
						Transferencias corrientes	7,400,000.00	7,400,000.00		
			III	06	1	Cierre Tecnico del Botadero Municipal	20,000,000.00			
						Servicios	5,500,000.00	5,500,000.00		
						Materiales y suministros	14,500,000.00	14,500,000.00		
			III	06	7	Estudio de cuantificación y caracterización de los residuos sólidos ordinarios de tipo domiciliario y comercial del cantón de Zarco	20,000,000.00			
						Servicios	20,000,000.00	20,000,000.00		
3.3.2.12	Fondo Acueducto	56,575,987.99	II	06		Acueducto	33,575,987.99			
						Servicios	1,500,000.00	1,500,000.00		
						Materiales y suministros	17,775,987.99	17,775,987.99		
						Bienes duraderos	14,300,000.00	14,300,000.00		
			III	06	9	Estudio hídrico e hidráulico del acueducto municipal de Zarco	23,000,000.00			
						Servicios	23,000,000.00	23,000,000.00		
3.3.2.18	Fondo servicio de mercado	180,876,818.93	III	01	1	Mejoras del Edificio del Mercado Municipal	180,876,818.93			
						Servicios	50,000,000.00	50,000,000.00		
						Bienes duraderos	130,876,818.93	130,876,818.93		
2.4.1.1.1	Ministerio de Hacienda (Ley N° 8114)	71,564,621.00	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	71,564,621.00			
						Remuneraciones	2,373,400.00		2,373,400.00	
						Servicios	50,320,000.00		50,320,000.00	
						Materiales y suministros	18,871,221.00		18,871,221.00	
3.3.2.30	Fondo Ley 8114	79,443,062.74	III	02	1	Unidad Técnica de Gestión Vial	79,443,062.74			
						Materiales y suministros	16,128,779.00		16,128,779.00	
						Bienes duraderos	63,314,283.74		63,314,283.74	
3.3.2.31	Fondo Convenio ALIARSE	82,505.43	II	02		Recolección de basura	82,505.43			
						Bienes duraderos	82,505.43		82,505.43	
3.3.2.22	Fondo solidario	3,496,100.80	III	02	2	Mantenimiento de caminos y calles en todo el cantón de Zarco	2,300.00			
						Materiales y suministros	2,300.00		2,300.00	
			III	02	3	Reparación de calle a la escuela La Picada en Pueblo Nuevo	1,500.00			
						Materiales y suministros	1,500.00		1,500.00	
			III	05	1	Instalación de gimnasio al aire libre en el parque de Zarco	53,550.00			
						Bienes duraderos	53,550.00		53,550.00	
			III	06	8	Catastro Municipal	3,438,750.80			
						Servicios	3,438,750.80		3,438,750.80	
3.3.2.11	Fondo cementerio	30,975,056.38	II	04		Servicio de cementerio	11,000,000.00			
						Servicios	3,000,000.00	3,000,000.00		
						Materiales y suministros	2,200,000.00	2,200,000.00		
						Bienes duraderos	5,800,000.00	5,800,000.00		
			III	06	2	Mejoras a la Infraestructura del cementerio municipal	19,975,056.38			
						Remuneraciones	5,482,230.97	5,482,230.97		
						Servicios	43,166.04	43,166.04		
						Bienes duraderos	14,449,659.37	14,449,659.37		
3.3.2.16	Fondo IFAM impuesto al ruido	1,766,389.72	II	03		Mantenimiento de caminos y calles	1,766,389.72			
						Servicios	1,561,824.77	1,561,824.77		
						Bienes duraderos	204,564.95	204,564.95		
3.3.2.19	Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	1,357,259.82	II	03		Mantenimiento de caminos y calles	1,357,259.82			
						Bienes duraderos	1,357,259.82	1,357,259.82		
		1,040,480,665.07					1,040,480,665.06			

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N° 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

-0.01

Yo José Fabián Alvarado Rodríguez 207480329 hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 01 2023.

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL								
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
						II semestre	%			II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA		Código	No.	Descripción						
Institucional	Realizar actividades de soporte y apoyo institucional, a través de la correcta administración de los recursos	Operativo	1	Ejecución del 100% de las labores municipales en el ámbito administrativo, legal, humano, financiero, tributario, tecnológico, entre otros para propiciar la dotación de	Labores Realizadas	100	100%	Ronald Araya Solís	Administración General	131,699,004.27
Institucional	Realizar las transferencias a las instituciones que por ley corresponden de acuerdo al presupuesto institucional	Operativo	3	Transferir el 100% de los recursos a las 9 instituciones que corresponden de acuerdo a la legislación vigente	Porcentaje transferido	100	100%	Ronald Araya Solís	Registro de deuda, fondos y aportes	54,774,139.29
	SUBTOTALES						2.0			186,473,143.56
TOTAL POR PROGRAMA							100%			
0% Metas de Objetivos de Mejora							0%			
100% Metas de Objetivos Operativos							100%			
2.0 Metas formuladas para el programa										

Producción final: Servicios comunitarios

[illegible]

**PLAN OPERATIVO
MUNICIPALIDAD DE
EXTRAORDINARIO 01-2023
MATRIZ DE
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades

Producción final:

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA										
	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA A POR META II SEMESTRE
		Código	No.	Descripción		Semestr a	%				
Infraestructura	Mejor de las instalaciones del mercado municipal	Mejora	1	Contar con las instalaciones adecuadas y en condiciones para ser alquiladas a los contribuyentes apoyando el desarrollo económico local del cantón.	Mejoras realizadas	100	100%	Ronald Araya Solís	01 Edificios	Otros Edificios	180,876,818.93
Infraestructura	Invertir en nuevos proyectos de infraestructura vial y construcción de obras de drenaje, así como brindar mantenimiento a la infraestructura existente del cantón, mediante proyectos de inversión	Mejora	2	Contribuir al desarrollo cantonal, esto a través de obras que mejoren la infraestructura vial cantonal, y se permita un tránsito oportuno y adecuado a los habitantes y visitantes del cantón.	Cantidad de Km intervenidos	50	50%	Ing. Fabián Jimenez	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	151,007,683.74
Ambiental	Llevar a cabo el cierre técnico del botadero municipal.	Mejora	3	El desarrollo de este proyecto es de vital importancia para cumplir con las disposiciones emitidas por el Ministerio de Salud y con esto mejorar la condición ambiental en el cantón.	Ejecución del cierre en totalidad	50	50%	Marlon Rodríguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	20,000,000.00
Infraestructura	Realizar mejoras a la infraestructura del Cementerio Municipal de Zarco	Mejora	4	Continuar con el mejoramiento de la infraestructura del cementerio municipal, además de la adecuación de dicha infraestructura para asegurar la accesibilidad a las instalaciones.	Construcción de rampa de acceso y construcción de nichos municipales	100	50%	Marlon Rodríguez	06 Otros proyectos	Cementerios	19,975,056.38
Institucional	Fortalecimiento del programa de lotificación	Operativo	7	El contar con un lugar donde nos cubra del frío, la lluvia y demás inclemencias del tiempo, además que nos brinde seguridad y abrigo es un derecho del ser humano, que se resume en el derecho a una vivienda digna, la cual reúna condiciones mínimas de comodidad, salubridad y seguridad.	Compra realizada	50	50%	Ronald Araya Solís	06 Otros proyectos	Otros proyectos	15,494,767.58
Infraestructura	Mejorar las edificaciones haciendo uso de formas estratégicas y sencillas con el afán de impactar la mayor cantidad de necesidades al menor costo posible.	Mejora	8	Remodelación del área de plataforma de servicios, ya que se debe adaptar el área física a los requerimientos logísticos, tecnológicos, espaciales y de imagen, brindando a los funcionarios espacios de trabajo adecuado para realizar las funciones que tiene asignadas	Mejoras realizadas	100	100%	Ronald Araya Solís	01 Edificios	Otros Edificios	16,000,000.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura del plantel municipal	Mejora	9	Resguardar la seguridad de los activos municipales que se custodian en el plantel municipal, en cuanto a maquinaria e inventario, se pretenden hacer mejoras en la infraestructura y planta física, colocando techos para proteger la maquinaria y resguardar la vida útil de los mismos, la instalación de un portón, además de acondicionar un área para la oficina del Encargado del plantel municipal,	Mejoras Realizadas	100	100%	Gilberto Briceño Delgado	01 Edificios	Otros Edificios	26,500,000.00

Social	Implementar la adecuación de espacios públicos en las comunidades de Zapote, Lajas, La Legua y Pueblo Nuevo mediante la instalación de gimnasios biosaludables, que permita crear espacios para la práctica de deportes y la interacción social, aprovechando y mejorando el espacio existente.	Mejora	10	Instalar en diferentes comunidades gimnasios biomecánicos en el fin de fomentar la creación de espacios de deporte y recreación para la población.	Mejoras realizadas	100	100%	Ronald Araya Solís			10,000,000.00
Ambiental	Estudio de cuantificación y caracterización de los residuos sólidos ordinarios de tipo domiciliario y comercial del canto de Zarcero	Operativo	11	Contratación de servicios profesionales para llevar a cabo dicho estudio, y que se brinde la información requerida por la Municipalidad de Zarcero.	Estudio efectuado	100	100%	Marlon Rodríguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	20,000,000.00
Infraestructura	Mejorar la infraestructura de los cuadrantes centrales del distrito número uno (01) Zarcero con énfasis en materia ambiental como el paisajismo, corredores biológicos y servicios ecosistémicos. Por tratarse de un objetivo con énfasis ambiental se requiere que un porcentaje del proyecto sea financiado por el área de gestión ambiental	Operativo	12	Elaborar la I Etapa para el proyecto de Renovación Urbana de los cuadrantes centrales del distrito número uno (1) Zarcero con la Contratación de Servicios de arboricultura para el diagnóstico, diseño y ejecución de la trama verde urbana en la retícula urbana de la ciudad de Zarcero	Diagnóstico elaborado. Con la salvedad de contar con financiamiento parcial del área de gestión ambiental. (lo anterior solicitado mediante oficio MZ-DDT-OF-0063-2023)	100	100%	Tatiana Salazar	04 Obras urbanísticas	Parques y zonas verdes	4,000,000.00
Ambiental	Conservar las fuentes de recursos de agua para garantizar un suministro de calidad en el futuro.	Mejora	13	Estudio Hidrogeológico del Cantón de Zarcero (II Etapa para el Plan Regulador) con el fin de conseguir mejorar la gestión del agua, evitar que los acuíferos y las captaciones de pozos se contaminen, evitar la sobreexplotación de acuíferos y aumentar los recursos hídricos disponibles.	Estudio de cuerpos de agua en zonas de población	100	100%	Tatiana Salazar	06 Otros proyectos	Otros proyectos	28,735,000.00
Institucional	Realizar un estudio hídrico e hidráulico del acueducto Municipal de Zarcero	Operativo	14	Contratación de equipo profesional para realizar dicho estudio, el cual genere un diagnóstico de la condición actual, así como una ruta a seguir para el mejoramiento y el diseño de las obras e inversiones	Cronograma de mejoras definido con su respectivo presupuesto	100	100%	Marlon Rodríguez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	80,000,000.00
Ambiental	Disminuir el número de perros y gatos callejeros que carecen de propietario, a través de un programa organizado de captura, castración y liberación, con el fin de apreciar un cambio evidente a mediano plazo.	Mejora	15	Según lo estipulado en la Ley número 10141 "Servicio Municipal de Atención de Animales de Compañía" desde el gobierno local se desea realizar una campaña de castración para la disminución de los animales de compañía que se encuentran en condición de calle o abandono.	Cantidad de animales de compañía castrados	100	100%	Juan Diego Gonzalez	06 Otros proyectos	Otros proyectos	4,000,000.00
Infraestructura	Mantenimiento de caminos y calles en todo el cantón de zarcero FS	Mejora	16	Realizar el mantenimiento en los caminos y calles del cantón de Zarcero.	Mejoras realizadas	100	100%	Ronald Araya Solís	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	2,300.00
Infraestructura	Reparación de la calle a la escuela la picada en pueblo nuevo FS	Mejora	17	Realizar la reparación de la calle.	Reparación realizada	100	100%	Ronald Araya Solís	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	1,500.00
Infraestructura	Instalación de gimnasio al aire libre en el parque de Zarcero, 2013 FS	Mejora	18	Instalar el gimnasio para fomentar la actividad física en la población del cantón	Instalación realizada	100	100%	Ronald Araya Solís	05 Instalación	Otros proyectos	53,550.00
Institucional	Catastro Municipal	Operativo	19	Elaboración de planos para inscribir propiedades municipales.	Planos realizados	100	100%	José Flores	06 Otros proyectos	Otros proyectos	3,438,750.80
	SUBTOTALES						17.0				580,085,427.43
TOTAL POR							89%				
			71%	Metas de Objetivos de Mejora			88%				
			29%	Metas de Objetivos Operativos			90%				
			19.0	Metas formuladas para el programa							

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2023-2026

Instrucciones:

Recordatorio:

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	1,276,714,125.71	1,315,015,549.49	1,354,466,015.97	1,395,099,996.45
1.1.1.0.00.00.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	363,304,936.87	374,204,084.98	385,430,207.53	396,993,113.75
1.1.3.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	279,060,184.99	287,431,990.54	296,054,950.25	304,936,598.76
1.1.4.0.00.00.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES		-	-	-
1.1.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	16,258,787.29	16,746,550.90	17,248,947.43	17,766,415.85
1.2.1.0.00.00.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		-	-	-
1.3.1.0.00.00.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	572,797,339.28	589,981,259.46	607,680,697.24	625,911,118.16
1.3.2.0.00.00.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	10,000,000.00	10,300,000.00	10,609,000.00	10,927,270.00
1.3.3.0.00.00.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS		-	-	-
1.3.4.0.00.00.0.000 INTERESES MORATORIOS	30,000,000.00	30,900,000.00	31,827,000.00	32,781,810.00
1.3.9.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		-		-
1.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	5,292,877.29	5,451,663.61	5,615,213.52	5,783,669.92
1.4.2.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
2. INGRESOS DE CAPITAL	872,386,634.08	898,558,233.10	925,514,980.10	953,280,429.50
2.1.1.0.00.00.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS		-	-	-
2.1.2.0.00.00.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES		-	-	-
2.2.1.0.00.00.0.000 Vías de comunicación		-	-	-
2.2.2.0.00.00.0.000 Instalaciones		-	-	-
2.2.9.0.00.00.0.000 Otras obras de utilidad pública		-	-	-
2.3.1.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO		-	-	-
2.3.2.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO		-	-	-
2.3.3.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO		-	-	-
2.3.4.0.00.00.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS		-	-	-
2.4.1.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	871,891,664.00	898,048,413.92	924,989,866.34	952,739,562.33
2.4.2.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO		-	-	-
2.4.3.0.00.00.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO		-	-	-
2.5.0.0.00.00.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	494,970.08	509,819.18	525,113.76	540,867.17
3. FINANCIAMIENTO	982657204.4	963004060.3	943743979.1	924869099.6
3.1.1.0.00.00.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.1.2.0.00.00.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES				
3.1.3.0.00.00.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES				
3.2.1.0.00.00.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS				
3.2.2.0.00.00.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES				
3.2.3.0.00.00.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR				
3.3.1.0.00.00.0.000 Superávit libre	397934004.3	389,975,324.20	382,175,817.71	374,532,301.36
3.3.2.0.00.00.0.000 Superávit específico	584723200.1	573,028,736.15	561,568,161.42	550,336,798.19
3.4.1.0.00.00.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	3,131,757,964.22	3,176,577,842.93	3,223,724,975.20	3,273,249,525.50

GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE				
	2,173,376,849.44	2,204,480,941.10	2,237,200,099.78	2,271,569,138.62
1.1.1 REMUNERACIONES	836,341,486.02	848,310,713.65	860,901,438.45	874,127,056.93
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1,129,551,891.91	1,145,717,374.48	1,162,722,243.01	1,180,584,590.65
1.2.1 Intereses Internos	20,000,000.00	20,286,228.24	20,587,318.76	20,903,591.93
1.2.2 Intereses Externos		-	-	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	161,933,471.51	164,250,968.15	166,688,799.83	169,249,560.42
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	25,550,000.00	25,915,656.58	26,300,299.72	26,704,338.69
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	885,381,114.78	898,052,168.75	911,381,161.92	925,382,276.33
2.1.1 Edificaciones	183,439,223.78	186,064,498.10	188,826,088.70	191,726,933.90
2.1.2 Vías de comunicación	414,490,709.60	420,422,656.94	426,662,618.18	433,217,232.63
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones	-	-	-	-
2.1.5 Otras obras	75,066,813.13	76,141,125.22	77,271,220.53	78,458,301.46
2.2.1 Maquinaria y equipo	158,889,600.69	161,163,535.24	163,555,542.89	166,068,168.74
2.2.2 Terrenos	19,494,767.58	19,773,765.23	20,067,249.72	20,375,533.31
2.2.3 Edificios	-	-	-	-
2.2.4 Intangibles	34,000,000.00	34,486,588.01	34,998,441.90	35,536,106.28
2.2.5 Activos de valor				
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público				
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado				
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	73,000,000.00	74,044,733.08	75,143,713.49	76,298,110.55
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización interna	73,000,000.00	74,044,733.08	75,143,713.49	76,298,110.55
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-	-	-	-
TOTAL	3,131,757,964.22	3,176,577,842.93	3,223,724,975.20	3,273,249,525.50

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

Ingresos Corrientes

Plan estratégico municipal 2020-2024: Eje estratégico: Institucional
Objetivo estratégico: mejorar la gestión financiera de la Municipalidad

Ingresos de Capital

Plan estratégico municipal 2020-2024: Eje Estratégico: Infraestructura
Objetivo estratégico: mejorar los caminos cantonales.

Gasto Corriente

Plan estratégico municipal 2020-2024
Eje estratégico: Institucional
Objetivo: Fortalecer la estructura organizacional de la municipalidad.

Gasto corriente / capital

Plan estratégico municipal 2016-2020
Objetivo general: Promover el desarrollo económico, social, humano y ambiental del cantón de Zarceró, a través de una gestión eficaz de la Municipalidad tanto en la prestación de servicios como también con una acertada planificación y gestión institucional.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

La proyección se realiza con base en el crecimiento promedio de los ingresos en los últimos 5 años, el cual es de 3%. Esto significa una tendencia a la alza financiera que se suma a la reactivación económica y la gestión municipal para cumplir con los objetivos planteados para cumplir con la recaudación presupuestaria.

En cuanto a la cuenta de intereses, si bien es cierto el comportamiento histórico de la tasa básica pasiva ha sido decreciente, actualmente presenta una tendencia de aumento, por lo que este rubro de proyecta al igual que los anteriores con un incremento del 3%

En relación con los gastos se proyecta un comportamiento creciente en todos los rubros, salvo en la cuenta de intereses, los cuales disminuyen conforme se amortiza la deuda año con año, la cual será cancelada en su totalidad en el primer trimestre de 2026.

En general se puede apreciar que se cumple el equilibrio financiero en la proyección de los ingresos y gastos de los próximos cuatro años. En relación al financiamiento se proyecta una disminución del 2% esto por el hecho de la pretención de ir en aras en la mejora de la ejecución del presupuesto municipal.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

Para la proyección de los ingresos de la Municipalidad se utilizó la herramienta de mínimos cuadrados con los datos reales de años anteriores y lo presupuestado para el año 2023 y para los años 2024 en adelante se estima un crecimiento anual del 3% de acuerdo con el aumento promedio aproximado de los ingresos de los últimos 5 años, tanto para los ingresos como para los egresos a excepción de las cuentas de intereses y amortización, las cuales se basan en la información sobre la deuda.

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:

TABLA DE EQUIVALENCIA GENERAL				
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	Código por CE	Código por OBJ	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PUBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES				618,097,538.80
1.1 GASTOS DE CONSUMO				552,173,399.51
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	0	REMUNERACIONES	14,540,674.44
1.1.1.1 Sueldos y salarios		0.0.1	REMUNERACIONES BÁSICAS	4,316,604.00
		0.01.02	Jornales	4,316,604.00
		0.01.03	Servicios especiales	-
		0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	7,263,675.80
		0.02.01	Tiempo extraordinario	7,263,675.80
		0.03	INCENTIVOS SALARIALES	798,356.63
		0.03.03	Decimotercer mes	798,356.63
1.1.1.2 Contribuciones sociales		0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,129,077.26
		0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1,071,175.86
		0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	57,901.40
		0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,032,960.94
		0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	627,651.16
		0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	231,605.59
		0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	173,704.19
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	SERVICIOS	537,632,725.08
		1.01	ALQUILERES	10,500,000.00
		1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5,500,000.00
		1.01.99	Otros alquileres	5,000,000.00
		1.02	SERVICIOS BÁSICOS	78,791,023.45
		1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,000,000.00
		1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	4,000,000.00
		1.02.99	Otros servicios básicos	73,791,023.45
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	16,983,495.51
		1.03.01	Información	1,000,000.00
		1.03.02	Publicidad y propaganda	833,495.51
		1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	750,000.00
		1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	7,400,000.00
		1.03.07	Servicios de tecnologías de información	7,000,000.00
		1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	229,458,924.91
		1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	4,000,000.00
		1.04.02	Servicios jurídicos	16,185,174.11
		1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	30,000,000.00
		1.04.05	Servicios informáticos	9,000,000.00
		1.04.06	Servicios generales	600,000.00
		1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	139,673,750.80
		1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1,500,000.00
		1.05.01	Transporte dentro del país	1,000,000.00
		1.05.02	Víaticos dentro del país	500,000.00
		1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,241,793.48
		1.06.01	Seguros	1,241,793.48
		1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	12,000,000.00
		1.07.01	Actividades de capacitación	6,000,000.00
		1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	6,000,000.00
		1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	65,430,000.00
		1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	5,000,000.00
		1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	30,000,000.00
		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	28,130,000.00
		1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	300,000.00
		1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1,000,000.00
		2	MATERIALES Y SUMINISTROS	121,727,487.73
		2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11,247,041.32
		2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,450,000.00
		2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1,047,041.32
		2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	4,750,000.00
		2.01.99	Otros productos químicos y conexos	3,000,000.00
		2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	230,000.00
		2.02.02	Productos agroforestales	230,000.00
		2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	68,200,446.41
		2.03.01	Materiales y productos metálicos	15,273,027.30
		2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	41,165,624.77
		2.03.03	Madera y sus derivados	1,350,000.00
		2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	885,806.35
		2.03.06	Materiales y productos de plástico	9,525,987.99
		2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	9,490,000.00
		2.04.01	Herramientas e instrumentos	5,490,000.00
		2.04.02	Repuestos y accesorios	4,000,000.00
		2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	32,560,000.00
		2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3,770,000.00
		2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	3,000,000.00
		2.99.04	Textiles y vestuario	17,700,000.00
		2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,000,000.00
		2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5,590,000.00
		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	500,000.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65,924,139.29
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público		6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	47,774,139.29
		6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	354,890.01
		6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	1,657,653.07
		6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	43,048,900.15
		6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	2,712,696.06
		1.09	IMPUESTOS	550,000.00
		1.09.99	Otros impuestos	550,000.00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado		6.03	PRESTACIONES	8,000,000.00
		6.03.01	Prestaciones legales	8,000,000.00
		6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	8,500,000.00
		6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	8,500,000.00
		6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,100,000.00
		6.06.02	Reintegros o devoluciones	1,100,000.00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	5	BIENES DURADEROS	422,383,126.27
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	269,618,541.66
2.1.1 Edificaciones		5.02.01	Edificios	183,439,223.78
2.1.2 Vías de comunicación		5.02.02	Vías de comunicación terrestre	59,176,108.51
2.1.4 Instalaciones		5.02.07	Instalaciones	53,550.00
2.1.5 Otras obras		5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	26,949,659.37
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				
2.2.1 Maquinaria y equipo		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	110,269,817.03
		5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	10,500,000.00
		5.01.02	Equipo de transporte	44,000,000.00
		5.01.03	Equipo de comunicación	23,200,000.00
		5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	4,347,311.60
		5.01.05	Equipo de cómputo	19,140,000.00
		5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1,500,000.00
		5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	7,582,505.43
		5.03	BIENES PREEXISTENTES	15,494,767.58
		5.03.01	Terrenos	15,494,767.58
		5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	27,000,000.00
2.2.4 Intangibles		5.99.03	Bienes intangibles	27,000,000.00
TOTAL				1,040,480,665.07

TABLA DE EQUIVALENCIA PROGRAMA 1					
		Código por	Código por		
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
1 GASTOS CORRIENTES					
1.1 GASTOS DE CONSUMO					
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	0	REMUNERACIONES	6,685,043.47	
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	5,263,675.60	
	1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	5,263,675.60	
	1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	438,639.63	
	1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	438,639.63	
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	513,208.37	
	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	486,889.99	
	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	26,318.38	
	1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	469,519.86	
	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	285,291.22	
	1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	105,273.51	
	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	78,955.13	
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	SERVICIOS	54,263,801.55	
	1.1.2	1.01	ALQUILERES	5,000,000.00	
	1.1.2	1.01.99	Otros alquileres	5,000,000.00	
	1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	500,000.00	
	1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	500,000.00	
	1.1.2	1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	12,600,000.00	
	1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	600,000.00	
	1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	5,000,000.00	
	1.1.2	1.03.07	Servicios de tecnologías de información	7,000,000.00	
	1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	25,185,174.11	
	1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	16,185,174.11	
	1.1.2	1.04.05	Servicios informáticos	9,000,000.00	
	1.1.2	1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	1,500,000.00	
	1.1.2	1.05.01	Transporte dentro del país	1,000,000.00	
	1.1.2	1.05.02	Viáticos dentro del país	500,000.00	
	1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1,178,627.44	
	1.1.2	1.06.01	Seguros	1,178,627.44	
	1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	5,000,000.00	
	1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	5,000,000.00	
	1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3,300,000.00	
	1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,000,000.00	
	1.1.2	1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	300,000.00	
	1.1.2	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	1,000,000.00	
	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,102,847.67	
	1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	417,041.32	
	1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	217,041.32	
	1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200,000.00	
	1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	685,806.35	
	1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	685,806.35	
	1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5,000,000.00	
	1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	3,500,000.00	
	1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1,500,000.00	
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57,574,139.29	
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	47,774,139.29	
	1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	354,890.01	
	1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Descentralizados	1,657,653.07	
	1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	43,048,900.15	
	1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	2,712,696.06	
	1.3.2	6.03	PRESTACIONES	1,000,000.00	
	1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	1,000,000.00	
	1.3.2	6.03.99	Otras prestaciones		
	1.3.2	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	8,500,000.00	
	1.3.2	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	8,500,000.00	
	1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	300,000.00	
	1.3.2	6.06.02	Reintegros o devoluciones	300,000.00	
2 GASTOS DE CAPITAL	2	5	BIENES DURADEROS	61,847,311.60	
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS					
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	34,847,311.60	
	2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	16,200,000.00	
	2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,347,311.60	
	2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	17,000,000.00	
	2.2.1	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	300,000.00	
		5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	27,000,000.00	
2.2.4 Intangibles	2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	27,000,000.00	
TOTAL				186,473,143.57	

TABLA DE EQUIVALENCIA PROGRAMA 2				
CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	
	CE	OBG		
1 GASTOS CORRIENTES				
1.1 GASTOS DE CONSUMO				
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	<u>SERVICIOS</u>	113,404,518.96
	1.1.2	1.02	<u>SERVICIOS BÁSICOS</u>	78,291,023.45
	1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1,000,000.00
	1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3,500,000.00
	1.1.2	1.02.99	Otros servicios básicos	73,791,023.45
	1.1.2	1.03	<u>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</u>	4,383,495.51
	1.1.2	1.03.01	Información	1,000,000.00
	1.1.2	1.03.02	Publicidad y propaganda	833,495.51
	1.1.2	1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	150,000.00
	1.1.2	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	2,400,000.00
	1.1.2	1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	11,600,000.00
	1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	3,500,000.00
	1.1.2	1.04.06	Servicios generales	600,000.00
	1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	7,500,000.00
	1.1.2	1.07	<u>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</u>	7,000,000.00
	1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	1,000,000.00
	1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	6,000,000.00
	1.1.2	1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</u>	12,130,000.00
	1.1.2	1.08.01	Mantenimiento de edificios, locales y terrenos	5,000,000.00
	1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5,000,000.00
	1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,130,000.00
	1.1.2	2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	66,120,840.06
	1.1.2	2.01	<u>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</u>	8,830,000.00
	1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	2,450,000.00
	1.1.2	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	830,000.00
	1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2,550,000.00
	1.1.2	2.01.99	Otros productos químicos y conexos	3,000,000.00
	1.1.2	2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	230,000.00
	1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales	230,000.00
	1.1.2	2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	22,010,840.06
	1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	10,773,027.30
	1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,161,824.77
	1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados	600,000.00
	1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200,000.00
	1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	8,275,987.99
	1.1.2	2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	8,490,000.00
	1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	4,490,000.00
	1.1.2	2.04.02	Repuestos y accesorios	4,000,000.00
	1.1.2	2.99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	26,560,000.00
	1.1.2	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	270,000.00
	1.1.2	2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1,500,000.00
	1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario	16,700,000.00
	1.1.2	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	2,000,000.00
	1.1.2	2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	5,590,000.00
	1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	500,000.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	6	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	8,050,000.00
	1.3.1	1.09	<u>IMPUESTOS</u>	250,000.00
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	1.3.1	1.09.99	Otros impuestos	250,000.00
	1.3.2	6.03	<u>PRESTACIONES</u>	7,000,000.00
	1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	7,000,000.00
	1.3.2	6.06	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>	800,000.00
	1.3.2	6.06.02	Reintegros o devoluciones	800,000.00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	5	<u>BIENES DURADEROS</u>	86,346,735.05
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	19,624,229.62
2.1.1 Edificaciones	2.1.1	5.02.01	Edificios	15,562,404.85
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	1,561,824.77
2.1.5 Otras obras	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	2,500,000.00
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	66,722,505.43
	2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	6,500,000.00
	2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	44,000,000.00
	2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	7,000,000.00
	2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	440,000.00
	2.2.1	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1,200,000.00
	2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	7,582,505.43
			TOTAL	273,922,094.07

TABLA DE EQUIVALENCIA PROGRAMA 3					
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por		CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	CE	OBG			
1 GASTOS CORRIENTES					300,000.00
1.1 GASTOS DE CONSUMO					
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	0	REMUNERACIONES		7,855,630.97
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1.1.1.1	0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS		4,316,604.00
	1.1.1.1	0.01.02	Jornales		4,316,604.00
	1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES		2,000,000.00
	1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario		2,000,000.00
	1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES		359,717.00
	1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes		359,717.00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		615,868.89
	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social		584,285.87
	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		31,583.02
	1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		563,441.08
	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		342,359.94
	1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		126,332.08
	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		94,749.06
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	SERVICIOS		248,236,916.84
	1.1.2	1.01	ALQUILERES		5,500,000.00
	1.1.2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario		5,500,000.00
	1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		192,673,750.80
	1.1.2	1.04.01	Servicios en ciencias de la salud		4,000,000.00
	1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura		56,500,000.00
	1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo		132,173,750.80
	1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		63,166.04
	1.1.2	1.06.01	Seguros		63,166.04
	1.1.2	1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		50,000,000.00
	1.1.2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción		25,000,000.00
	1.1.2	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte		25,000,000.00
	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		49,503,800.00
	1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		2,000,000.00
	1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes		2,000,000.00
	1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		45,503,800.00
	1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos		4,500,000.00
	1.1.2	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos		39,003,800.00
	1.1.2	2.03.03	Madera y sus derivados		750,000.00
	1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico		1,250,000.00
	1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESOS Y ACCESORIOS		1,000,000.00
	1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos		1,000,000.00
	1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1,000,000.00
	1.1.2	2.99.04	Textiles y vestuario		1,000,000.00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		300,000.00
	1.3.1	1.09	IMPUESTOS		300,000.00
	1.3.1	1.09.99	Otros impuestos		300,000.00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	5	BIENES DURADEROS		274,189,079.62
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		249,994,312.04
2.1.1 Edificaciones	2.1.1	5.02.01	Edificios		167,876,818.93
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre		57,614,283.74
2.1.4 Instalaciones	2.1.4	5.02.07	Instalaciones		53,550.00
2.1.5 Otras obras	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras		24,449,659.37
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS					
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		8,700,000.00
	2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción		4,000,000.00
	2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina		3,000,000.00
	2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo		1,700,000.00
		5.03	BIENES PREEXISTENTES		15,494,767.58
2.2.2 Terrenos	2.2.2	5.03.01	Terrenos		15,494,767.58
TOTAL					580,085,427.43
Ronald Araya Solís					
Alcalde Municipal					
Lc. José Fabián Alvarado Rodríguez					
Encargado de Presupuesto					

7.2-El Concejo Municipal acuerda aprobar el ajuste en el Plan Anual Operativo 2023, según el artículo 13, inciso l, del Código Municipal, el cual se ve reflejado en el Informe de Actualización al Plan Anual Operativo, presentado como adjunto, según oficio Oficio MZ-AM-OF-0425-2023. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

7.3-El Concejo Municipal acuerda dar por conocida la información Plurianual 2023-2026 remitida en adjuntos del oficio Oficio MZ-AM-OF-0425-2023 del señor alcalde municipal, en donde remite la plantilla de información plurianual, en cumplimiento con las indicaciones para la remisión del presupuesto extraordinario 01- 2023, a la Contraloría General de la República. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, German Blanco Rojas, Oscar Corella Morera.

8-Oficio para conocimiento MZ-AM-OF-0426-2023, del alcalde municipal. Información complementaria sobre el Presupuesto extraordinario 01-2023.

Presidente municipal: sí bueno fue lo que usted comentó hace un momento , nos hizo llegar en forma física pero esto ya entró a correspondencia a cada uno de nosotros, entonces la recomendación para que sea analizado por cada quien.

Alcalde municipal: lo que nosotros hicimos fue hacer llegar a ustedes fue la fórmula cómo se va a seguir trabajando, cómo se va a hacer la presentación del informe del presupuesto ordinario, para que lo tengan a mano,

9- Oficio Obdulia Vargas Moya sobre expediente administrativo.

Presidente municipal: esta es una nota que nos hace llegar la ciudadana Obdulia María Vargas Moya, tienen que ver con un tema que ya hace días se viene hablando, en el caso de nosotros aquí durante esta administración ya sí se ha hablado en reiteradas ocasiones, sin embargo lo que dice doña Obdulia es que desde el 2011 se viene hablando de este tema, ya al final de la nota ,ya cabe mencionar que también este documento ha tenido la asesoría de un respetable licenciado, de aquí del cantón, entonces ya están solicitando que el Concejo Municipal debería ir pronunciándose, como que debería ir cerrando los capítulos. Sin embargo este Concejo Municipal antes de tomar un acuerdo se necesitan varios insumos, y alguna propuesta de la administración, talvez en el caso específico de la unidad técnica, antes de proceder a cualquier acuerdo; sí se debe considerar este tema, no sé, creo que debemos ir cerrando capítulos y no darle más largas, porque ya al menos esta nota ya vienen incluso ahí se le dice que el Concejo Municipal de no acatar con algunas cosas que podría estar cayendo en un incumplimiento, y de ninguna forma ninguno de nosotros pretende o va a querer caer en incumplimiento.

Alcalde municipal: yo sugiero con todo respeto, una reunión del departamento de la unidad técnica con ustedes como una mesa de trabajo una reunión en conjunto de donde se pueda brindar una respuesta que tanto solicita dona Obdulia y don Hernán, yo invité a Fabián que

viniera pero desgraciadamente no pudo por una situación personal, él me dice que cualquier consulta que ustedes quieran hacerle, ya dio un informe, no sé si será el que es válido o no para entregar, pero entonces me gustaría entonces y pongo a disposición a Fabián de hablar con él, de que él está dispuesto a reunirse con ustedes para coordinar lo que le van a responder a dona Obdulia y don Hernán si ustedes lo tienen a bien.

Presidente municipal: de momento se tenía una propuesta de una moción para esta nota, que la voy a ir me voy a permitir a leerla y someter a consideración y votación por los compañeros del Concejo Municipal;

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la administración municipal el oficio con fecha del 7 de junio del 2023, de la señora Obdulia Vargas Moya, con cedula de identidad 204070155, para que resuelva de conformidad con el marco jurídico y técnico.

O sea nosotros necesitamos que la administración nos dé las cosas muy puntuales, muy aterrizadas antes de tomar algún acuerdo u otra acción, creo que podría ser válida también la mesa de trabajo, porque también ahí podemos evacuar dudas y nosotros tenemos que están muy seguros de qué cuáles son los detalles, cuáles son los pormenores de este caso en específico, yo creo que en una sesión mentira que se van a aclarar dudas, eso hay que hablar, tal vez largo y tendido, vamos a someter a votación el traslado a la administración y queda abierta también la mesa de trabajo, yo creo que es válida, la coordinamos con la administración, pero entonces de momento vamos a tomar el acuerdo para esta moción

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la administración municipal el oficio con fecha del 7 de junio del 2023, de la señora Obdulia Vargas Moya, con cedula de identidad 204070155, para que resuelva de conformidad con el marco jurídico y técnico. Aprobado por unanimidad, en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración, 5 votos de los regidores propietarios Luis Fernando Blanco Acuña, Yerlin Araya Araya, Virginia Muñoz Villegas, Oscar Corella Morera, William Blanco González.

10-Oficio MZ-AM-OF-0414-2023, del señor alcalde municipal, Respuesta a acuerdo municipal del artículo V inciso 1 de la sesión ordinaria 161-2023.

Presidente municipal: tal vez doña Dennia pueda mencionar el oficio 11 que van muy de la mano y ahora voy a explicar por qué fue que se les se les remitió a los regidores

11- Oficio MZ-AI-OF-00091-2023 del señor auditor municipal Proyecto de Presupuesto Extraordinario 01-2023.

Presidente Municipal: estos estos oficios que se enviaron a respectivos correos electrónicos, era documentación que fue analizada en comisión de asuntos jurídicos, para el dictamen que se va a conocer y que iba relacionado al tema del perfil del asesor de legal, entonces para que quede como conocimiento y para que quede evidencia de que con base a esta documentación, se realizó el análisis de comisión de asuntos jurídicos.

ARTICULO IV: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El señor Ronald Araya Solís, presenta el informe de labores de la semana.

En una reunión que hubo el viernes, el cual no pude estar, precisamente en la reunión con la gente de Fedoma, el señor ministro de Seguridad Pública, nos solicita que por favor creemos una bolsa de empleo, precisamente para reclutar policías para que luego sean utilizados como miembros de la Fuerza Pública, hoy hablando con Natalia me decía que no logramos contactarnos con don Mario Zamora, pero nuestra intención es colaborar porque a raíz de que hay un ofrecimiento de una cantidad nada despreciable de plazas en todo el país y que hoy estaba escuchando que le van a ampliar más, unas 300 adicionales, pienso que jóvenes de Zarcero con buena contextura física y buena condición física también, pueden participar en una posibilidad de pertenecer a la Fuerza Pública, nosotros vamos a hacer todo el esfuerzo para mediante la página o por correo como sea por WhatsApp como sea, que la nos empiece a hacer llegar los nombres o invitarlos desde ya para que todo aquel joven mayor a 25 años pueda interesarse por llegar a dejar sus datos, a los cuales nosotros vamos a hacer llegar al Ministerio de Seguridad Pública para a futuro analizar las propuestas de que puedan contratarlos como oficiales de la Fuerza Pública ; entonces a todas aquellas personas que tengan interés en formar parte de la Fuerza Pública, que estamos recibiendo los currículum para que se los hagamos llegar estando nosotros adquiriéndolos todas las informaciones para luego hacerse llegar al departamento de Recursos Humanos del Ministerio de Fuerza Pública para que ojalá muchos muchachos de Zarcero puedan involucrarse en este campo interesante.

Igual el documento que ya ustedes acaban de aprobar y cosa que les agradezco muchísimo,

Regidora propietaria Virginia Muñoz: yo estoy presente en esta reunión, el ministro nos facilitó a todos el número de teléfono de él, para que lo llamáramos para este saber más de los requisitos que se necesitan , es crear una bolsa de empleo para reclutar policías, pero sin embargo si no se ha podido comunicar con él don Ronald yo le digo que se comunique con el presidente de Fedoma o con la secretaria, o con el director ejecutivo.

Alcalde municipal: yo estoy hablando con la gente de acá ya tengo información que es válida.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: es muy importante, si la municipalidad los recluta muchachos se van se van a quedar aquí en el cantón.

Alcalde municipal: bueno esperemos en Dios que así sea, recordarle a todos los jóvenes que tengan interés en formar parte de una posibilidad de que puedan ser contratados por la Fuerza Pública para ejercer la función de policía que nos hagan llegar sus currículos, nosotros los hacemos llegar al encargado de Zarcero, y él lo hace llegar inmediatamente al tema de recursos humanos en San José.

Como les dije el informe técnico de la unidad técnica ya ustedes lo tienen, es redundar seguimos trabajando acá en el tema del puente de San Luis, el clima no nos está llegando, es mucho el barro que ha generado la maquinaria pesada que está ahí, pero ellos tienen que seguir.

El documento que dice llegar ya se los había hecho llegar también por correo que era la información complementaria para el presupuesto municipal ordinario.

También dentro de las actividades que se estuvieron generando nosotros hace un tiempo atrás habíamos declarado de interés público la Comisión Fílmica de la Zona Norte, sin embargo Procomer nos manda una nota diciéndonos que a nosotros nos excluyen de la zona norte y que nos tenemos que involucrar en el tema de la Comisión Fílmica de Occidente, entonces señor presidente yo hoy traigo una nota dirigida a ustedes, donde solicito con todo respeto que se analice la solicitud de declaratoria de interés público cantonal, a la comisión fílmica de Occidente, a la cual nosotros iremos a pertenecer si se toma el acuerdo, para luego poder nosotros formar parte de esta y poder firmar el convenio; entonces yo le hago entrega al señor presidente del documento tal como ya nos lo explicaron, para que ustedes en comisión lo analicen si se declara de interés público cantonal, que ahora pertenezcamos a la comisión fílmica de Occidente y no a la Comisión Zona Norte. De hecho nosotros ya habíamos hecho todos los trámites sin embargo Procomer nos dice que lo más lógico es que pertenezcamos a Occidente y no a la zona norte; entonces ahí está la posibilidad de que ustedes sí lo tienen a bien, de que tomen el acuerdo y luego que me indiquen cuándo se firmaría el convenio, para ver si es posible ya pertenecer a la zona de Occidente y no a la de San Carlos, como nos hicieron excluidos porque así estaba estipulado anteriormente.

Presidente municipal: precisamente el día de ayer y el día de hoy he estado en conversación directa con Luis Antonio Barrantes, el director Ejecutivo de Fedoma, porque ahí están viendo ese tema y nosotros aquí sí, efectivamente el año pasado o tiempo atrás se había analizado incluso en la comisión de asuntos jurídicos el convenio para poder llevar a cabo esta zona fílmica, ahora la propuesta tanto de Procomer, porque cabe mencionar que Procomer creo que tiene ya una oficina de Grecia, sí más cerquita ya está más cerca de nosotros y entonces este tema lo están trabajando con Fedoma y quiere que Zarcero pase a formar parte de estas 8 municipalidades de esta zona fílmica, usted nos está haciendo llegar todos los lados relacionado para para para un tome un acuerdo que tenga que darle interés público y después el acuerdo para autorizar a su persona a firmar el convenio.

También quiero aprovechar para mencionar que desde Fedoma ya tenemos el machote y vi un machote también para el acuerdo para el posible acuerdo que tiene que ver esto; entonces no sé si los compañeros quieren que sea analizado nuevamente algo que ya se ha visto, o sino que para la próxima sesión más bien se traigan ya las todas las mociones para tomar los respectivos acuerdo según los machotes.

Regidor propietario German Blanco: buenas tardes a todos, yo creo que podríamos analizarlo esta semana y la próxima semana traer los machotes corregidos ya que vamos a seguir siendo parte de una de una organización, pero en otro sector entonces no veo ningún problema, sigue siendo lo mismo. Analizarlo nosotros mismos, nada más leerlo y la otra semana someterlo la votación, porque yo no veo ningún problema, yo antes estuve leyendo el documento y simplemente pasamos de un sector a otro eso es todo.

Alcalde municipal: si a ustedes le parece o compañeros que se acepte o que se adapte como de interés cantonal público de interés cantonal, ese sería el primer acuerdo y luego sí queremos pertenecer a la zona de occidente

Presidente municipal: quiero proponerles que para analizar las mociones porque son dos acuerdos lo veamos la próxima semana que se lea el documento que nos hace llegar don Ronald.

El día jueves nos reunimos acá, muy amablemente nos visitó el día viernes perdón nos visitó don Mario Fonseca, un alto funcionario de IFAM dónde nos reunimos para que nos ayudara con el planteamiento del anteproyecto que tenemos que presentarle a la Contraloría en referencia a al tema fluvial que fue la auditoría que nos hizo la Contraloría y que salimos muy mal con el tema de las alcantarillas, él viene y nos ilumina sobre una serie de situaciones que podríamos analizar nosotros de solicitud de dinero no responsables, asesoría técnica y otro montón de situaciones, por lo cual le vamos a hacer llegar a al presidente Ejecutivo de IFAM y a otros personeros que ya nos dijeron quiénes, una nota de solicitud de ayuda, mediante dinero no reembolsables, y ayuda técnica para ver de qué manera vamos presentando el informe que tenemos que hacerle llegar a la Contraloría, referente al tema, entonces por lo menos estoy muy contento porque nos abrieron las puertas muy amablemente, dónde nos están diciendo que podrían ellos colaborar en muchos campos y no necesariamente con préstamos, sino con algunos temas de dinero no reembolsables, posibles embajadas, que ellos tienen mucha participación con ellos y que podríamos buscar cómo nos pueden ayudar económicamente.

También contarles que estuvo con nosotros la comunidad de la Legua, donde hace un tiempo atrás, esto es propiamente la asociación de desarrollo, ellos están solicitando a ver de qué manera nosotros podríamos exonerar del pago que corresponde por el permiso de construcción del centro comunal de la Legua, ellos están hablando de que necesitan ver de qué manera nosotros podríamos analizar legalmente, si se puede o no se puede, exonerar la totalidad del 1% del valor total de la obra, el costo de la obra son 165.640.000, sin embargo investigando en otras municipalidades que ya han participado en este tipo de exoneraciones, yo me voy a permitir hacerles llegar a ustedes, la próxima semana porque esto me lo entregaron ,ayer en la tarde acá en reunión y hoy hablando con la asesoría legal, me indica de que hay unas municipalidades que han optado por hacer algunas planteamientos hacia los Concejos Municipales para ver si se puede exonerar o no el 1% si no disminuirlos un poco, si es que se podría, porque ellos lo que indican es que el dinero que deberían de pagar aquí, pues se verían muy beneficiados ellos, a raíz de que lo implementarían en la construcción, entonces yo me permito leerle la nota, que yo me hace llegar y vuelvo a repetir, ya asesoría legal está buscando hacerle llegar a ustedes un reporte, o una informe técnico y legal, que se pudiera hacer alguna posible exoneración si es que ustedes lo tienen a bien.

“Por este medio de la Asociación de Desarrollo Integral de La Legua de Zarcero, cédula jurídica 3002078017, código del registro número 1962, exponemos ante ustedes la siguiente situación de en torno al proyecto denominado Centro Comunal de La Legua, con un costo de 165.640.000 y hacemos una reseña para poder contextualizarlos en el origen de dicho proyecto, nace como una necesidad primero ante el deterioro de las actuales instalaciones comunales, la organización asumió el reto de gestionar el primer lugar en diseño apto y adecuado para las necesidades de la comunidad y a la vez poder contribuir con la activación económica educativa cultural de los habitantes; ya que somos una comunidad rural con pocas

opciones en esos campos, por lo que necesitamos a Dinadeco el financiamiento, el cual fue aprobado por un aporte de 129.990.462,97, por lo cual la asociación deberá aportar la contrapartida de la suma de 35.649.537,03; con base en lo anterior y amparados en el artículo 70 de la Ley de Planificación Urbana, el decreto de utilidad pública número 133-86-6 del 06-03-82 amparados en la Ley de Construcciones 833, ultimal 75 02-11-1949. Amparados bajo esta ley, le solicitamos la exoneración del pago del permiso de construcción, correspondiente al proyecto denominado Centro Comunal de La Legua, el cual se ubicará al costado norte de la Escuela la Legua a de la Brisa de de Zarcero, agradeciendo la atención y esperando una respuesta positiva, se despide cordialmente Rigoberto Gamboa presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de La Legua.

Me permití traerles esta nota para que quedara en actas hoy, vuelvo a repetirles la asesora legal estará haciéndoles llegar a ustedes en estos días un documento donde ella indica hasta dónde se podría, y que no se podría exonerar en caso de que ustedes lo tengan a bien.

Después de un de un largo tiempo de esperar, en esta semana se le dotó a todos los funcionarios municipales de un respectivo uniforme, está muy bonito, todos los compañeros ya dichosamente lo van a poder aprovechar y pues aparte de que se ven un poquito mejores vestidos, la gente los identifica mejor, es una es una manera de incentivar a ellos y a todos se les brindó.

Hay asuntos legales que todos los días analizamos, asuntos de juicios y cosas que constantemente estamos asistiendo, ahí vamos de la mano con todo lo que podamos.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: sí y es para consultarle a un Ronald, el viernes yo traía dos temas de esa reunión que hubo el viernes la de uno era esa la bolsa de empleo y la otra era que el ministro quiere que todos los Concejos Municipales o gobiernos locales, instalen una comisión de seguridad, pero como este yo tenía la idea y hasta le dije a él que nosotros teníamos instalada una comisión de seguridad, conversando con usted el lunes, veo que como que no está vigente, entonces a partir de ahí, no sé si fuera que se que active esa comisión o que se o que se nombre otra nueva comisión de seguridad.

Alcalde municipal: la comisión desde que yo me acuerdo así conformada por todos los miembros del Concejo, que no esté actualizada o que no esté activo es otra cosa, recordemos también que la comisión de seguridad también se transformó en gente que estaba colaborando con nosotros, hablemos de Fuerza Pública, Cooperativa de Electrificación, administración, Cruz Roja, Bomberos, toda esa gente en el tema de seguridad; digamos que se dejó de reunir la gente porque uno de los temas prioritarios era el seguimiento de la línea de acción que tiene el plan de sembramos seguridad, que ya se volvió a retomar, porque ahora ya no es prácticamente el único que existía que era el de la INL de la embajada de Estados Unidos, con la Unión de Gobiernos Locales, sino lo que la Fuerza Pública, ya retomó, y lo volvió a adaptar, digamos que es prácticamente adaptar lo que ya estaba dado, y que ahorita estamos trabajando con ellos. De hecho el lunes tenemos una reunión con Pablo Blanco con el tema de la primera línea de acción que es el alumbrado público, desde la cooperativa electrificación, hasta el parque, nosotros le habíamos hecho una solicitud de donación a la Embajada de Estados Unidos, que ya nos contestaron, que ya la subieron de peldaño, estaba

muy abajo ya la tiraron un poquito más arriba, donde esperemos que se haga una realidad, porque eso sería una donación de lámparas y luminarias solares, que no tendríamos que tener que utilizar los postes del alumbrado público, o el de Coopealfaro Ruiz, sino que la solicitud que se hizo fue con postes y todo, para colocarlos inmediatamente en puntos donde arrojó la encuesta generada en el tema de sembramos seguridad.

Todavía se ha dicho que la comisión de seguridad municipal está conformada por todos los miembros del Concejo, regidores y administración, síndicos, entonces lo que me dice Viqui es que si estaba disuelta, que por lo menos hasta donde yo sé nadie la ha disuelto, que no nos hemos vuelto a reunir no fue porque estábamos trabajando con la comisión que se estaba trabajando sobre las cámaras de seguridad, y sobre las líneas de acción, aparte de que también hay mucha participación en cuanto a comisiones existen, entonces fue que dejamos como que se quedara al lado del momento, pero si hay que volverla no va a reactivar, pero si volvemos a reunir con la finalidad de que las líneas de acción se tomen, yo no tengo ningún inconveniente en que se pueda reunir el que quiera.

Presidente municipal: sí existe una comisión municipal de seguridad, está dentro de las 9 que existen en esta municipalidad, y la cual está integrada por los regidores propietarios, pero sí está constituida, y bueno hace unas sesiones atrás se había hecho un reacomodo, porque había que integrar a Yerlin y a don Óscar, pero ya por esa comisión sí está establecida, no se ha reunido en ninguna vez, pero estamos abiertos, yo creo que a trabajar en común.

Alcalde municipal: la gran oportunidad de reunirnos nosotros desgraciadamente es siempre las mañanas y no es que yo quiera dejarlos de lado, es que la Fuerza Pública puede en la mañanas, ellos a ahorita que estamos, ya tenemos dos reuniones consecutivas, en cuanto al tema de las líneas de acción que son 6, ahí vamos a involucrar también al Comité de Deportes que tiene que brindarles un informe de cuál es el plan que van a generar ellos, todas las líneas que están enfocadas en la encuesta que generó el estudio que se realizó, anteriormente por la Unión de Gobiernos Locales y la INL y que ahora se vuelve a retomar, que es prácticamente lo mismo nada más que ahora sí tenemos que enfocarnos porque ya es un compromiso que asumimos nosotros cuando asumimos valga la redundancia las líneas de acción establecidas que ya fueron prácticamente las mismas, ahí estamos trabajando doña Vicky en ese tema, si alguno desea integrarse, este martes tenemos reunión con don Pablo, de Coopealfaro Ruiz con la primera línea de acción, y ahí vamos a ir trabajando, en conjunto con la Fuerza Pública y con la gente que se quiera reunir con nosotros también.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: sí y esas líneas de acción es muy importante, porque el ministro lo dijo, que es muy importante que se instalen cámaras.

Alcalde municipal: sí lo que pasa es que recordemos que para este 2024, vamos a analizar en conjunto con ustedes para ver si podríamos, a ver por qué se cayó el proyecto?, no fue porque la cooperativa no quiso, eso que quede en actas, y ojalá en negrita y en letra arial bien grande, no es así, la cooperativa muy anuente a participar ,siempre nos hizo llegar toda la información, nosotros nos basamos a que para la implementación del centro de monitoreo uno de los requisitos establecidos era que se trabajara con las especificaciones técnicas de las cámaras que queríamos nosotros comprar y el equipo que queríamos solicitar de donación de

la Embajada de Estados Unidos, era lo que la Fuerza Pública nos indicara, llegó tardío, después nosotros quisimos ver si era posible que la municipalidad absorbiera el costo mensual por cada una de las cámaras, el costo de instalación, y todo lo que requería, después de habló primero de 32 cámaras, claro las comunidades se volvieron muy interesadas, pero cuando se les dijo que había que hacer un pago mensual, algunos decían que no podían, otros que no iban a tener la oportunidad de estar recogiendo los 16.000 colones por mes, quién lo recogía, quién pagaba, entonces fue cuando lo trajimos al Concejo y desgraciadamente no se pudo adaptar porque era un monto nada despreciable el valor de cada una de las cámaras, más el costo que generaba, este año lo vamos a proponer para ver si el Concejo acepta y se puede llevar a cabo la compra por lo menos de 10 cámaras, pero que sea la municipalidad la que le dé el mantenimiento y la que le dé o que cubra el costo que genera para cada una de las comunidades; llegaron muchas empresas a querer hacer un proyecto administrado por ellos mismos, y no era rentable, porque la misma gente que la Fuerza Pública y la misma gente de la embajada nos decían que los contratos administrados no todo el tiempo salían como se debería hacer, por lo cual se fue dejando de lado, no porque no quisiéramos, sino porque contenido presupuestario no alcanzaba para lo que teníamos nosotros, entonces vamos a ver si ese tema pues se vuelve a retomar este año, pensando que a futuro puede darse para el año 2024, si el Concejo lo acepta.

Regidor suplente Carlos Masís: buenas noches tengan todos, es interesante ese tema de este importante tema de qué solicita la asociación de desarrollo, para la construcción del salón,

Alcalde municipal: es un centro es un Centro Comunal de La Legua,

Regidor suplente Carlos Masís: se llama Centro Comunal de La Legua, me imagino que todavía mantiene la temática, no es un salón comunal, tiene otro montón de cosas que se está dando en una comunidad rural, importante allá hacia el noreste y que puede ser pionera en este tipo de centros especiales dentro de una comunidad pequeñita, para un montón de temas, incluso para el ecoturismo, para eso solicitan de una exoneración, yo no sé si ha cambiado la ley, me parece que este la ley establece que no se puede exonerar tasas, eso ya es un tema me parece legislativo, lo que podría hacer la municipalidad, porque yo hice una consulta a la municipalidad de San José, por algo, en un hace unos años, y dijeron que ahí lo que hacían era dependiendo del crecimiento urbano y el desarrollo urbano, el cómo se fuera a realizar, favoreciendo a la municipalidad y el entorno y a la misma ciudad, entonces que era el Concejo el que podía acordar bajar la tasa, no exonerar, pero sí establecer un porcentaje y me parece que para un proyecto de esta naturaleza, pues ojalá que se le pueda ayudar a la comunidad de la Legua, en lo máximo posible, con respecto a esa tasa que se pueda, si no ha cambiado la ley, si se pudiera exonerar, fabuloso, excelente, pero y si no puedes ayudarle lo más que se pueda, en cuanto a lo que se les podría cobrar por el tema del permiso ese municipal.

Alcalde municipal: yo creo que ese es el primero de muchos proyectos que se podrían valorar, porque parte de la problemática que muchísimas de las asociaciones tiene es el contenido presupuestario, para ellos pagar 1.640.000, ellos hablaban que con 1.640.000 compramos la loza sanitaria y compramos un montón de cosas que ellos indican que podrían

invertir ahí, sin embargo, es la propuesta que yo hoy traje, vamos a hacer llegar el documento que la licenciada está confeccionando, para que ustedes lo analicen, si se puede no se puede, tal vez un porcentaje total o un porcentaje del 1% , recordemos que la ley indica que es el 1 el 1% es el máximo, que nosotros podemos cobrar, de ahí para abajo tendría que ser mediante un acuerdo en el Concejo, donde podríamos aminorar el porcentaje de cobro.

También se me olvidó señor presidente mencionar ahorita que en Junta vial que le vamos a hacer llegar el informe de la Junta vial ,ya de decidimos con el tema del camino de Anateri presentar la propuesta y fue aceptada por los miembros de la Junta vial, hacerle llegar al Mopt específicamente de que sí aceptaríamos las 3 propuestas que nos hace el Mopt, en referencia a el espacio que cubriríamos con el monto establecido en la cantidad de dólares que se asignó por parte del Mopt Bid para el proyecto de Anateri. Qué quiero decir con esto, hay 3 propuestas, una que si la gana una empresa no tendremos que hacer nosotros ningún aporte, nosotros municipalidad, hay 3 que están ofertando, si gana una, no tendríamos que poner nada, pero si gana la que no es la que nosotros estamos, no pretendiendo porque eso nosotros no hacemos ninguna gestión, eso lo hace todo Sicop por parte del MOPT, hay 3 propuestas que tiene el Mopt, una en la cual no tendríamos que poner nosotros nada, dos en la cual tendríamos que poner nosotros un poco de maquinaria y material de relleno, en espacios donde no exista lastre, y 3 colocar en alguna parte material de relleno, material de préstamo y utilizar la maquinaria para hacer limpieza y conformación del camino; esperemos que eso ya lo volvió a subir el Mopt, en referencia al proyecto Mopt-BID de Anateri, después de eso el informe que ya se tomó, que fue votada nuevamente que les va a llegar a ustedes, en donde se va a invertir, en dónde se va a invertir, en los proyectos que están enviados al Mopt, en referencia que ya la Junta vial los volvió a retomar, ya vamos a poder empezar de nuevo a trabajar, y luego ustedes son los que también van a darse cuenta de cuáles son las propuestas de inversiones que se van a hacer en este 2024.

Presidente municipal: respecto al proyecto de La Legua, yo creo que nosotros como gobierno local tenemos que apoyar a todas las asociaciones de desarrollo de nuestro cantón y especialmente aquellas que trabajan muy organizadamente, La Legua ha demostrado por muchos años que a pesar de ser un caserío, del distrito de Brisas, son personas que trabajan por el progreso de la comunidad y desde hace años vienen realizando actividades populares para recaudar fondos, y ahora vienen con este proyecto que ya llevan varios años, que han tocado muchas puertas, y que han tenido el apoyo, claro que sí, yo creo que nosotros podríamos valorar esa posibilidad, de la no en la exoneración, pero por lo menos la reducción de esa tasa del impuesto de construcción, sin embargo, necesitamos que la asesora legal y la administración nos haga llegar un informe, un estudio legal, que nos respalde, que fundamente que esa exoneración no es ilegal, y ojalá que se le pueda dar lo más que permita, porque una asociación de desarrollo los cinquitos que logre economizar, eso se multiplica y por eso son esas obras, y hoy es La Legua, más adelante puede ser cualquier otro distrito, y entonces hay que abrir esa posibilidad.

Usted nos hizo llegar el uniforme de la unidad técnica de gestión vial, por ahí vimos que hay unas fotos de unos trabajitos que estuvieron haciendo en Calle Pérez, que fue el caminito que va ir hacia Anateri, no sé si ya pudieron construir la caja de registro porque donde se hizo

un empedrado, ahí hay una especie de cuneta, se tenía que construir una caja registro, porque esa zona es donde está la falla, y si se acumula estas aguas pluviales, podríamos tener una afectación muy seria, y no sé si esa cajita ya se hizo.

Alcalde municipal: ya se hizo el paso de alcantarillas, y ya están ayer empezaron a construir, hoy ya estamos construyendo las cajas de registro a ambos lados.

Presidente municipal: hace unos días tuvimos la oportunidad de ver, y es prioritaria esa calle. Y ya para finalizar don Ronald, el 31 de marzo del 2023, se le dio una prórroga a la empresa que está desarrollando el plan quinquenal municipal, en teoría ese plan quinquenal ya está ya muy próximo a ser finalizado y nosotros queremos conocerlo aquí en Concejo Municipal y analizarlo y estudiarlo muy bien, pero te hago la pregunta porque ya por fechas estamos muy muy cerca desde ese plazo, para ver qué información nos puede dar.

Alcalde municipal: aquí está don German que no me deja mentir, Fabián lo expuso el día que nos reunimos, el jueves, donde la empresa está pidiendo que nos reunamos con ellos antes de presentarlo a ustedes como Concejo, entonces, ese día si yo quiero que usted esté y German como representante del Concejo, y después a para que lo venga vamos a exponer aquí, ya la fecha está por cumplirse, entonces ellos tienen todo listo, ya ellos indicaron que lo que quieren es primero exponerlo ante la Junta vial, y luego exponerlo ante el Concejo.

Regidor suplente Juan José Rodríguez: buenas noches compañeros, a mí como que me da vergüenza insistir en este tema, estaba pensando que el asunto del reguero de agua que hay ahí en el barrio, que tiene todo lo que yo tengo y desde antes de estar aquí en la municipalidad, que no se ha podido, ya no sé ,por ahí es un día estoy hablando con Marlon y con el compañero aquí el alcalde, dijeron que un día iban a llegar a arreglarlo, un día de estos pasé caminando por ahí, y digo yo, esto es una injusticia, como falta el agua en Laguna, por ejemplo, que tenemos días de estar, bueno días y noches y todo sin agua, ahí se desperdicia una enorme cantidad de agua, y yo sé qué bueno que hay problemas por muchas razones, pero debe haber alguna solución para quitarlo, ya sea cancelándolo, poniéndole otro lugar, o cambiando el tubo, hacer alguna cosa, que se puede hacer por eso, pero duerme el sueño de los justos, y yo digo, no me lo puedo aguantar, porque sinceramente ahí ha habido muchísimos, arreglaron unos ,ahí más arriba, pero ayer me quedé sorprendido el montón de agua que sale ahí, ahora recorre ciento y resto de metros, por ahí por media calle, ya se mete ahí en una propiedad del barrio de nosotros y otra sale por la zanja y todo lo demás, yo les voy a pedir de manera muy especial, a don Ronald y a Marlon que tomen cartas en el asunto, porque eso es un verdadero desperdicio, muchas gracias.

Alcalde municipal: usted tiene toda la razón don José, pero, le respeto su opinión, pero no lo comparto, el departamento de acueductos no solamente tiene ese problema, tuvimos otro problema acá, tuvimos otro problema arriba, tuvimos problemas con el abastecimiento de agua, o sea no es que no hemos querido hacerlo es que no hemos tenido el tiempo suficiente, vea que en un solo día se cambiaron 3, de las cuatro que había,, esa está pendiente y no es que se va a dejar de hacer y por supuesto que soy del mismo parecer suyo, lástima el agua que se está desperdiciando,, pero no es porque no queramos hacerlo, por ejemplo hoy otro de los grandes problemas que teníamos era el tanque del lote de Cheo, en el barrio nosotros

teníamos un tanque obsoleto, que estaba botando más de lo que estaba recibiendo, hubo que hacer toda una reparación, ahí está la gente trabajando en ese, o sea no damos abasto con todas las fugas, con todos los detalles que no podemos dejar de visitar la montaña ,yo les pedí que todas las semanas mínimo dos veces fueran a revisar todas las tomas de agua, estábamos colaborando un poquito con Laguna, y lo que queremos es seguir colaborando, pero sí, completamente de acuerdo con usted, hay que cambiarlo, sí ,yo quisiera tener una varita mágica para decir ya lo arreglé y terminó, estamos haciendo muchísimas mejoras en otro lado, que también teníamos fugas, entonces, ve por lo menos a usted le pido que tenga paciencia, yo voy a hablar con Marlon, para ver si ya lo definen, en lo que resta de esta semana, y poder cumplir su buena intención.

Presidente municipal: yo entiendo el sentimiento de don Juan José, una comunidad como Laguna, que es por ratitos que está recibiendo el servicio y porque las nacientes están secas, y si uno camina por ahí, si le da una tristeza de ver esa agua regándose,, que es agua, uno la añora en el pueblo, pero confiamos en que la administración y que don Marlon, y todo el departamento va a hacer lo mejor, van a venir recursos con este extraordinario para la compra de tubos, entonces esperamos que de que durante este 2023 ese capítulo se cierre.

ARTICULO V: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Presidente municipal: bueno la comisión de asuntos jurídicos se reunió el fin de semana, para tener un dictamen respecto al tema que tenía que ver con el perfil del asesor legal de confianza, y ya es conocido de que eso ya no se incluyó en el presupuesto, sin embargo, ese ese dictamen para que salga de la comisión o sea anulado, tiene que emitirse otro dictamen, entonces en estos días se va a convocar nuevamente a la comisión de asuntos jurídicos, para para sacar ese ese dictamen que se que se emitió en su momento.

Tengo una invitación, el día de ayer el regidor municipal Luis Fernando Solís Sauma, me hizo llegar una moción de la Municipalidad de San Carlos, porque este viernes van a tener una sesión extraordinaria con el viceministro de Obras Públicas y Transportes, y entonces la Municipalidad de San Carlos, quiere que la mayoría de los miembros de este Concejo Municipal, participen en esa sesión extraordinaria, entonces quiero dar a conocer la moción para que todos estemos informados de esa de esa reunión, entonces los fundamentos de esa de esa moción, que es presentada por el regidor Luis Fernando Solís Sauma, dice los fundamentos, con motivo a la visita que realizará el viceministro de infraestructura del Mopt, ingeniero Efraín Zeledón Leiva, a sesión extraordinaria del Concejo Municipal, para que brinde información sobre el estado actual en que se encuentran los proyectos de construcción de las carreteras, ruta 35 rotonda Ciudad Quesada- San Miguel de Naranjo; y la ruta 700 Sucre de Ciudad Quesada, ambos de alto interés para la Municipalidad de San Carlos, se considera importante que los señores representantes de la Municipalidad de Zarceró, puedan estar presentes en esta audiencia, ya que estas obras son de interés directo, también su presencia es necesaria ya que en un punto de la agenda, será la exposición de la necesidad de atender el proyecto bicantonal ubicado en total entre las la Municipalidad de Zarceró y San Carlos, para la reparación y asfaltado, de la ruta 2-11-011, conocido como calle la Quina de Zapote, una ruta de aproximadamente 7 km de longitud, que conecta la ruta 141, a la altura del centro de Zapote a la calle municipal 2-10-122, en el centro de Buenavista, que es una

importante ruta alterna para evacuar el tránsito que fluye de zona norte a la Meseta Central y viceversa, que se ve interrumpido en ocasiones por derrumbes recurrentes en el trayecto de Zapote a Sucre de Ciudad Quesada, en época de invierno, ocasionando cierres de muchas horas, que provocan grandes colapsos viales; entonces la moción que nos hacen llegar es la siguiente: que el Concejo Municipal aprueba invitar a su sesión extraordinaria número 35 a celebrarse el día viernes 16 de junio del 2023 a las 16:00 h, de la tarde en las en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos, a los señores regidores del Concejo de la Municipalidad de Zarceró y al señor alcalde municipal; entonces de esta forma yo creo que estamos siendo invitados oficialmente, importantísimo creo que asistir a esa reunión, porque bien lo dice la moción, es un proyecto bicantonal, más en este tipo de vías.

Alcalde municipal efectivamente la invitación también nos llegó a nosotros, a la Junta vial, recordemos que lo que se pretende ahí es formalizar el proyecto bicantonal, como usted lo indica, retomando la ruta de los conquistadores, que fue en aquellos años atrás, habilitarlo con una propuesta que se había hecho el señor ministro, de que en conjunto con todos los diputados de San Carlos, podamos sacar el contenido presupuestario para hacer la inversión en esa ruta, ahora que nosotros le mencionábamos Mayela que es síndica de Buena Vista, les pareció a ellos el aportar un poco el recorrido de la calle esta, porque se hizo una inversión por parte de los vecinos de Zapote y un aporte que brindó la municipalidad, de que estamos ayudándoles ahí con lastre, con la finalidad de lastrar del cementerio de Zapote, continuando en forma directa hasta enrumbarlos a la ruta que iría hacia la Quina y Buenavista, dejando de lado un espacio que por sí está muy difícil de invertir y muy difícil por un espacio muy angosto que existe en ese trayecto, y que la hora de hacer una inversión, a la hora de querer ampliar ese camino, pues sabemos que hay unos vecinos que han dicho que ahí no les tiran ni una piedra; entonces ese es 1 de los requisitos indispensables, por los cuales nosotros hablando con la asociación de Desarrollo de Zapote, con algunos vecinos interesados, ellos lograron aportar, lograron meter una maquinaria con un costo de más de 2.000.000 y medio de colones que yo lo asumieron, logramos conectar desde el cementerio hasta lograr llegar a la carretera.

Ahora bien el interés ya Fabián hoy me ratificó que sí puedo estar yo voy a hacer el esfuerzo, también por participar, es a las 16:00 h de la tarde la sesión, si alguno no tiene medio de transporte, me dicen y nosotros lo llevamos, hay que llevar el carro de la unidad técnica, se lleva en ese día solamente la gente de ellos, y nosotros en un carro de la administración podríamos cubrir espacios, es muy importante porque la visita del viceministro va enfocado a que si quieren ponerle atención a la propuesta de proyecto, entonces, es muy interesante ojalá que podamos asistir los que podamos, que el Concejo tenga un representante y los que puedan ir en buena hora.

Presidente municipal: me parece que aprovechando que está doña Sonia, que es la Síndica de Zapote, que si pudiese acompañarnos sería muy valioso.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: es para preguntar yo sé que se han estado haciendo esas mejoras en ese camino que va a hacia la Quina por la parte de arriba, verdad don Ronald,

por la parte del cementerio, sí y quería preguntarle qué mejoras se hicieron, si fue que se metió maquinaria y se puso un material, y hasta dónde llega.

Alcalde municipal: las mejoras que se hicieron fueron las siguientes, ese camino estaba digamos que olvidado, abandonado, después de hacer varias análisis con la Junta vial, y con los vecinos lo más recomendable era eliminar la vuelta allá por el Tajo de los Hermanos Barquero, donde el acceso es sumamente difícil, y hay un espacio muy reducido, como les digo, donde no se podría ampliar porque la persona que tiene el terreno abajo, no acepta que le caiga absolutamente nada, entonces los vecinos tienen ya y si él no acepta, por ese lado, queremos otra posición, que de por sí el camino estaba para volverlo a reabrir, se abrió se amplió, se rellenó se le puso material ,lastre,, que los vecinos aportaron y que nosotros estamos aportando ahora lo que nos hace falta es un paso de alcantarillas para eliminar que en la cuesta propiamente dónde está trabajándose se haga lavado porque si no se le hace un canal adecuado para que las aguas transcurran libremente y no dañen el material.

Yo sé que cuando puedan pasar por ahí, se darán cuenta que es una grandísima oportunidad de ampliar eso, y lo vamos a exponer, yo le voy a decir Fabián que lleve fotografías ,y que lleve todo con la finalidad de van a poder exponerle a ellos que la ruta que se pretende con la ampliación de la carretera, pues nos ganaríamos una gran cantidad de tiempo y de dinero, porque la posibilidad de acceder por donde está ahorita la, reparación fue analizada por los vecinos que estaban muy contentos de que se les ayudara con esa propuesta, a raíz de que el trajín que tenían que dar vuelta por allá, pues ahora va a ser más fácil para ellos. Entonces eso es parte de lo que se está haciendo, la inversión en material, la inversión que hicieron ellos en la compactación, en la en la ampliación del proyecto, que aquí hay que agradecer a muchos vecinos que también dieron el visto bueno de ampliarse más de lo que estaba en los planos.

ARTICULO VII: ASUNTOS VARIOS

Regidor propietario German Blanco: sí gracias señor presidente es un tema ahí para la administración y aprovechando que está don Olman y don Ronald, revisando la página web de la municipalidad, estoy viendo que está muy desactualizada, entonces tal vez le puede echar una revisada y actualizar datos, porque hay personas o usuarios que pueden estar interesados en algún tipo de información y la información no está al día, entonces tal vez puedan renovar eso, es parte importante de la información de la municipalidad.

Presidente municipal: don Erick me acaba de comunicar que en este momento apenas está llegando a la Brisa y dice que no que va a ser posible llegar y que será en otra ocasión.

Yo quería también agregar algo más a lo que dice don German, sí, efectivamente la página sabemos que hay un proyecto para remozarla toda, antes de que suceda eso sí sería importante actualizarla, porque en primer lugar los miembros del Concejo Municipal, hay personas que ya no están, ya nos acompañan, las comisiones municipales de igual forma, y los estados financieros desde diciembre del 2022, no se tiene información ahí, entre otras cosas, entonces lo que pueda hacer ahí mientras se remoja esa página, porque confiamos en que sí se va a hacer un proyecto interesante ya con los recursos, pero mientras se da todo ese

proceso, se va a llevar sus ratillo y de momento que sería importante actualizarla. Doña Denia, dice que ella nos colabora dando la información ya oficial actualizada de comisiones y regidores.

Regidor suplente Carlos Masís: era para corregir un error que cometí la sesión pasada, cuando se está hablando del tema de la visita de los personeros del Mag, con el tema de los reservorios y toda esa temática para el tema de la producción de agua y poder favorecer el futuro, la parte productiva del cantón y de otras partes; que creo que mencioné el artículo 35 de la Constitución, pero no, ese artículo 35 este es el que establece que nadie puede ser juzgado por una comisión o un tribunal o un juez que se determina para el caso simplemente, sino que tiene que ser por medio de los tribunales que establece la Constitución, porque hay diferentes tribunales, depende de los casos sino que me corrija la licencia ,creo que está muy bien ,es el artículo 50 lo correcto, es el artículo 50 que establece que el Estado procurará mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza, toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, especialmente ese párrafo; entonces para enmendar ese pequeño error de artículos que mencioné, muchas gracias.

Presidente municipal: vamos a aprovechar para felicitar a nuestra compañera Yerlin Araya porque hoy está cumpliendo 30 años, que reciba muchas bendiciones y que disfrute el todavía queda tamaño poco de noche todavía que lo comparta con sus seres queridos.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos concluye la sesión municipal.

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS
ALCALDE MUNICIPAL